



**EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA
INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS
DEMARCAIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO
FEDERAL (FAISMUN) Y DEL FONDO DE
APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE
LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES
TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
(FORTAMUN-DF)**

EJERCICIO 2025

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO
TUXTLA, VERACRUZ**



INDICE

- 1. INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) EJERCICIO 2025.**
- 2. ANEXO 1 FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) EJERCICIO 2025.**
- 3. INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF) EJERCICIO 2025.**
- 4. ANEXO 1 FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF) EJERCICIO 2025.**



**INFORME DE RESULTADOS DE LA
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y
RESULTADOS DEL FONDO DE
APORTACIONES PARA LA
INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
Y DE LAS DEMARCACIONES
TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
(FAISMUN)**

EJERCICIO 2025

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO
TUXTLA, VERACRUZ**

Emiliano Zapata, Ver., a 08 de diciembre de 2025

**Asunto: Entrega de Informe
Final FAISMUN 2025**

**C. BRIANDA KRISTEL HERNÁNDEZ TOPETE
PRESIDENTA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO TUXTLA, VER.
PRESENTE**

Derivado del contrato de prestación de servicios profesionales para la Evaluación de Recursos Federales del Municipio de Santiago Tuxtla, Veracruz, y en específico sobre la Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) del ejercicio 2025, y en cumplimiento de los Términos de Referencia correspondientes, atentamente hacemos entrega de lo siguiente:

- Informe de Resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales Del Distrito Federal (FAISMUN) del Municipio de Santiago Tuxtla, Veracruz del ejercicio 2025.
- Anexo 1 Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de acuerdo con la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) del ejercicio 2025.

Sin otro particular, envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



**C.P.C. JOSÉ PASCUAL BURGOS CERVANTES
COORDINADOR DE LA EVALUACIÓN
BURGOS CERVANTES Y ASOCIADOS, S.C.**

c.c.p. C. Mónica Lizett Gutiérrez Rosas. Contralora Municipal. Presente.

BURGOS CERVANTES Y ASOCIADOS, S.C.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) DEL EJERCICIO 2025 DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO TUXTLA, VER.

[INFORME]

EJERCICIO 2025



Nombre de la Evaluación

Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) para el ejercicio fiscal 2025.

Gobierno Municipal de Santiago Tuxtla, Veracruz

Programa Anual de Evaluación 2025.

Ejercicio Fiscal Evaluado 2025.

Instancia Evaluadora

BURGOS CERVANTES Y ASOCIADOS, S.C.

Coordinador de la Evaluación

C.P.C. José Pascual Burgos Cervantes

Unidad Coordinadora de la Evaluación

Órgano Interno de Control del H. Ayuntamiento de Santiago Tuxtla, Ver.

Índice

Presentación	5
Listado de siglas, acrónimos y abreviaturas.	7
Introducción.....	8
Objetivos de la Evaluación	10
Alcances de la evaluación	11
Metodología	11
Criterios Generales para responder a las preguntas	11
Resumen Ejecutivo	15
Características del Programa	19
Identificación del programa	19
Problema o necesidad que pretende atender.....	19
Metas y objetivos nacionales a los que se vincula.....	19
Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece .	20
Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida.....	20
Presupuesto del periodo evaluado	21
Principales metas de Fin, Propósito y Componentes	22
I. Diseño del Programa.....	24
A. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa.....	24
B. Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias nacionales	27
C. Análisis de la Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad	31
D. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados.....	34
E. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales	37
II. Planeación y Orientación a Resultados	38
A. Instrumentos de planeación	38
B. De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación	40
III. Cobertura y Focalización	47
A. Análisis de cobertura	47
IV. Operación	50
A. Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable	50
B. Mejora y simplificación regulatoria	60

C. Eficiencia y economía operativa del programa.....	62
Registro de operaciones programáticas y presupuestales	62
D. Sistematización de la información.....	64
E. Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos.....	65
F. Rendición de cuentas y transparencia	66
V. Percepción de la población atendida.....	67
VI. Medición de Resultados	68
Tabla 1 Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones..	77
Tabla 2. “Valoración Final del Programa”	80
Ficha técnica	81
Conclusión	82
Anexo 1. “Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo”.....	85
Anexo 2. “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”	86
Anexo 3. “Matriz de Indicadores para Resultados”	87
Anexo 4. “Indicadores”	92
Anexo 5. “Metas del programa”	94
Anexo 6. “Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”	95
Anexo 7. “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”	96
Anexo 8. “Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”	97
Anexo 9. “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”	98
Anexo 10. “Evolución de la Cobertura”	99
Anexo 11. “Información de la Población Atendida”	100
Anexo 12. “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”	101
Anexo 13. “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”	103
Anexo 14. “Avance de los Indicadores respecto de sus metas”	104
Anexo 15. “Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la población Atendida” ...	105
Anexo 16. “Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior”.....	110
Bibliografía	111

Presentación

Para mejorar de manera continua los servicios y programas que ofrece el Ayuntamiento, es fundamental contar con un sistema de evaluación del desempeño en la administración pública municipal. La evaluación orientada a resultados permite verificar, mediante indicadores, que la gestión pública y la capacidad institucional atienden de forma efectiva las necesidades de la población. Asimismo, dado que los servicios públicos implican el uso de recursos económicos, la evaluación facilita el análisis de la eficiencia y eficacia de las acciones gubernamentales y permite realizar ajustes oportunos en su planeación y ejecución.

La evaluación del desempeño también cumple una función estratégica, ya que fortalece la rendición de cuentas y la transparencia sobre el uso de los recursos públicos y el cumplimiento de los objetivos establecidos. Por ello, debe entenderse como un proceso continuo que permite conocer el grado de avance en el logro de las metas definidas en el Plan Municipal de Desarrollo (PMD), tanto en términos cuantitativos como cualitativos.

En el ámbito nacional, las reformas al artículo 134 constitucional, así como la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y la Ley General de Contabilidad Gubernamental, impulsaron un modelo de gestión pública orientado a resultados. Este enfoque incorporó herramientas como la Gestión para Resultados, la Metodología de Marco Lógico y el Presupuesto basado en Resultados, las cuales ordenan el proceso presupuestario desde la planeación hasta la rendición de cuentas, y fortalecen la evaluación del desempeño de los programas públicos.

En este contexto, se llevó a cabo la Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN), correspondiente al ejercicio fiscal 2025 en el municipio de Santiago Tuxtla, Veracruz. Esta evaluación tiene como objetivo analizar el diseño y el desempeño general del fondo, con la finalidad de identificar áreas de mejora y valorar el cumplimiento de sus resultados, con base en la



Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y en los Términos de Referencia emitidos por el Ayuntamiento.

A continuación, se presentan los resultados correspondientes al segundo trimestre de 2025 de la Evaluación de Consistencia y Resultados del FAISMUN, ejercicio fiscal 2025, considerando que el programa de obras y acciones se encuentra actualmente en ejecución.

Listado de siglas, acrónimos y abreviaturas.

AGEB	Área Geoestadística Básica.
COMVER	Sistema de Consulta de Obras y Acciones Municipales de Veracruz del ORFIS.
CONAC	Consejo Nacional de Armonización Contable.
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
CUIS	Cuestionario Único de Información Socioeconómica.
FAIS	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.
FAISMUN	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.
GpR	Gestión para Resultados.
IAPRS	Informe Anual de Pobreza y Rezago Social.
LCF	Ley de Coordinación Fiscal.
LFPRH	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
LGDS	Ley General de Desarrollo Social.
LINEAMIENTOS	Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.
MESFU	Módulo de Evaluaciones del Sistema de Formato Único, antes SFU-PASH.
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados.
MML	Metodología Marco Lógico.
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030).
ORFIS	Órgano de Fiscalización Superior del Estado.
PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación.
PbR	Presupuesto basado en resultados.
PGI	Programa General de Inversión.
PMD	Plan Municipal de Desarrollo.
ROP	Reglas de Operación del Programa.
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
SEFIPLAN	Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
SIFAIS	Sistema de Información del FAIS.
SED	Sistema de Evaluación del Desempeño.
SRFT	Sistema de Recursos Federales Transferidos.
ZAP	Zona de Atención Prioritaria.

Introducción

El Sistema de Evaluación del Desempeño en México ha experimentado una evolución progresiva de su marco jurídico a lo largo de varias décadas, en concordancia con los distintos esquemas presupuestarios adoptados. Durante este proceso, el uso y destino de los recursos públicos ha sido abordado desde diversos enfoques, prevaleciendo actualmente el modelo que vincula el ejercicio del gasto con los resultados esperados, conocido como Gestión para Resultados (GpR).

El enfoque de la GpR orienta la administración de los recursos públicos hacia el cumplimiento de las acciones estratégicas definidas en los planes de desarrollo para un periodo determinado, a través del Presupuesto basado en Resultados (PbR). Este esquema vincula la asignación presupuestaria con los bienes y servicios entregados, con el objetivo de generar resultados verificables y beneficios tangibles para la población.

La operacionalización de la GpR se sustenta en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la cual establece en su artículo 134 que los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México deberán administrarse con criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, a fin de cumplir con los objetivos a los que estén destinados (DOF, 29-01-2016).

De manera complementaria, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) dispone en su artículo 27 que la programación y presupuestación del gasto público deberá considerar una estructura programática que facilite su vinculación con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y los programas derivados de este, incorporando indicadores de desempeño con metas anuales. Dichos indicadores deberán expresarse mediante índices, medidas, cocientes o fórmulas que permitan medir el logro de resultados en términos de cobertura, eficiencia, impacto económico y social, calidad y equidad.

El enfoque de la GpR exige, además, un proceso sistemático de seguimiento y evaluación periódica de los resultados alcanzados. En este sentido, la evaluación de los fondos y programas se integra al Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) y al programa de mejora de la gestión, los cuales se articulan de manera directa con los procesos de planeación y presupuestación. Al respecto, el artículo 110 de la LFPRH establece que la evaluación del desempeño se realizará mediante la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales (DOF, 30-12-2015).

Asimismo, el artículo 111 de la misma ley señala que el SED permitirá identificar la eficiencia, economía, eficacia y calidad en la Administración Pública Federal, así como el impacto social del ejercicio del gasto público, siendo obligatorio para los ejecutores del gasto. Este sistema deberá incorporar indicadores que permitan evaluar los resultados reportados en los informes trimestrales, con énfasis en la calidad de los bienes y servicios públicos y en la satisfacción de la ciudadanía (DOF, 30-12-2015).

A este marco normativo se suma **la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG)**, la cual establece su obligatoriedad para los tres órdenes de gobierno. En particular, el artículo 54 dispone que la información presupuestaria y programática que forme parte de la cuenta pública deberá vincularse con los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo, e incluir los resultados de la evaluación del desempeño de los programas, utilizando indicadores que permitan determinar el grado de cumplimiento de sus metas y objetivos (DOF, 18-07-2016).

En este contexto normativo e institucional, **el H. Ayuntamiento de Santiago Tuxtla, Veracruz, incorporó en su Programa Anual de Evaluación (PAE) 2025 la realización de la Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, correspondiente al ejercicio fiscal 2025, como un instrumento clave para fortalecer la gestión orientada a resultados y la rendición de cuentas.**

Objetivos de la Evaluación

Objetivo general

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) correspondiente al Ejercicio Fiscal de 2025 del municipio de Santiago Tuxtla, Ver; con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Objetivos específicos

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.
- Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.
- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

Alcances de la evaluación

Contar con un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los programas orientada hacia resultados. Además de proveer información que retroalimente el diseño, la gestión y los resultados de los programas.

Metodología

La evaluación de consistencia y resultados se divide en seis temas y 51 preguntas de acuerdo con el siguiente cuadro:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Diseño	1-13	13
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9
Cobertura y Focalización	23-25	3
Operación	26-42	17
Percepción de la Población Atendida	43	1
Medición de Resultados	44-51	8

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.

Criterios Generales para responder a las preguntas

Los seis temas incluyen preguntas específicas, de las cuales 34 deben ser respondidas mediante un esquema binario (SÍ/NO) sustentando con evidencia documental y haciendo

explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta sea SÍ, se debe seleccionar uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta.

Las 17 preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuestas) se deben responder con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

I. Formato de respuesta

Cada una de las preguntas debe responderse en un máximo de una cuartilla e incluir los siguientes conceptos:

1. La pregunta;
2. La respuesta binaria (SÍ/NO) o abierta;
 - Para las respuestas binarias y en los casos en los que la respuesta sea “SÍ”, el nivel de respuesta (que incluya el número y la oración), y
3. El análisis que justifique la respuesta.

II. Consideraciones para dar respuesta

Para las preguntas que deben responderse de manera binaria (SÍ/NO), se debe considerar lo siguiente:

- Determinación de la respuesta binaria (SÍ/NO). Cuando el programa no cuente con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

- Si el programa cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí”, se procede a precisar uno de cuatro niveles de respuesta, considerando los criterios establecidos en cada nivel.

Se podrá responder “No aplica” a alguna(s) de las preguntas sólo cuando las particularidades del programa evaluado no permitan responder a la pregunta. De presentarse el caso, se deben explicar las causas y los motivos de por qué “No aplica” en el espacio para la respuesta.

Para el total de las preguntas, los Términos de Referencia incluyen los siguientes cuatro aspectos que se deben considerar al responder:

1. De manera enunciativa más no limitativa, elementos con los que debe justificar su valoración, así como la información que se debe incluir en la respuesta o en anexos.
2. Fuentes de información mínimas a utilizar para la respuesta. Se podrán utilizar otras fuentes de información que se consideren necesarias.
3. Congruencia entre respuestas. En caso de que la pregunta analizada tenga relación con otra(s), se señala(n) la(s) pregunta(s) con la(s) que debe haber coherencia en la(s) repuesta(s). Lo anterior no implica, en el caso de las preguntas con respuesta binaria, que la respuesta binaria (Sí/NO) o el nivel de respuesta otorgado a las preguntas relacionadas tenga que ser el mismo, sino que la argumentación sea consistente.
4. La Evaluación de Consistencia y Resultados considera la entrega de 16 anexos.



BURGOS CERVANTES Y ASOCIADOS, S.C.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) DEL EJERCICIO 2025 DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO TUXTLA, VER.

[RESUMEN EJECUTIVO]

EJERCICIO 2025

Resumen Ejecutivo

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) es parte de las acciones de apoyo a la descentralización de las decisiones y políticas públicas por parte de gobierno federal. La finalidad del FAISMUN es destinar recurso al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social.

El FAISMUN es considerado un fondo de ámbito social porque está vinculado directamente con algunos de los derechos sociales definidos en el Artículo 6 de la Ley General de Desarrollo Social, y forma parte del Listado CONEVAL de Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social vigente.

El programa cuenta con un diagnóstico basado en criterios consistentes con las cifras proporcionadas por fuentes de información oficial, así como estudios nacionales e internacionales sobre los efectos de las intervenciones o políticas públicas en el desarrollo y la lucha contra la pobreza. No se realiza un análisis de alternativas.

El programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados, con metas establecidas para 2025 a nivel de Fin, Propósito y Componentes de la Matriz de Indicadores para Resultados del I-4-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. Asimismo, el programa se vincula con cinco objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030.

Normativamente, el FAISMUN logra que los servicios estén llegando a la población objetivo, al definirla en el Decreto las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2025 y en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social al georreferenciar el lugar donde se desarrollan las obras y acciones.

El municipio cuenta con indicadores propios que dan seguimiento al cumplimiento de objetivos del PMD bajo el enfoque de gestión para resultados, por lo que se propone aplicar una Evaluación de Procesos al fondo para documentar los procesos a seguir para la planeación, monitoreo, ejecución, análisis y retroalimentación de los proyectos y recursos del Fondo.

El presupuesto autorizado FAISMUN para el ejercicio 2025 es de \$111,642,186.00 de los cuales, de acuerdo con el Programa General de Inversión al final del ejercicio se programa invertir en Agua y Saneamiento (Drenaje y Alcantarillado) (0.91%), Caminos Rurales (41.24%), Educación (5.30%), Equipamiento Urbano (15.82%), Gastos Indirectos (2.69%), Urbanización Municipal (27.83%) y en Vivienda (6.21%).

Los cambios presupuestales observados durante 2025 reflejan una gestión activa del FAISMUN, pero también evidencian que la calidad de la planeación inicial del PGI es determinante para asegurar el cumplimiento de metas. Si bien la reasignación de recursos permitió sostener la atención a prioridades sociales, las brechas entre metas programadas y alcanzadas muestran la necesidad de mejorar la planeación basada en evidencia y la gestión del ciclo de inversión, con el fin de maximizar el impacto social del fondo en ejercicios subsecuentes.

Desde la perspectiva de la operación, el FAISMUN en Santiago Tuxtla cuenta con mecanismos institucionales para el registro, seguimiento y reporte del ejercicio de los recursos, principalmente a través de sistemas informáticos como la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) y el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT). Estos sistemas garantizan la trazabilidad financiera y programática y facilitan la rendición de cuentas ante instancias fiscalizadoras. Sin embargo, se identificó como debilidad la inexistencia de un mecanismo propio y sistematizado para registrar la demanda ciudadana y las solicitudes de apoyo, así como la falta de procedimientos formalizados y difundidos para su atención.

En relación con la percepción de la población atendida, la evaluación señala que el programa no cuenta con instrumentos institucionalizados para medir la satisfacción de los beneficiarios respecto a las obras y acciones ejecutadas. Esta situación limita la retroalimentación directa de la ciudadanía y la incorporación de su percepción en la mejora continua del fondo.

Finalmente, en el apartado de medición de resultados, se reconoce que el FAISMUN dispone de indicadores definidos en la MIR federal, con metas claras y factibles; no obstante, la evaluación identifica como área crítica la falta de indicadores locales de resultados e impacto, así como la ausencia de estudios de impacto y de información de población no beneficiaria que permita realizar comparaciones y estimar efectos atribuibles del fondo en la reducción del rezago social.

De acuerdo con los criterios metodológicos de la Evaluación de Consistencia y Resultados, el FAISMUN 2025 en Santiago Tuxtla obtiene una calificación global favorable de 3.19 de 4 puntos, al cumplir de manera satisfactoria los elementos de diseño, alineación normativa y operación básica del fondo. No obstante, la evaluación ubica al programa en un nivel intermedio de madurez en gestión para resultados, con avances importantes, pero aún con retos significativos en materia de medición de impacto, orientación estratégica y mejora continua.

En conclusión, el FAISMUN en el municipio de Santiago Tuxtla presenta un diseño sólido, alineación normativa y estratégica adecuada, y mecanismos institucionales que permiten el seguimiento del ejercicio del gasto. No obstante, la evaluación identifica áreas de

oportunidad relevantes en materia de orientación a resultados, articulación de indicadores, medición de impacto, sistematización de procesos operativos y fortalecimiento de la participación ciudadana. Atender estas áreas permitirá consolidar una gestión del fondo más eficaz, transparente y orientada a resultados, en congruencia con los principios del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño.



**C.P.C. JOSÉ PASCUAL BURGOS CERVANTES
COORDINADOR DE LA EVALUACIÓN
BURGOS CERVANTES Y ASOCIADOS, S.C.**



BURGOS CERVANTES Y ASOCIADOS, S.C.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) DEL EJERCICIO 2025 DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO TUXTLA, VER.

[INFORME]

EJERCICIO 2025

Características del Programa

El FAISMUN es considerado un fondo de ámbito social porque está vinculado directamente con algunos de los derechos sociales definidos en el Artículo 6 de la Ley General de Desarrollo Social, y forma parte del Listado CONEVAL de Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social vigente.

Identificación del programa

Identificación del Programa	
FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)	
Unidad Responsable:	416-Dirección General de Programación y Presupuesto A.
Entidad coordinadora:	Secretaría de Bienestar
Clave del sector:	1004
Ramo:	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
Finalidad:	2-Desarrollo Social.
Función:	2 Vivienda y Servicios a la Comunidad.
Subfunción:	7 Desarrollo Regional.
Modalidad:	1 Gasto Federalizado.
Origen del Recurso	Se conforma anualmente con un monto equivalente al 2.2228% de la Recaudación Federal Participable (RFP) estimada, mismo que se distribuye proporcionalmente de acuerdo con el número de habitantes de los municipios y se aprueba en el En el Presupuesto de Egresos de la Federación cada año fiscal.

Fuente: Gobierno de México. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Estructura Programática a emplear en el proyecto de Presupuesto de Egresos 2025.

Problema o necesidad que pretende atender

El Gobierno Federal en congruencia con la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), destina a los Estados a través de la Secretaría de Bienestar, los recursos se deben destinar exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema en localidades con medio, alto o muy alto nivel de rezago social, conforme lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), y lo considerado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social y en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP).

Metas y objetivos nacionales a los que se vincula

En cumplimiento del artículo 13 de la Ley General de Desarrollo Social, el programa de inversión del FAISMUN se vincula con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2025 en el Eje General 2. Política Social. Estado del Bienestar y con los ejes transversales 1 (Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas), 2 (Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable), 9 (Programas para superar la pobreza).

Además, se vincula con el Programa Sectorial de Bienestar 2020-2025 con el objetivo prioritario 2: Reducir las brechas de desigualdad socioeconómica entre territorios, Estrategia: Impulsar el desarrollo regional.

Asimismo, el FAISMUN se relaciona con los objetivos en materia de desarrollo sostenible establecidos en la Agenda 2030, entre los que se encuentra, poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático.

A nivel estatal se vincula con el Eje General C. Bienestar Social, Bloque IV Bienestar Social del Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-y la Estrategia 10.1. Reducir las condiciones de pobreza, inequidad y vulnerabilidad social de los sujetos de derecho a través de la ejecución eficiente y transparente de estrategias, planes, programas y proyectos con perspectiva de género y enfoque de desarrollo sostenible.

Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece

Este fondo se administra y ejecuta directamente por los municipios, en rubros como: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, electrificación, infraestructura básica del sector educativo, infraestructura básica del sector salud, mejoramiento de vivienda, urbanización.

La planeación de las obras y acciones que se realicen con recursos del FAISMUN, según el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, se debe orientar conforme a la siguiente clasificación:

a) Directa: Proyectos de infraestructura social básica que contribuyen de manera inmediata a mejorar alguna de las carencias sociales relacionadas con la pobreza multidimensional e identificadas en el Informe Anual.

b) Complementaria: Proyectos de infraestructura social básica asociados a los proyectos de contribución directa y que son necesarios para la realización de éstos.

Pudiendo planear hasta en 100% de sus recursos en obras de incidencia directa, y para el caso de obras de incidencia complementaria podrán planear hasta el 60%.

Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida

La identificación de la población potencial se define a partir de los conjuntos poblacionales señalados en la normatividad del fondo.

La población beneficiada está definida e identificada conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), siendo aquellos habitantes que se encuentran en pobreza extrema de acuerdo con el informe del Consejo Nacional de Evaluación de la

Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Para acreditar a la población con pobreza extrema, se debe aplicar el Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUI), y las personas deben tener un ingreso inferior al valor de una canasta básica y además presentar 3 o más carencias sociales.

Cobertura y mecanismos de focalización

El porcentaje de cobertura es una comparación de la situación actual respecto al máximo potencial que se puede entregar. Las estrategias de focalización consisten en dirigir las acciones a una población o territorios definidos, con el fin de lograr la eficiencia en la gestión de los recursos.

Normativamente, el FAISMUN logra que los servicios estén llegando a la población objetivo, al definirla en el Decreto las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2025 y en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social al georreferenciar donde se desarrollan las obras y acciones.

Presupuesto del periodo evaluado

Para el ejercicio 2025, el municipio de Santiago Tuxtla cuenta con una asignación presupuestal del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) de \$111,642,186.00

Este presupuesto registrado en el Programa General de Inversión se distribuye en:

Distribución del Presupuesto Autorizado FAISMUN por Rubro de Inversión Santiago Tuxtla, Veracruz Ejercicio 2025

RUBRO DE INVERSIÓN	PRESUPUESTO AUTORIZADO	PRESUPUESTO ACTUALIZADO
AGUA Y SANEAMIENTO (AGUA POTABLE)	2,025,780	1,010,854.25
CAMINOS RURALES	27,520,000	46,043,361.42
EDUCACION	4,157,523	5,918,581.01
EQUIPAMIENTO URBANO	27,868,874	17,662,573.09
GASTOS INDIRECTOS	3,007,424	3,007,424.00
URBANIZACIÓN MUNICIPAL	35,852,585	31,067,296.64
VIVIENDA	11,210,000	6,932,095.59
TOTAL	111,642,186.00	111,642,186.00

Fuente: (ORFIS). Sistema de Consulta de Obras y Acciones Municipales de Veracruz al del ejercicio 2025.
<http://sistemas.orfis.gob.mx/SIMVERP/>

Principales metas de Fin, Propósito y Componentes

De acuerdo con el Programa General de Inversión (PGI) para el ejercicio 2025 se proporcionarán los siguientes bienes y servicios:

Metas del Programa General de Inversión FAISMUN Santiago Tuxtla, Veracruz Ejercicio 2025

RUBRO DE INVERSION	META PROGRAMADA	META ALCANZADA	UNIDAD DE MEDIDA
AGUA Y SANEAMIENTO (DRENAJE Y ALCANTARILLADO)			
REHABILITACIÓN RED DE DRENAJE SANITARIO	929.01	446.01	METRO LINEAL
CAMINOS RURALES			
REHABILITACIÓN CAMINOS (ARTESANALES, REVESTIMIENTO COMPACTADO)	2.97	5.06	KILÓMETRO
EDUCACION			
CONSTRUCCIÓN TECHADO EN ÁREAS DE USO MÚLTIPLE	3	4	ANEXO
EQUIPAMIENTO URBANO			
CONSTRUCCIÓN ESPACIO PÚBLICO MULTIDEPORTIVO	6	3	OBRA
CONSTRUCCIÓN INSTALACIONES ADJUNTAS AL BANCO DEL BIENESTAR Y FARMACIAS DEL BIENESTAR	1	0	OBRA
CONSTRUCCIÓN PARQUES PÚBLICOS	3	2	OBRA
REHABILITACIÓN ESPACIO PÚBLICO MULTIDEPORTIVO	2	2	OBRA
REHABILITACIÓN PARQUES PÚBLICOS	1	1	OBRA
GASTOS INDIRECTOS			
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	12	12	PAGO
URBANIZACIÓN MUNICIPAL			
CONSTRUCCIÓN GUARNICIONES Y BANQUETAS	1386	993	METRO LINEAL
CONSTRUCCIÓN PAVIMENTACIÓN	2,207,723.86	2,206,535.96	METRO CUADRADO
REHABILITACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO (obra)	173	147	LUMINARIA
VIVIENDA			
CONSTRUCCIÓN CUARTOS DORMITORIO	59	26	OBRA
CONSTRUCCIÓN PISO FIRME	47	0	OBRA

Fuente: (ORFIS). Sistema de Consulta de Obras y Acciones Municipales de Veracruz del ejercicio 2025.. <http://sistemas.orfis.gob.mx/SIMVERP/>

Los cambios presupuestales realizados durante 2025 reflejan un ejercicio de reorientación del gasto, sin variación en el monto total del FAISMUN, pero con ajustes internos entre rubros que han tenido impactos diferenciados en el alcance de metas físicas respecto a lo programado inicialmente en el PGI.

En términos generales, se observa que los rubros prioritarios en infraestructura básica (agua y saneamiento, urbanización municipal y vivienda) concentraron la mayor proporción de los recursos y mantuvieron una lógica de atención a rezagos estructurales; no obstante, el desempeño en metas físicas no fue homogéneo, evidenciando brechas entre planeación y ejecución.

En conjunto, los resultados indican que el PGI 2025 fue técnicamente consistente en su orientación estratégica, pero presenta áreas de mejora en la estimación inicial de metas físicas y en la programación operativa, particularmente para obras de mayor complejidad técnica y social.

I. Diseño del Programa

A. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, • El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y • El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.

Sí. El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver. No se hace la distinción entre hombres y mujeres.

- a) Sí. Los recursos ejecutados en obra pública y acciones benefician el desarrollo de la infraestructura en términos de dotación de servicios y accesos básicos a la población.
- b) Sí. Por sus características socioeconómicas y geográficas en: Pobreza extrema, que habita en localidades con alto o muy alto grado de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS y en las ZAP urbanas y rurales señaladas por Decreto.
- c) Sí. Los informes se basan en estudios del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, los cuales la Ley General de Desarrollo Social establece que deberán hacerse con una periodicidad mínima de cada dos años para cada entidad federativa y con información desagregada a nivel municipal cada cinco años.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) **Causas, efectos y características del problema.**
- b) **Cuantificación y características de la población que presenta el problema.**
- c) **Ubicación territorial de la población que presenta el problema.**
- d) **El plazo para su revisión y su actualización.**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y • El programa señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento.

Sí. Además, existe un diagnóstico sobre el problema del rezago en infraestructura social básica que da sustento a este fondo. El documento señala que el rezago en infraestructura social básica se debe a las siguientes causas: (1) Mala planeación y calidad de los servicios públicos municipales, (2) Insuficiencia de recursos propios y (3) Altos costos de la creación y mantenimiento de la infraestructura social básica.

- a) Sí. Señala causas, efectos o características.
- b) Sí. Es cuantificada la población y las características dadas las carencias que padece.
- c) Sí. Tanto en el Decreto de ZAP (BIENESTAR S. d., 2022) como en el Índice de Rezago Social se señala la ubicación territorial.
- d) Sí. Anualmente se actualiza.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada no es consistente con el diagnóstico del problema.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

Sí. El Diagnóstico del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) incluye una justificación teórica (enfoque de capacidades de Sen, 2005) que sustenta el tipo de intervención realizada con los recursos del FAISMUN y se basa en criterios consistentes con las cifras que arrojan las fuentes de información oficial, así como con estudios nacionales e internacionales sobre los efectos de las intervenciones o políticas públicas en el desarrollo y lucha contra la pobreza. No realiza un análisis de alternativas.

B. Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias nacionales

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.**
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y • No es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y • Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y • El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

El Propósito de la MIR 2025 del FAISMUN es: *“las localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y las Zonas de Atención Prioritaria son atendidas en forma preferente, con proyectos de servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda, urbanización, educación, salud, infraestructura productiva y asistencia social”* y se vincula con los instrumentos de planeación de los tres órdenes de gobierno al contener conceptos comunes.

- a) Sí. Con los objetivos del Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2025 y con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2025.
- b) Sí. A través de la ejecución de los recursos de este fondo, se contribuye a la consecución de los objetivos sectoriales y nacionales en materia de infraestructura social.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2025

Eje General 2. Política Social. Estado del Bienestar;

Objetivo General: “Garantizar el ejercicio de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, en poblaciones y territorios”

Objetivos específicos: 2.1. Brindar atención a grupos discriminados para reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales y 2.7. Promover y apoyar el acceso a vivienda adecuada y accesible en un entorno ordenado y sostenible.

- Programa Sectorial de Bienestar 2020-2025

Objetivo prioritario 2: Reducir las brechas de desigualdad socioeconómica entre territorios.

Estrategia: Impulsar el desarrollo regional.

- Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2025; con el

Eje General C. Bienestar Social,

Bloque IV Bienestar Social.

Estrategia 10.1 Reducir las condiciones de pobreza, inequidad y vulnerabilidad social de los sujetos de derecho a través de la ejecución eficiente y transparente de estrategias, planes, programas y proyectos con perspectiva de género y enfoque de desarrollo sostenible.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

Objetivo del Programa: Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema.

Objetivos Agenda 2030 relacionados con el objetivo del programa:

Objetivo Agenda 2030	Meta Específica	Grado de Vinculación
Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.	<p>1.1 Para 2030, erradicar la pobreza extrema para todas las personas en el mundo, actualmente medida por un ingreso por persona inferior a 1,25 dólares al día.</p> <p>1.2 Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños y niñas de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.</p> <p>1.4 Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la microfinanciación.</p>	Indirecta
Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante	4.a Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.	Directa

Objetivo Agenda 2030	Meta Específica	Grado de Vinculación
toda la vida para todos.		
Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.	<p>6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.</p> <p>6.2 De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.</p> <p>6.b Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.</p>	Directa
Objetivo 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna.	<p>7.1 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.</p> <p>7.b De aquí a 2030, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus respectivos programas de apoyo.</p>	Directa
Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.	<p>11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.</p> <p>11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.</p>	Directa Indirecta

C. Análisis de la Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad

Población potencial y objetivo

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones no cumplen con las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen todas las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y • Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

Se identificó que en los documentos normativos se encuentran definidas las poblaciones potencial y objetivo.

- a) Sí. Cuenta con unidad de medida.
- b) Sí. Están cuantificadas.
- c) Sí. En los *Lineamientos Generales para la elaboración de diagnósticos de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención de programas Federales* se incluye un apartado que permite identificar, cuantificar y caracterizar la población del programa. Además de la metodología creada por CONEVAL.
- d) Sí. Los informes se basan en cifras que el CONEVAL deberá actualizar con una periodicidad mínima de cada dos años para cada entidad federativa y con información desagregada a nivel municipal cada cinco años.

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.**
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.**
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.**
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.**

Nivel	Criterios
1	• La información de los beneficiarios cumple con una de las características establecidas.
2	• La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas.
3	• La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.
4	• La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.

El seguimiento y control del ejercicio de los recursos del FAISMUN se realiza a través de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), administrada por la Secretaría de Bienestar, donde se identifica la incidencia de los proyectos en los indicadores de situación de pobreza y rezago social que se señalan en el Informe Anual. En este sistema pueden identificarse las características de las obras financiadas con los recursos del FAISMUN, tales como fondos disponibles, monto invertido, monto por invertir, tipo de lugar intervenido (ZAP rural, ZAP urbana, Alto Grado de Rezago Social y Pobreza Extrema), municipio, localidad, tipo de obra o proyecto (directo, indirecto, complementario, especial, gasto indirecto), costo unitario de la acción, costo total del proyecto, recursos del FAISMUN, y recursos de otras fuentes de financiamiento. Asimismo, al ser una plataforma informática disponible en Internet, la información se sistematiza de manera automática al momento del registro.

- a) Sí. Las características están incluidas en los documentos normativos.
- b) Sí. Se identifica el tipo de apoyo otorgado en las actas de entrega recepción, así como en los informes de avance físico a través del SRFT.
- c) Sí. Las obras se registran en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social.
- d) Sí. Anualmente se realiza su depuración y/o actualización.

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

En obras de beneficio no colectivo el programa contempla acreditar la población que se encuentra en situación de pobreza extrema en localidades que no están clasificadas con alto y muy alto grado de rezago social, a través del Cuestionario Único de Información Socioeconómica-CUIS que es un instrumento para la recolección de Información Socioeconómica mediante el cual se estima el ingreso y analizan las seis carencias sociales retomando los criterios de la metodología para la medición multidimensional de la pobreza determinados por el CONEVAL a fin de identificar hogares en pobreza extrema.

El levantamiento del CUIS deberá realizarse en la localidad en la totalidad de las viviendas que se pretenden beneficiar con el proyecto; es responsabilidad del municipio realizar la captura, asociación y acreditación en la MIDS, debiendo asegurar la veracidad de la información.

En el caso de obras que beneficien a una sola localidad que no esté clasificada con alto y muy alto grado de rezago social fuera de las ZAP, se deberá levantar los CUIS del 30% de las viviendas respecto del número total de viviendas que se pretenda beneficiar, y de las cuales al menos la mitad acrediten pobreza extrema.

Los siguientes casos quedarán exentos de acreditación de beneficio a población en pobreza extrema:

- I. Las inversiones que se realicen dentro de las localidades rurales en ZAP rural.
- II. Las inversiones que se realicen dentro de las localidades sin clasificación de grado de rezago social.

No se recolecta información de no beneficiarios con fines de comparación con la población beneficiaria y especificar qué tipo de información.

D. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
2	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
3	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
4	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Sí. De acuerdo con los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, todos los programas presupuestarios están obligados a tener una MIR. Los fondos del Ramo 33 cuentan con Matrices de Indicadores para Resultados (MIR), las cuales establecen los objetivos que pretenden alcanzar, así como indicadores que muestran su desempeño en la consecución de estos logros. Sin embargo, existe desarticulación entre la MIR del FAISMUN reportada en el SRFT y los indicadores de los programas presupuestarios señalados en el Plan Municipal de Desarrollo.

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) **Nombre.**
- b) **Definición.**
- c) **Método de cálculo.**
- d) **Unidad de Medida.**
- e) **Frecuencia de Medición.**
- f) **Línea base.**
- g) **Metas.**
- h) **Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Del 0% al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Del 50% al 69% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Del 70% al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

En la MIR federal se tiene identificada la siguiente información:

- a) Sí. Cuenta con un nombre.
- b) Sí. Está definido.
- c) Sí. Cuenta con método de cálculo.
- d) Sí. Tiene unidad de medida definida.
- e) Sí. Tiene frecuencia de medición.
- f) No. A nivel local no se tiene una línea base.
- g) Sí. Tiene metas definidas.
- h) Sí. Señala un comportamiento del indicador.

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) **Cuentan con unidad de medida.**
- b) **Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c) **Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Del 0% al 49% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Del 50% al 69% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Sí. La MIR federal tiene identificadas metas de indicadores para el ejercicio.

- a) Sí. Cuentan con unidad de medida.
- b) Sí. Están orientadas a impulsar el desempeño.
- c) Sí. Son factibles de alcanzar.

E. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales

13. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Las definiciones de programas complementarios y coincidentes con base en lo establecido por CONEVAL son “a) los objetivos son similares y por lo tanto podrían existir coincidencias; b) atienden a la misma población pero los apoyos son diferentes y por lo tanto, pueden ser complementarios; c) sus Componentes son similares o iguales y atienden a diferente población, por lo tanto, son complementarios; y d) sus Componentes son similares o iguales y atienden a la misma población, por lo tanto, coinciden”. Tomando en cuenta esta clasificación se identificó lo siguiente:

Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno

Nombre	Nivel de Gobierno	Coinciden	Complementan
Programa de Vivienda Social.	Federal	Si	Si
Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA).	Federal	No	Si
Programa de Mejoramiento Urbano (PMU).	Federal	Si	No
Proyectos de infraestructura económica de electricidad.	Federal	No	Si
FAM Infraestructura Educativa Básica.	Estatad	No	Si
Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras.	Federal	Si	Si
FAFEF. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.	Estatad	No	No
FORTAMUN-DF.	Municipal	No	Si
Proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales.	Federal	Si	Si
Infraestructura para la Protección de Centros de Población y Áreas Productivas.	Federal	No	Si
La Escuela es Nuestra.	Federal	Si	Si

II. Planeación y Orientación a Resultados

A. Instrumentos de planeación

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El plan estratégico tiene una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El plan estratégico tiene dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El plan estratégico tiene tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El plan estratégico tiene todas las características establecidas.

Una vez analizado el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025 (PMD) podemos concluir que cuenta con todas las características descritas, en términos de planeación como Plan Estratégico.

- a) Sí. De acuerdo con la Ley de Planeación del Estado.
- b) Sí. El Plan Municipal de Desarrollo tiene una visión estratégica integral para el desarrollo sostenible a mediano y largo plazo.
- c) Sí. Se establecen las prioridades a atender del municipio.
- d) Sí. Cuenta con indicadores en su Plan Municipal de Desarrollo.

15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.**
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.**
- c) Tienen establecidas sus metas.**
- d) Se revisan y actualizan.**

Nivel	Criterios
1	• Los planes de trabajo anuales tienen una de las características establecidas.
2	• Los planes de trabajo anuales tienen dos de las características establecidas.
3	• Los planes de trabajo anuales tienen tres de las características establecidas.
4	• Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.

Sí. A través de las estrategias y metas plasmadas en el Plan Municipal de Desarrollo.

En cada ejercicio se establecen metas anuales que se suben a la MIDS de acuerdo con las solicitudes ciudadanas que llegan al municipio de diversas fuentes. Se elabora el Programa General del Inversión que guía la aplicación del Fondo.

- a) Sí. Se derivan de un ejercicio de planeación institucionalizado, así como de procesos de participación ciudadana.
- b) Sí. Son conocidos por los responsables que realizan los principales procesos.
- c) Sí. Se establecen las metas físicas anualmente.
- d) Sí. Cada año son generados.

B. De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas.

Sí. En ejercicios anteriores se contó con evaluaciones externas.

- a) Sí. El Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) se evalúa de manera regular y se utiliza para la toma de decisiones.
- b) Sí. En los Términos de Referencia se establece el procedimiento.
- c) Sí. Se utilizan para definir acciones que contribuyan a su mejora.
- d) Sí. Participa personal que tiene asignada la evaluación.

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> Más del 0 y hasta el 49% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.
2	<ul style="list-style-type: none"> Del 50 al 69% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.
3	<ul style="list-style-type: none"> Del 70 al 84% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.
4	<ul style="list-style-type: none"> Del 85 al 100% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.

A la fecha de corte, se han implementado acciones y atendido 5 de 8 aspectos susceptibles de mejora provenientes de evaluaciones a ejercicios anterior, alcanzando un cumplimiento del 62.5%.

RECOMENDACIONES	ESTADO
Sistematizar los mecanismos del procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de la ciudadanía.	En seguimiento
Elaborar un manual de procedimientos específico para la ejecución del FISM-DF en el que describa procesos y procedimientos detalladamente cada una de las actividades que se deben llevar a cabo para la operación del Programa desde su planeación hasta la conclusión.	Atendido
Recolectar información de no beneficiarios con fines de comparación con la población beneficiaria. / Implementar herramientas que permitan medir la satisfacción de la población que fue atendida con recursos del fondo.	En seguimiento
Diseñar un sistema de indicadores a nivel local.	Atendido
Documentar como se comunican, atienden y/o justifican aquellos aspectos susceptibles de mejora determinadas en las evaluaciones y mostrar el avance de su implementación. / Atender las recomendaciones hechas en evaluaciones anteriores.	Atendido
Diseñar la instrumentación y la aplicación de encuestas de satisfacción de la población beneficiada por los proyectos financiados con el Fondo FISM-DF de manera que se obtenga información socioeconómica y la retroalimentación sobre las obras y acciones proporcionadas.	Atendido
Identificar en el Plan Municipal de Desarrollo el programa presupuestario del Fondo FAISMUN, sus metas cuantificables, así como se incluya la instrumentación e indicadores que faciliten su evaluación.	Atendido
Considerar la posibilidad de realización de estudios de impacto.	En seguimiento

18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los *Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal* de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

Se realizaron las siguientes acciones:

- Capacitación.
- Actualización del Plan Municipal de Desarrollo.
- Integración de Comités de participación social.
- Actualización del marco normativo del Ayuntamiento.

19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

Aspecto susceptible de Mejora	Estado
2022	
Sistematizar los mecanismos del procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de la ciudadanía.	Sin presupuesto para realizar esta acción
2023	
Considerar la posibilidad de realización de estudios de impacto.	Sin presupuesto para realizar esta acción
2022/2023	
Recolectar información de no beneficiarios con fines de comparación con la población beneficiaria. / Implementar herramientas que permitan medir la satisfacción de la población que fue atendida con recursos del fondo.	Sin presupuesto para realizar esta acción

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

El municipio cuenta con indicadores propios que dan seguimiento al cumplimiento de objetivos del PMD bajo el enfoque de gestión para resultados, por lo que se propone aplicar una Evaluación de Procesos al fondo para documentar los procesos a seguir para la planeación, monitoreo, ejecución, análisis y retroalimentación de los proyectos y recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), que sea la guía para todas las instancias que intervengan en algún punto del proceso y así contar con elementos para mejorar la gestión operativa de los programas..

De la Generación de Información

21. El Programa recolecta información acerca de:

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa recolecta información acerca de uno de los aspectos establecidos.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa recolecta información acerca de dos de los aspectos establecidos.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa recolecta información acerca de todos de los aspectos establecidos.

- a) Sí. Se encuentra alineado con los objetivos establecidos en los tres niveles en sus planes de desarrollo.
- b) Sí. Se cuenta con la base de datos de las MIDS, en donde se cuenta con información sobre el tipo y monto de apoyo otorgado a los beneficiarios.
- c) Sí. Considera recolectar información socioeconómica de sus beneficiarios, a través del Cuestionario Único de Información Sociodemográfica (CUIS) en determinados proyectos.
- d) No. No se recaba información para fines de comparación, de las personas que no son beneficiarias.

22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • La información que recolecta el programa cuenta con una o dos de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • La información que recolecta el programa cuenta con tres de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • La información que recolecta el programa cuenta con cuatro de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.

Sí. El fondo cuenta con sistemas informáticos (MIDS, SFRT) que permiten su planeación y seguimiento, cumpliendo con:

- a) Sí. Actualizado al menos trimestralmente.
- b) Sí. Es confiable.
- c) Sí. Cuenta con indicadores.
- d) Sí. La información está actualizada y disponible para consulta.

III. Cobertura y Focalización

A. Análisis de cobertura

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Nivel	Criterios
1	• La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas.
2	• La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.
3	• La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.
4	• La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

El fondo si bien, no cuenta con un documento identificado como “estrategia de cobertura”, en los Lineamientos de FAIS se define la población objetivo y se proporciona los datos para la conformación del padrón de beneficiarios, por lo que se atiende a la población objetivo.

- a) Sí. La población objetivo se define en el marco legal en “Población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS y en las ZAP”.
- b) Sí. En el PGI se establecen las localidades, metas y beneficiarios en forma anual.
- c) Sí. Las obras y acciones se vinculan con el Plan Municipal de Desarrollo.
- d) Sí. Congruente con la información sobre la población objetivo a la que se dirige el fondo.

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

La población potencial se compone de la población en pobreza extrema, la que habita en localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social (LGDS) y en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) que proporcionan las dependencias federales. La fuente de información es el Informe Anual de Pobreza y Rezago Social, así como dispone del Decreto por el que se formula la Declaratoria de la Zonas de Atención Prioritaria (ZAP).

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

A través de la MIDS se proporciona la información como beneficiarios por localidad, beneficio otorgado y sexo necesaria para cuantificar la Población Atendida. La Población potencial se refleja en el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social y la población objetivo de cada ejercicio en el Programa General de Inversión (Beneficiarios).

IV. Operación

A. Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable

26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.

Los flujos se visualizan en los manuales administrativos del Ayuntamiento.

Los responsables del Programa realizan los procesos de planeación, programación y ejecución de acuerdo con los procedimientos señalados en los manuales de organización y procedimientos de las áreas responsables del fondo.

La operación de los recursos provenientes del FAISMUN es reportada a través de mecanismos sistematizados a las autoridades fiscalizadoras y normativas. (Bienestar, SHCP, ORFIS)

Solicitud de apoyos

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes.
2	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes.
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

No. Con base en los documentos analizados, el FAISMUN no cuenta con un mecanismo propio, formal y sistematizado para registrar solicitudes individuales, identificar características socioeconómicas de personas físicas o morales, ni medir la demanda total de apoyos a nivel de hogar, familia o beneficiario directo.

Sin embargo, el programa sí utiliza información oficial externa, estandarizada y obligatoria, que permite estimar las necesidades reales de infraestructura social, aunque no a nivel de solicitante, sino a nivel de población y territorio.

El Fondo no tiene un padrón de solicitantes ni un sistema de registro de demanda. Lo que existe es información sistematizada, pero sobre la “la población beneficiada”, no sobre solicitantes.

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.**
- b) Existen formatos definidos.**
- c) Están disponibles para la población objetivo.**
- d) Están apegados al documento normativo del programa.**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con una de las características descritas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con dos de las características descritas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

Los procedimientos para tramitar solicitudes de apoyo, seleccionar beneficiarios, criterios de elegibilidad y mecanismos de verificación del uso de ambos y entrega, no aplican para programas cuyo ejercicio presupuestal busca reforzar la cobertura de un servicio universal. Sin embargo, cuando se lleva a cabo su registro en la SIFAIS, se registran la población objetivo con todas sus características, en especial en el apartado de metas se reportan los beneficiarios, hombre y mujeres, y el grado de rezago social que se atiende con el proyecto.

- a) Sí. Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) No. No existen formatos definidos.
- c) Sí. Están disponibles para la población objetivo.
- d) Sí. Están apegados al documento normativo del programa.

29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a) **Son consistentes con las características de la población objetivo.**
- b) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras**
- c) **Están sistematizados.**
- d) **Están difundidos públicamente.**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen cuatro de las características establecidas.

Los ciudadanos presentan sus peticiones individuales o conjuntas solicitando servicios o proyectos de obras públicas e infraestructura social, que son recibidas por la oficina, entidad o dirección a la que se dirijan. Sin embargo, los municipios planean obras, no gestionan solicitudes ciudadanas como en programas de transferencias directas. En consecuencia, no hay evidencia de un registro sistemático de solicitantes, con sus datos individuales, ni una base de datos completa con sus características socioeconómicas.

- a) Sí. Se identifican las características de la población objetivo y de la localidad para verificar si pueden ser atendidos de acuerdo con lo que exige la normatividad de este fondo.
- b) Sí. Al estar normados a nivel federal, se encuentra estandarizados y son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) No. No están sistematizados.
- d) No. No están difundidos públicamente.

Selección de beneficiarios y/o proyectos

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) **Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) **Están sistematizados.**
- d) **Están difundidos públicamente.**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

La selección de proyectos se apega a lo establecido en la normatividad del fondo.

- a) Sí. El decreto de zonas de atención prioritaria y el SIF AIS establecen los criterios de elegibilidad de cada proyecto, sin ambigüedad en su redacción.
- b) Sí. Al estar normados a nivel federal, se encuentra estandarizados.
- c) Sí. Al registrar los proyectos en el SIF AIS y SRFT.
- d) Sí. Están difundidos públicamente.

31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- a) **Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.**
- b) **Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) **Están sistematizados.**
- d) **Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Los recursos de FAISMUN cuentan con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos. Los criterios para la selección de localidades en las que se van a ejercer los recursos del Fondo a nivel federal se encuentran establecidos en los Lineamientos del FAIS. El procedimiento está estandarizado ya que es utilizado por todas las instancias ejecutoras del Fondo, asimismo es conocido por los operadores del Fondo responsables del proceso de selección de proyectos y beneficiarios. En el caso de proyectos con incidencia directa se emite convocatoria, en la que se establecen requisitos y perfil requerido para la selección de los beneficiarios y se difunde públicamente el proceso de selección, por lo que es posible verificar su cumplimiento. No se encuentra sistematizado.

- a) Sí. El decreto de zonas de atención prioritaria y el SIFAIS establecen los criterios de elegibilidad de cada proyecto.
- b) Sí. Son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Sí. Al registrar los proyectos en el SIFAIS y SRFT.
- d) Sí. Son conocidos por los operadores del programa.

Tipos de apoyos

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- b) **Están sistematizados.**
- c) **Están difundidos públicamente.**
- d) **Están apegados al documento normativo del programa.**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Sí. Se cuenta con procedimientos estandarizados y apegados a la normativa del fondo para otorgar apoyos a los beneficiarios señalados en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, publicado anualmente por parte de la Secretaría de Bienestar.

Se tienen las actas de entrega de cada obra, en las que se identificó que contienen datos tales como: número de contrato, convenio, nombre de la obra, ubicación, descripción de los trabajos realizados e inversión, población beneficiaria, meta realizada, entre otros. El procedimiento está estandarizado ya que es utilizado por todas las instancias ejecutoras del Fondo. Los proyectos si son sistematizados a través del portal del SIFAIS, por lo que se puede conocer el avance y los lugares de incidencia.

- a) Sí. Se cuenta con procedimientos estandarizados.
- b) Sí. Se encuentran sistematizados.
- c) Sí. Son difundidos públicamente.
- d) Sí. Se apegan a los documentos normativos del programa.

33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a) **Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
- b) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) **Están sistematizados.**
- d) **Son conocidos por operadores del programa.**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Sí. Se cuenta con mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyo a los beneficiarios como es bitácoras de obra, Acta de Entrega-Recepción de la obra del Ayuntamiento hacia la comunidad. Así como el Reporte anual o final de los Comités de Participación Social que verifican las obras y acciones ejecutadas y si concluyeron.

- a) Sí. En la SIFAIS.
- b) Sí. Conforme lo que establece la Guía para la Promoción y Seguimiento de la Participación Social de FAISMUN.
- c) Sí. En la SIFAIS se cuenta con una sección correspondiente a participación social en el que, por cada obra, se integran los documentos correspondientes.
- d) Sí. Los operadores del programa conocen y se capacitan sobre estos mecanismos.

Ejecución

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

El fondo tiene una normatividad robusta, que permite que todas las instancias lo ejecuten de forma homogénea. Se tienen reportes de avance, así como las actas de entrega de cada obra, en las que se identificó que contienen datos tales como: número de contrato, convenio, nombre de la obra, ubicación, descripción de los trabajos realizados e inversión, población beneficiaria, meta realizada, entre otros.

- a) Sí. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Sí. Los reportes están sistematizados a través de diferentes sistemas informáticos locales y federales.
- c) Sí. Están difundidos públicamente.
- d) Sí. Están apegados al documento normativo del programa.

35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- a) **Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
- b) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) **Están sistematizados.**
- d) **Son conocidos por operadores del programa.**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Sí. Periódicamente se integra la información y se reporta el avance del Programa General de Inversión (PGI) en el SIF AIS y el SRFT.

El área de Obras Públicas verifica y reporta mientras que la Contraloría Municipal da seguimiento a que los proyectos cumplan con la normatividad.

- a) Sí. De acuerdo con los lineamientos del fondo, en la SIF AIS se registran los proyectos a ejecutar durante el ejercicio con la finalidad de que se apliquen en las ZAPs, de pobreza extrema o con los dos grados de marginación y así garantizar que se cumpla con el objetivo de mitigar el rezago social a través de la planeación de la ejecución del recurso.
- b) Sí. Existe homogeneidad en la documentación que utilizan todas las áreas, que permite identificar cada una de acuerdo con la etapa de Planeación, programación, presupuestación, adjudicación, contratación, ejecución, supervisión y control; recepción y seguimiento.
- c) Sí. Están sistematizados
- d) Sí. Son conocidos por los operadores del programa.

B. Mejora y simplificación regulatoria

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

El FAIS 2025 implementa cambios significativos, principalmente la asignación directa de sus recursos a pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas a través del nuevo componente FAISPIAM, así como nuevas herramientas de planeación con el SIFAIS.

Organización y gestión

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

De acuerdo con lo convenido con la Federación la distribución de estos recursos se enterará mensualmente en los primeros diez meses del año por partes iguales, a través de Secretaría de Finanzas y Planeación. No se han presentado atrasos considerables en la transferencia de los recursos al Ayuntamiento por parte de la Secretaría de Finanzas y Planeación. (SEFIPLAN) para la ejecución de los proyectos financiados con este fondo.

Una vez que el municipio recibe la transferencia de recursos a través del Gobierno Estatal, éste llega a una cuenta de uso exclusivo del Fondo y se asigna a los proyectos definidos en el Programa General de Inversión.

C. Eficiencia y economía operativa del programa

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) **Gastos en operación:**
- b) **Gastos en mantenimiento:**
- c) **Gastos en capital:**
- d) **Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales = Gastos en operación + gastos en mantenimiento).**

Nivel	Criterios
1	• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno de los conceptos establecidos.
2	• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa dos de los conceptos establecidos.
3	• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.
4	• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

En el Sistema de Registro de Recursos Federales Transferidos (SRFT) se reportan los avances del FAISMUN que genera los reportes trimestrales financieros. A la fecha, el municipio no registra las categorías que establecen los incisos de la pregunta.

Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado
	Total del Programa Presupuestario	111,642,186.00	111,642,186.00
1 - Gasto corriente	335 - Servicios de investigación científica y desarrollo	3,031,324.72	3,031,324.72
2 - Gasto de Inversión	614 - División de terrenos y construcción de obras de urbanización	40,572,610.83	40,572,610.83
2 - Gasto de Inversión	613 - Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	17,244,733.50	17,244,733.50
2 - Gasto de Inversión	611 - Edificación habitacional	9,489,060.35	9,489,060.35
2 - Gasto de Inversión	616 - Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	18,126,787.29	18,126,787.29
2 - Gasto de Inversión	615 - Construcción de vías de comunicación	23,177,669.31	23,177,669.31

Economía

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

Para el ejercicio 2025, se identifican dos fuentes de financiamiento para el proyecto de, REHABILITACIÓN DE UNIDAD Y ESPACIO MULTIDEPORTIVO EL PALENQUE EN LA LOCALIDAD DE SANTIAGO TUXTLA y REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL EN PAVIMENTACION EN LA LOCALIDAD DE EL PLATANAR lo que refleja un esquema de cofinanciamiento federal de menos del 3%.

D. Sistematización de la información

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.**
- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.**
- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.**
- d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.**

Nivel	Criterios
1	• Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen una de las características establecidas.
2	• Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen dos de las características establecidas.
3	• Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen tres de las características establecidas.
4	• Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.

Se utilizan los siguientes sistemas para registrar el avance y cumplimiento del programa de inversión de obras y acciones FAISMUN:

- MESFU Módulo de Evaluaciones del Sistema de Formato Único, antes SFU-PASH
- Sistema de Recursos Federales Transmitidos (SRFT)
- Sistema de Consulta de Obras y Acciones Municipales de Veracruz (COMVER)
- Sistema de Información del FAIS (SIFAIS)

- a) Sí. Se cuenta con fuentes de información confiable y verificable.
- b) Sí. Las fechas de actualización se encuentran establecidas por normatividad.
- c) Sí. La información es de acceso al personal involucrado en el proceso.
- d) No. Las aplicaciones son independientes.

E. Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

A través del SRFT se reportan tres indicadores de gestión (actividad) del programa:

- % de proyectos complementarios registrados.
El indicador supera la meta establecida, lo que refleja mayor número de acciones o mejor desempeño administrativo respecto de lo planeado.
- % de proyectos de contribución directa al objetivo.
El avance es congruente con un proceso de ejecución aún en curso. El municipio muestra progreso intermedio, pero deberá acelerar actividades en el último trimestre para alcanzar la meta anual. El avance parcial sugiere que existen proyectos en ejecución que todavía no registran resultados o no han sido formalmente validados en el SRFT.
- % de “otros” proyectos en la cartera.
Debido a que la meta modificada es cero, cualquier resultado distinto de cero generaría incumplimiento. Este indicador suele confirmar la focalización adecuada del gasto FAISMUN.

No se reportan desviaciones hacia proyectos no permitidos, lo que es un indicador de cumplimiento normativo.

Sin embargo, a nivel municipal, no existe una MIR local articulada con el PMD, por lo que los instrumentos operativos (PGI, PMD, Lineamientos FAIS) funcionan de manera aislada.

F. Rendición de cuentas y transparencia

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

Se cuenta con mecanismos de transparencia que están actualizados, son públicos y disponibles en la página electrónica del municipio.

- a) Sí. El marco normativo está actualizado y es público.
- b) Sí. Los resultados principales del Fondo, así como la información para monitorear su desempeño; están actualizados y son públicos.
- c) Sí. Tiene procedimientos para recibir y dar trámite a solicitudes de acceso a la información de acuerdo con la normatividad.
- d) Sí. Dan cumplimiento a la Ley Estatal de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto.

V. Percepción de la población atendida

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.**
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.**
- c) Los resultados que arrojan son representativos.**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida no tienen al menos el inciso a) de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas y otra de las características.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen todas las características establecidas.

Sí. Se cuenta con la participación de los beneficiarios a través de los Comités de Participación Social que verifican las obras y acciones ejecutadas, exponen sus quejas o denuncias, y validan su conclusión.

- a) Sí. Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b) Sí. Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c) Sí. Los resultados que arrojan son representativos.

VI. Medición de Resultados

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a) **Con indicadores de la MIR.**
- b) **Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.**
- c) **Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto del programa similares.**
- d) **Con hallazgos de evaluaciones de impacto.**

Se reportan los indicadores a nivel federal, mismos que son reportados en el SRFT para su seguimiento.

- a) No. Si bien se reportan los indicadores de la Matriz de Indicadores del PP I004 FAISMUN-DF no se cuenta con evidencia de que el municipio registre los resultados a nivel FIN.
- b) No se tiene evidencia de estudios o evaluaciones aplicadas al programa.
- c) No. No se documentan los resultados del programa con estudios nacionales o internacionales.
- d) No. No se documentan los resultados del programa con evaluaciones de impacto.

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • No hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y Propósito.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin o de Propósito.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito. • Los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.

Se reportan los siguientes indicadores de actividad a nivel federal en el SRFT para su seguimiento:

- Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS
- Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS
- Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS

Los resultados de estudios nacionales realizados por CONEVAL derivados del monitoreo a la MIR del fondo (CONEVAL, 2024), concluyen que es necesario que se establezcan metas para los objetivos a nivel Propósito y Componentes.

46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) **Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.**
- b) **La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.**
- c) **Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.**
- d) **La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa y tiene(n) una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) todas las características establecidas.

No se tiene evidencia de evaluaciones externas que no son de impacto aplicadas al programa referido al fin y propósito.

47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

No se tiene evidencia de evaluaciones externas que no son de impacto aplicadas al programa referido al fin y propósito.

48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.**
- II. Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.**
- III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.**
- IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.**

Nivel	Criterios
1	• La evaluación de impacto tiene la característica I.
2	• La evaluación de impacto tiene las características I y II
3	• La evaluación de impacto tiene las características I, II y III o las características I, II y IV.
4	• La evaluación de impacto tiene todas las características establecidas.

: En el caso del FAISMUN y de programas análogos de infraestructura social básica, se identifican estudios y evaluaciones nacionales e internacionales que han analizado sus efectos mediante enfoques cuantitativos. Si bien no todos los ejercicios cumplen de manera simultánea con los estándares más estrictos de una evaluación de impacto, han incorporado comparaciones entre unidades territoriales beneficiarias del fondo y unidades no beneficiarias o con niveles diferenciados de exposición a la intervención, seleccionadas a partir de características socioeconómicas similares.

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP). (s. f.).

Evaluación de largo plazo de los impactos distributivos del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM). Revista Finanzas Públicas, 11(25), 29–112.

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP). (2024).

Relación entre recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) y pobreza extrema en México. Ciudad de México: CEFP.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2016/2018).

Fichas de desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) (2016–2017, 2017–2018).

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (s. f.). Análisis de proyectos de inversión: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).

Chiapa, C. & Velázquez, C. (Eds.). (2011).

Evaluación del Ramo 33. México, D.F.: El Colegio de México / CE Eval. Reseña marco teórico, federalismo fiscal y análisis de fondos como FAIS y FISM.

ISBN: 978-607-462-301-7.

49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

La evidencia derivada de estudios y evaluaciones nacionales e internacionales sobre programas de infraestructura social básica, similares al FAISMUN, muestra que este tipo de intervenciones ha generado resultados positivos y consistentes en la reducción del rezago social, particularmente en dimensiones no monetarias del bienestar. En el ámbito nacional, los análisis econométricos y evaluaciones institucionales disponibles indican que la inversión de recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social se asocia con mejoras significativas en el acceso a servicios básicos, tales como agua potable, drenaje, electrificación, mejoramiento de vivienda, así como infraestructura educativa y de salud, especialmente en municipios y localidades con altos niveles de marginación y pobreza extrema.

50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.**
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.**
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.**
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • La evaluación de impacto tiene la característica a).
2	<ul style="list-style-type: none"> • La evaluación de impacto tiene las características a) y b)
3	<ul style="list-style-type: none"> • La evaluación de impacto tiene las características a), b) y c) o las características a), b) y d).
4	<ul style="list-style-type: none"> • La evaluación de impacto tiene todas las características establecidas.

El programa no cuenta con evaluaciones de impacto, que permitan medir los efectos que tiene el programa en sus beneficiarios y no beneficiarios.

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> No se reporta evidencia de efectos positivos del programa en sus beneficiarios.
2	<ul style="list-style-type: none"> Se reportan efectos positivos del programa en variables relacionadas con el Fin o el Propósito del programa.
3	<ul style="list-style-type: none"> Se reportan efectos positivos del programa en variables relacionadas con el Fin y el Propósito del programa.
4	<ul style="list-style-type: none"> Se reportan efectos positivos del programa en variables relacionadas con el Fin y el Propósito del programa. Se reportan efectos positivos del programa en aspectos adicionales al problema para el que fue creado.

No se realizaron evaluaciones de impacto con respecto al programa correspondiente al ejercicio 2025.

Tabla 1. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Diseño	El programa cuenta con un diagnóstico sólido del problema de rezago en infraestructura social básica, alineado a LGDS, ZAP y CONEVAL, con actualización periódica.	1, 2	
Planeación y Orientación a Resultados	El FAISMUN se encuentra vinculado al PND, Programa Sectorial de Bienestar, Plan Veracruzano de Desarrollo y Agenda 2030, con coherencia entre Fin y Propósito.	6, 7, 8	
Cobertura y Focalización	La población objetivo está claramente definida normativamente y la focalización se sustenta en ZAP, MIDS e Informe Anual de Pobreza y Rezago Social.	23, 24, 25	
Operación	La selección de proyectos se realiza con criterios claros y estandarizados a nivel federal, utilizando sistemas oficiales como MIDS y SRFT.	30, 31	

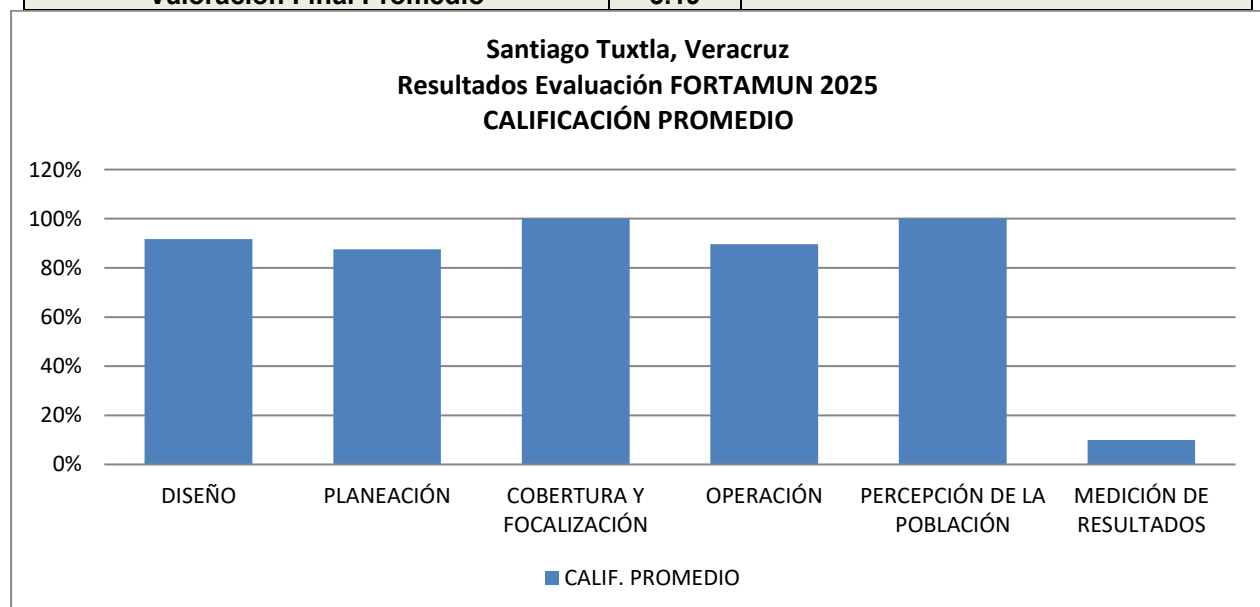
Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Percepción de la población	Existen antecedentes de recomendaciones para medir satisfacción, reconociéndose la importancia de la retroalimentación ciudadana.	43	Institucionalizar mecanismos de percepción ciudadana mediante encuestas sistemáticas.
Medición de resultados	El fondo cuenta con una MIR federal con indicadores definidos, metas factibles y seguimiento trimestral mediante sistemas oficiales.	44, 45, 46	
Debilidad o Amenaza			
Diseño	No se realiza un análisis comparativo de alternativas de intervención que sustente que la opción elegida es la más eficaz.	1,2	Incorporar análisis de alternativas y evidencia comparada en el diagnóstico del programa.
Planeación y Orientación a Resultados	Existe desarticulación entre la MIR del FAISMUN reportada en el SRFT y los indicadores del Plan Municipal de Desarrollo.	15, 16	Armonizar los indicadores del PMD con la MIR del FAISMUN y documentar su vinculación.
Cobertura y Focalización	No se cuenta con un documento formal identificado como "estrategia de cobertura" que establezca metas de mediano y largo plazo.	23	

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Operación	No existe un mecanismo formal, propio y sistematizado para registrar la demanda ciudadana ni las solicitudes de apoyo, lo que limita la identificación de necesidades no atendidas.	27,28	
Percepción de la población	<p>No se aplican encuestas de satisfacción ni se recolecta información sistemática sobre la percepción de los beneficiarios.</p> <p>La ausencia de estudios de impacto y de información de no beneficiarios limita la capacidad de demostrar efectos atribuibles del FAISMUN en la reducción del rezago social.</p>	43	Implementar encuestas de satisfacción y percepción social como parte del ciclo de gestión.
Medición de resultados	<p>No se recolecta información de no beneficiarios que permita análisis comparativos o evaluaciones de impacto.</p> <p>La dependencia de información federal para medir resultados finales reduce el margen de control local sobre la evaluación del impacto social del fondo.</p>	44, 47	Considerar estudios de impacto y levantamiento de información de grupos de comparación cuando sea viable.

Tabla 2. "Valoración Final del Programa"

Nombre del fondo:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS)
Modalidad:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)
Dependencia/Entidad:	Municipio de Santiago Tuxtla, Veracruz
Unidad responsable:	Órgano Interno de Control
Tipo de Evaluación	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2025

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	3.67	No se distingue entre hombres y mujeres en el diagnóstico; no se analizan alternativas de intervención.
Planeación y Orientación a Resultados	3.5	El PMD no cuenta con indicadores diseñados bajo la MML
Cobertura y Focalización	4	
Operación	5.58	El SRFT, SIFAIS y plataformas normativas permiten monitoreo sistemático, aunque no miden impacto directo
Percepción de la Población Atendida	4	
Resultados	0.40	No existe línea base local para indicadores; no existe MIR municipal
Valoración Final Promedio	3.19	



Ficha técnica

Nombre de la instancia evaluadora:	<u>BURGOS CERVANTES Y ASOCIADOS, S.C.</u>
Nombre del coordinador de la evaluación:	<u>C.P.C. José Pascual Burgos Cervantes</u>
Nombre de los principales colaboradores:	<u>L.E. Norma Elena García Fisher</u>
Nombre de la unidad administrativa responsable de la evaluación:	<u>Órgano Interno de Control del Ayuntamiento</u>
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	<u>C.P. Mónica Lizette Gutiérrez Rosas</u>
Forma de contratación de la instancia evaluadora:	<u>Adjudicación directa.</u>
Costo total de la evaluación:	<u>\$450,000.00 (Cuatrocientos cincuenta mil pesos, 00/100 M.N.) Impuesto al valor agregado incluido.</u>
Fuente de financiamiento:	<u>FORTAMUN-DF</u>

Conclusión

La Evaluación de Consistencia y Resultados del FAISMUN 2025 en el municipio de Santiago Tuxtla permite concluir que el fondo presenta un diseño normativamente sólido, con una alineación clara a los objetivos nacionales, estatales y municipales de desarrollo social, así como una orientación estratégica congruente con la reducción del rezago social y la atención prioritaria a la población en pobreza extrema. No obstante, la evaluación también evidencia áreas estructurales de mejora relacionadas con la orientación a resultados, la medición de impacto, la sistematización de procesos operativos y la incorporación de la percepción ciudadana en la gestión del fondo.

1. Diseño del programa

El FAISMUN cuenta con un diagnóstico actualizado, sustentado en fuentes oficiales (CONEVAL, ZAP, IAPRS) y con una justificación teórica y empírica consistente con el problema público que atiende. Se identifican con claridad la población potencial, objetivo y atendida, así como la lógica de intervención. Sin embargo, se detecta la ausencia de un análisis comparativo de alternativas y la falta de transversalización explícita de la perspectiva de género en la formulación del problema y en los objetivos del programa.

2. Planeación y orientación a resultados

El programa se encuentra alineado al Plan Municipal de Desarrollo y utiliza instrumentos de planeación institucionalizados, como el Programa General de Inversión (PGI). No obstante, persiste una desarticulación entre la MIR federal y los indicadores locales del PMD, lo que limita una lectura integral del desempeño. Asimismo, aunque se ha avanzado en la atención de Aspectos Susceptibles de Mejora (62.5%), aún existen recomendaciones relevantes en seguimiento.

3. Cobertura y focalización

La focalización del fondo es adecuada y congruente con la normatividad federal, asegurando la atención de localidades en Zonas de Atención Prioritaria y con alto o muy alto rezago social. Si bien no existe un documento formal denominado “estrategia de cobertura”, en la práctica se cumple con los criterios de definición poblacional, metas anuales y congruencia con el diagnóstico.

4. Operación

El FAISMUN opera con apoyo de sistemas institucionales robustos (MIDS, SRFT), lo que garantiza trazabilidad financiera y rendición de cuentas. Sin embargo, se identifica como una debilidad crítica la inexistencia de un mecanismo propio y sistematizado para

registrar la demanda ciudadana, así como la falta de procedimientos formalizados y difundidos para la recepción y priorización de solicitudes.

5. Percepción de la población atendida

El programa no cuenta con instrumentos institucionalizados para medir la satisfacción de los beneficiarios. Esta carencia limita la retroalimentación directa de la ciudadanía y reduce las posibilidades de mejora continua desde un enfoque de calidad del servicio público.

6. Medición de resultados

Aunque el FAISMUN dispone de indicadores definidos en la MIR federal, se carece de indicadores locales de resultados e impacto, de líneas base municipales y de estudios de impacto que permitan estimar efectos atribuibles del fondo en la reducción del rezago social. Esta situación restringe la evaluación del valor público generado más allá del cumplimiento físico-financiero.

De acuerdo con los criterios metodológicos de la Evaluación de Consistencia y Resultados, el FAISMUN 2025 en Santiago Tuxtla obtiene una calificación global favorable de 3.19 de 4 puntos, al cumplir de manera satisfactoria los elementos de diseño, alineación normativa y operación básica del fondo. No obstante, la evaluación ubica al programa en un nivel intermedio de madurez en gestión para resultados, con avances importantes, pero aún con retos significativos en materia de medición de impacto, orientación estratégica y mejora continua.



**C.P.C. JOSÉ PASCUAL BURGOS CERVANTES
COORDINADOR DE LA EVALUACIÓN
BURGOS CERVANTES Y ASOCIADOS, S.C.**

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) DEL EJERCICIO 2025 DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO TUXTLA, VER.

[Anexos]

Anexo 1. “Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo”

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS)
Modalidad:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)
Dependencia/Entidad:	Municipio de Santiago Tuxtla, Veracruz
Unidad Responsable:	Órgano Interno de Control
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2025

La normatividad define y cuantifica la población potencial que tiene el problema o necesidad. La identificación de la población potencial se define a partir de los siguientes conjuntos poblacionales señalados en la normatividad del fondo (BIENESTAR S. d., 2024):

- En el caso de los municipios que son ZAP rurales:
 1. La población potencial incluye a todas las personas que habitan en el municipio.
- En el caso del municipio que no son ZAP rurales, la población potencial incluye tres grupos de personas:
 1. Personas en las localidades con alguno de los dos mayores grados de rezago social dentro del Municipio.
 2. Personas que residen en ZAP Urbanas.
 3. Personas en condición de pobreza extrema.
- Si el municipio o demarcación territorial no tiene ZAP, entonces deberá invertir los recursos del FAISMUN en beneficio de:
 1. Población que habita en las localidades que presentan alto y muy alto grado de rezago social.
 2. Población que se encuentra en situación de pobreza extrema.

Se deberá priorizar la inversión en aquellas localidades que no han sido beneficiadas con recursos del fondo, así como en aquellas localidades con población indígena y afroamericana.

Anexo 2. “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS)
Modalidad:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)
Dependencia/Entidad:	Municipio de Santiago Tuxtla, Veracruz
Unidad Responsable:	Órgano Interno de Control
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2025

Conforme a lo señalado en el artículo 33 de la LCF (Ley de Coordinación Fiscal), los recursos del FAIS deberán beneficiar directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social y en las ZAP (Zonas de Atención Prioritaria) con obras y acciones que atiendan prioritariamente las carencias sociales identificadas en el Informe Anual sobre la Pobreza.

Para ello, los gobiernos locales deben incorporar a su plan de desarrollo municipal la información contenida en el Informe Anual, el cual permite identificar qué indicadores de situación de pobreza y rezago social son prioritarios de atender para mejorar el bienestar de las comunidades.

Las obras y acciones que se podrán realizar se encuentran en el Catálogo del FAIS, de no ser así se considera un proyecto especial, estos serán revisados y aprobados para poder subirse a la MIDS.

Anexo 3. “Matriz de Indicadores para Resultados”

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS)
Modalidad:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)
Dependencia/Entidad:	Municipio de Santiago Tuxtla, Veracruz
Unidad Responsable:	Órgano Interno de Control
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2025

Matriz de Indicadores del Programa I-4-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

NIVEL	INDICADORES			
	Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia
Fin	Porcentaje de la población en pobreza extrema	$(\text{Población en Pobreza Extrema} / \text{Población total}) * 100$	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Bienal
	Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social	$(\text{Recursos del FISM que se invierten en localidades con alto y muy alto rezago social de acuerdo con la clasificación 2010} / \text{Total de Población 2010 que habitaba en localidades de alto y muy alto rezago social}) / (\text{Recursos que reciben los municipios del FISM en el presente ejercicio fiscal} / \text{Total de la Población 2010 que habitaba en todos los municipios que reciben recursos del FISM})$	Pesos	Estratégico-Eficacia-Anual
Propósito	Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda	$(\text{Personas con carencia por servicios básicos de la vivienda en el año } t / \text{total de habitantes en el año } t) * 100$	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Bienal
	Porcentaje de población que presenta carencia calidad y espacios de la vivienda.	$(\text{Personas con carencia por calidad y espacios de la vivienda en el año } t / \text{total de habitantes en el año } t) * 100$	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Bienal

NIVEL	INDICADORES			
	Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia
Componente A. Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del total de recursos FISMDF	(Monto de recursos del FISMDF destinados a proyectos de calidad y espacios de la vivienda en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos programados del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente) *100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral
	Porcentaje de proyectos de calidad y espacios de vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	(Número de proyectos de calidad y espacios de la vivienda financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente) *100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral
B. Proyectos financiados de infraestructura de servicios básicos en la vivienda	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de servicios básicos respecto al total de recursos FISMDF	(Monto de recursos destinados a proyectos de servicios básicos en la vivienda en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos programados en el ejercicio fiscal corriente) *100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral
	Porcentaje de proyectos de servicios básicos en la vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	(Número de proyectos de servicios básicos en la vivienda financiados por el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente) *100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral
C. Proyectos financiados de infraestructura social	Porcentaje de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	(Número de proyectos de infraestructura de alimentación financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FAIS en el ejercicio fiscal corriente) *100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral

NIVEL	INDICADORES			
	Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de recursos FISMDF	(Monto de recursos del FISMDF destinados a proyectos de infraestructura de salud en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos programados del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente) *100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral
	Porcentaje de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	(Número de proyectos de infraestructura de salud financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente) *100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de otros proyectos respecto del total de recursos FISMDF	(Monto de recursos del FISMDF destinados a otros proyectos en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos del FISMDF programados en el ejercicio fiscal corriente) *100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral
	Porcentaje de otros proyectos respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	(Número de otros proyectos financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente) *100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de recursos FISMDF	(Monto de recursos del FISMDF destinados a proyectos de infraestructura de alimentación en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos del FISMDF programados en el ejercicio fiscal corriente) *100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de	(Monto de recursos FISMDF destinados a proyectos de infraestructura educativa en el ejercicio fiscal corriente/Monto total	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral

NIVEL	INDICADORES			
	Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia
	proyectos de infraestructura educativa respecto del total de recursos FISDMF	de recursos programados del FISDMF en el ejercicio fiscal corriente) *100		
	Porcentaje de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISDMF	(Número de proyectos de infraestructura educativa financiados con el FISDMF en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISDMF en el ejercicio fiscal corriente) *100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral
Actividad B 1 Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral
	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral
	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral
	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente /Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente) *100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral
	Porcentaje de proyectos Complementarios	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/ Sumatoria de proyectos totales	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral

NIVEL	INDICADORES			
	Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia
	registrados en la MIDS	registrados en la MIDS al trimestre correspondiente) *100		
	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente) *100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral
B 2 Capacitación a municipios (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz)	Porcentaje de municipios capacitados sobre el FAIS respecto del total de municipios del país	(Número de municipios capacitados sobre el FAIS en el ejercicio fiscal correspondiente / Total municipios del país) *100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral
B 3 Seguimiento de proyectos (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz)	Porcentaje de proyectos FISMDF registrados en la MIDS que tienen avance físico y financiero en el SFU	(Número total de proyectos FISMDF registrados en la MIDS que tienen información de avance físico financiero en el SFU/Número total de proyectos registrados en la MIDS)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral
	Porcentaje de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que reportan MIDS respecto del total de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal del país	(Número de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que reportan en la página electrónica de la SEDESOL/Total de municipios del país) *100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral

Los indicadores sombreados son los que reporta el municipio a través del SRFT.

El PMD no cuenta con indicadores diseñados bajo la MML; la ausencia de indicadores municipales limita la medición de desempeño y de eficacia local.

Anexo 4. “Indicadores”

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS)
Modalidad:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)
Dependencia/Entidad:	Municipio de Santiago Tuxtla, Veracruz
Unidad Responsable:	Órgano Interno de Control
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2025

Indicadores de Actividad Programa Presupuestario I004 FISM

Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento
Nombre del Indicador: Porcentaje de la población en pobreza extrema										
Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	No	No	No
Nombre del Indicador: Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social										
Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	No	No	No
Nombre del Indicador: Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda										
Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	No	No	No
Nombre del Indicador: Porcentaje de población que presenta carencia calidad y espacios de la vivienda.										
Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	No	No	No
Nombre del Indicador: Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del total de recursos FISMDF										
Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	No	No
Nombre del Indicador: Porcentaje de proyectos de calidad y espacios de vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF										
Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	No	No
Nombre del Indicador: Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de servicios básicos respecto al total de recursos FISMDF										
Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	No	No
Nombre del Indicador: Porcentaje de proyectos de servicios básicos en la vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF										
Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	No	No

Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento
Nombre del Indicador: Porcentaje de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF										
Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	No	No
Nombre del Indicador: Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de recursos FISMDF										
Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	No	No
Nombre del Indicador: Porcentaje de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF										
Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	No	No
Nombre del Indicador: Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de otros proyectos respecto del total de recursos FISMDF										
Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	No	No
Nombre del Indicador: Porcentaje de otros proyectos respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF										
Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	No	No
Nombre del Indicador: Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de recursos FISMDF										
Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	No	No
Nombre del Indicador: Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de recursos FISMDF										
Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	No	No
Nombre del Indicador: Porcentaje de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF										
Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	No	No
Nombre del Indicador: Porcentaje de proyectos FISMDF registrados en la MIDS que tienen avance físico y financiero en el SFU										
Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	No	No
Nombre del Indicador: Porcentaje de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que reportan MIDS respecto del total de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal del país										
Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	No	No
Nombre del Indicador: Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS										
Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	No	No
Nombre del Indicador: Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS										
Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	No	No
Nombre del Indicador: Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS										
Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	No	No
Nombre del Indicador: Porcentaje de municipios capacitados sobre el FAIS respecto del total de municipios del país										
Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	No	No

El municipio sólo reporta indicadores de actividad, sin ser monitoreable a nivel local en los demás indicadores a través de dicha matriz, no se establecen metas.

Anexo 5. “Metas del programa”

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS)
Modalidad:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)
Dependencia/Entidad:	Municipio de Santiago Tuxtla, Veracruz
Unidad Responsable:	Órgano Interno de Control
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2025

NIVEL	INDICADORES				
	Denominación	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Meta anual	
				Programada	Modificada
Actividad	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	N/R	50
Actividad	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	N/R	50
Actividad	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	N/R	0

El PMD no cuenta con indicadores diseñados bajo la MML; la ausencia de indicadores municipales limita la medición de desempeño y de eficacia local.

Anexo 6. “Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS)
Modalidad:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)
Dependencia/Entidad:	Municipio de Santiago Tuxtla, Veracruz
Unidad Responsable:	Órgano Interno de Control
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2025

Nombre	Nivel de Gobierno	Coinciden	Complementan
Programa de Vivienda Social.	Federal	Si	Si
Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA).	Federal	No	Si
Programa de Mejoramiento Urbano (PMU).	Federal	Si	No
Proyectos de infraestructura económica de electricidad.	Federal	No	Si
FAM Infraestructura Educativa Básica.	Estatad	No	Si
Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras.	Federal	Si	Si
FAFEF. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.	Estatad	No	No
FORTAMUN-DF.	Municipal	No	Si
Proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales.	Federal	Si	Si
Infraestructura para la Protección de Centros de Población y Áreas Productivas.	Federal	No	Si
La Escuela es Nuestra.	Federal	Si	Si

Anexo 7. “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS)
Modalidad:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)
Dependencia/Entidad:	Municipio de Santiago Tuxtla, Veracruz
Unidad Responsable:	Órgano Interno de Control
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2025

RECOMENDACIONES	ESTADO
Sistematizar los mecanismos del procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de la ciudadanía.	En seguimiento
Elaborar un manual de procedimientos específico para la ejecución del FISM-DF en el que describa procesos y procedimientos detalladamente cada una de las actividades que se deben llevar a cabo para la operación del Programa desde su planeación hasta la conclusión.	Atendido
Recolectar información de no beneficiarios con fines de comparación con la población beneficiaria. / Implementar herramientas que permitan medir la satisfacción de la población que fue atendida con recursos del fondo.	En seguimiento
Diseñar un sistema de indicadores a nivel local.	Atendido
Documentar como se comunican, atienden y/o justifican aquellos aspectos susceptibles de mejora determinadas en las evaluaciones y mostrar el avance de su implementación. / Atender las recomendaciones hechas en evaluaciones anteriores.	Atendido
Diseñar la instrumentación y la aplicación de encuestas de satisfacción de la población beneficiada por los proyectos financiados con el Fondo FISM-DF de manera que se obtenga información socioeconómica y la retroalimentación sobre las obras y acciones proporcionadas.	Atendido
Identificar en el Plan Municipal de Desarrollo el programa presupuestario del Fondo FAISMUN, sus metas cuantificables, así como se incluya la instrumentación e indicadores que faciliten su evaluación.	Atendido
Considerar la posibilidad de realización de estudios de impacto.	En seguimiento

Avance 5 de 8 ASM, lo que equivale al 62.5%

Anexo 8. “Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS)
Modalidad:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)
Dependencia/Entidad:	Municipio de Santiago Tuxtla, Veracruz
Unidad Responsable:	Órgano Interno de Control
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2025

Se realizaron las siguientes acciones:

- Capacitación.
- Atención de ASM.
- Actualización del Plan Municipal de Desarrollo. Identificar en el Plan Municipal de Desarrollo el programa presupuestario del Fondo FAISMUN.
- Integración de Comités de participación social.
- Actualización del marco normativo del Ayuntamiento.

Anexo 9. “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS)
Modalidad:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)
Dependencia/Entidad:	Municipio de Santiago Tuxtla, Veracruz
Unidad Responsable:	Órgano Interno de Control
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2025

Aspecto susceptible de Mejora	Estado
2022	
Sistematizar los mecanismos del procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de la ciudadanía.	Sin presupuesto para realizar esta acción
2023	
Considerar la posibilidad de realización de estudios de impacto.	Sin presupuesto para realizar esta acción
2022/2023	
Recolectar información de no beneficiarios con fines de comparación con la población beneficiaria. / Implementar herramientas que permitan medir la satisfacción de la población que fue atendida con recursos del fondo.	Sin presupuesto para realizar esta acción

Anexo 10. “Evolución de la Cobertura”

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS)
Modalidad:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)
Dependencia/Entidad:	Municipio de Santiago Tuxtla, Veracruz
Unidad Responsable:	Órgano Interno de Control
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2025

Población	Unidad de Medida	2020	2021	2022	2023
Potencial (1)					
Objetivo (2)					
Atendida (3)					
(PA*100)/PO					

No hay evidencia de que se documente y utilice una metodología, definición y cuantificación para determinar la población potencial y objetivo por el municipio; en virtud de que el objetivo del fondo es la atención del financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a:

- Población en pobreza extrema,
- Localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.

Es factible utilizar el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social, así como considerar la información georreferenciada que se ubica en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social, sin embargo, el municipio no documenta una comparativa entre población potencial y población objetivo, a fin de que sea justificado el impacto en la selección de las obras y acciones de cada localidad.

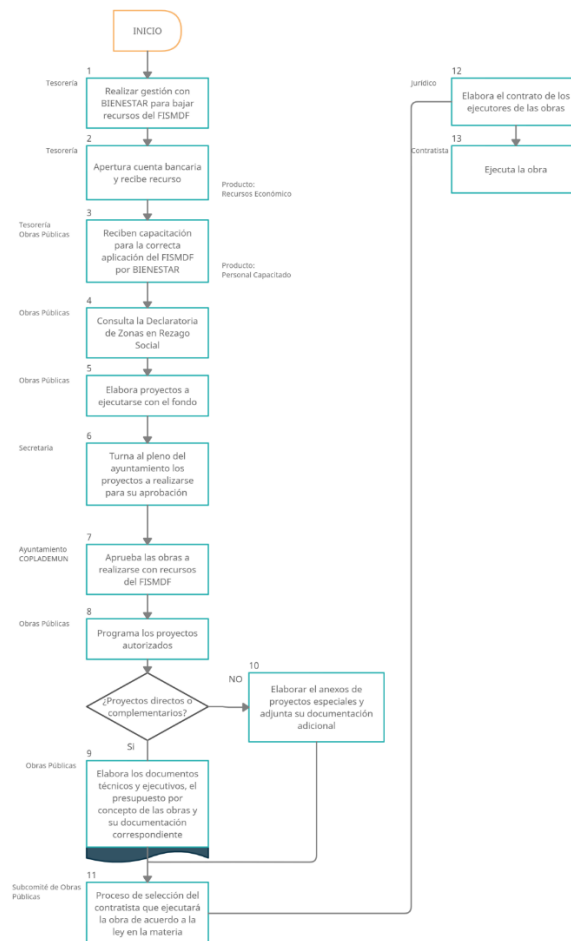
Anexo 11. “Información de la Población Atendida”

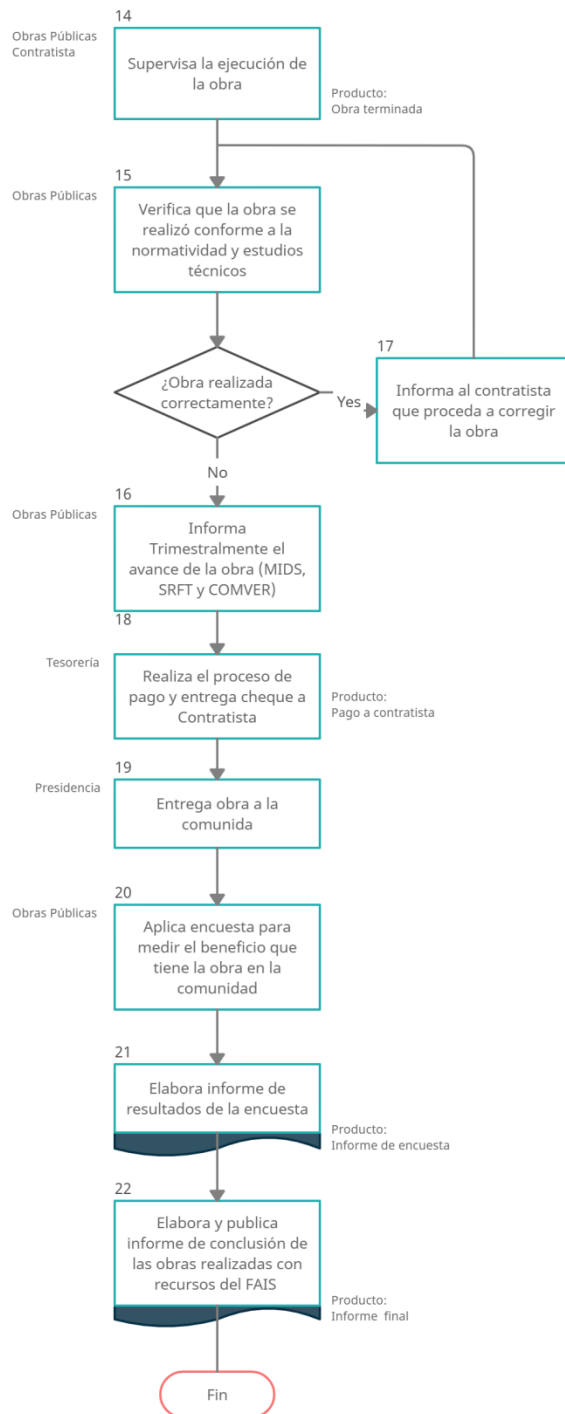
Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS)
Modalidad:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)
Dependencia/Entidad:	Municipio de Santiago Tuxtla, Veracruz
Unidad Responsable:	Órgano Interno de Control
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2025

Localidad	Total	Mujeres	Hombres	Infantes	Niños y niñas	Adolescentes	Jóvenes	Adultos	Adultos Mayores	Indígenas	No indígenas	Personas con Discapacidad
				El Municipio, no recaba información sobre sus beneficiarios, de tipo socioeconómica ni por grupos etarios o condiciones de vulnerabilidad.								

Anexo 12. “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS)
Modalidad:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)
Dependencia/Entidad:	Municipio de Santiago Tuxtla, Veracruz
Unidad Responsable:	Órgano Interno de Control
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2025





Anexo 13. “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS)
Modalidad:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)
Dependencia/Entidad:	Municipio de Santiago Tuxtla, Veracruz
Unidad Responsable:	Órgano Interno de Control
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2025

En el Sistema de Registro de Recursos Federales Transferidos (SRFT) se reportan los avances del FAISMUN que genera los reportes trimestrales financieros.

Informe sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios 2025 Santiago Tuxtla, Veracruz.

Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado
	Total del Programa Presupuestario	111,642,186.00	111,642,186.00
1 - Gasto corriente	335 - Servicios de investigación científica y desarrollo	3,031,324.72	3,031,324.72
2 - Gasto de Inversión	614 - División de terrenos y construcción de obras de urbanización	40,572,610.83	40,572,610.83
2 - Gasto de Inversión	613 - Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	17,244,733.50	17,244,733.50
2 - Gasto de Inversión	611 - Edificación habitacional	9,489,060.35	9,489,060.35
2 - Gasto de Inversión	616 - Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	18,126,787.29	18,126,787.29
2 - Gasto de Inversión	615 - Construcción de vías de comunicación	23,177,669.31	23,177,669.31

Fuente: Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Informe sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta Avance Financiero, ejercicio. 2025

Anexo 14. “Avance de los Indicadores respecto de sus metas”

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS)
Modalidad:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)
Dependencia/Entidad:	Municipio de Santiago Tuxtla, Veracruz
Unidad Responsable:	Contraloría Interna
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2025

Nivel	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta modificada	Valor alcanzado	Avance
Actividad	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	Trimestral	100	43.75	228.57
Actividad	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	Trimestral	25	16.25	65
Actividad	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	Trimestral	0	48.75	n/d

Fuente: Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Informe sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta Indicadores. 2025

Anexo 15. “Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la población Atendida”

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS)
Modalidad:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)
Dependencia/Entidad:	Municipio de Santiago Tuxtla, Veracruz
Unidad Responsable:	Contraloría Interna
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2025

Ejemplo de los instrumentos utilizados para la integración de dichos comités.

C. Formatos de Participación Social

ANEXO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

Y REPORTE DE CAPACITACIÓN

1.1 INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

Siendo el día ____ del mes de _____ del año _____, a las _____ horas en el domicilio _____, localizado en el municipio _____, de la entidad federativa _____, nos encontramos reunidos para celebrar la instalación del Comité de participación social que dará seguimiento y verificación a la obra de nombre _____ a realizarse con recursos del FAIS correspondiente al ejercicio fiscal 2023.

DATOS DE LA OBRA		
*Esta sección deberá ser llenada por la persona enlace FAISMUN		
Fecha de llenado:		
Nombre de la obra:		
Folio asignado en la MIDS:		Monto total planeado:
Periodo de ejecución	Fecha de inicio:	Fecha de conclusión:
Entidad:	Municipio:	Localidad:
Si la obra tiene más de una subclasificación, indíquelas a continuación, así como los montos correspondientes:		
Subclasificación:	Monto:	
Subclasificación:	Monto:	
Subclasificación:	Monto:	
Subclasificación:	Monto:	

ANEXO 2. REPORTE DE ACTIVIDADES DE INICIO Y DESARROLLO DE LA OBRA

DATOS DE LA OBRA	
*Esta sección deberá ser llenada por la persona enlace FAISMUN	
Fecha de llenado:	
Nombre de la obra:	
Folio asignado en la MIDS:	Monto total planeado:
Periodo de ejecución	Fecha de inicio:
	Fecha de conclusión:
Entidad:	Municipio:
	Localidad:
Si la obra tiene más de una subclasificación, indíquelas, así como los montos correspondientes:	
Subclasificación:	Monto:
Subclasificación:	Monto:
Subclasificación:	Monto:
Subclasificación:	Monto:

SEGUIMIENTO DE LA OBRA
*Esta sección deberá ser llenada a mano por el CPS

1. Describan con sus propias palabras en qué consiste la obra que supervisan.

2. Describan con sus propias palabras de qué manera beneficiará la obra a la localidad.

3. ¿La obra inició en la fecha que informó la autoridad local? Sí NO

3a. En caso de que no, ¿qué justificación dio la autoridad local?

4. Indiquen si existió algún cambio en la planeación o ejecución de la obra que ustedes hayan identificado o que les haya informado la autoridad local, tachando el recuadro correspondiente:

- | | |
|---|--------------------------|
| a) No, porque no hubo cambios. | <input type="checkbox"/> |
| b) Sí, en el monto. | <input type="checkbox"/> |
| c) Sí, en las fechas. | <input type="checkbox"/> |
| d) Sí, en la ubicación. | <input type="checkbox"/> |
| e) Sí, en las características de la obra. | <input type="checkbox"/> |

En caso de responder que sí, escriba en qué consistió dicho cambio.

5. En caso de que haya existido algún cambio en la planeación o ejecución de la obra, explique cuál fue la razón de dicho cambio.

6. Tache la opción que indique cuánto ha avanzado la obra desde su inicio hasta la fecha de visita de seguimiento:

Nada (0%) Poco (10%) Regular (50%) Mucho (90%)

7. Escriba en sus propias palabras cuál es el avance de la obra hasta el momento de la visita de seguimiento a la obra:

8. Indique cuáles de las siguientes acciones han realizado como integrantes del Comité de participación social, tachando el recuadro correspondiente (se puede indicar más de una opción).

- a) Participar en la capacitación que debió brindar el gobierno local.
 - b) Participar en el proceso de planeación y priorización de proyectos en coordinación con las autoridades locales.
 - c) Realizar visitas de seguimiento a la obra para verificar su inicio y avance.
 - d) Informar de los avances de la obra a las personas de su localidad.
 - e) Otra
- En caso de haber realizado otras acciones, escribalas a continuación.

FIRMAS DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

Presidenta(e)
Nombre completo y firma

Secretaría(o)
Nombre completo y firma

Vocal
Nombre completo y firma

Vocal
Nombre completo y firma

Vocal
Nombre completo y firma

Enlace FAISMUN
Nombre completo y firma

ANEXO 3. REPORTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS

DATOS DE LA OBRA		
*Esta sección deberá ser llenada por la persona enlace FAISMUN		
Fecha de llenado:		
Nombre de la obra:		
Folio asignado en la MIDS:		Monto total planeado:
Periodo de ejecución	Fecha de inicio:	Fecha de conclusión:
Entidad:	Municipio:	Localidad:

*Esta sección deberá ser llenada a mano por el CPS

- ¿Se registraron quejas o denuncias? Sí No
- Tache si se trata de una queja o una denuncia: Queja Denuncia
- A continuación, tache las opciones que mejor describan su queja o denuncia. Puede seleccionar tantas opciones como sean necesarias.

Quejas	
a. El CPS no recibió la información necesaria para realizar sus funciones.	
b. La obra no se ha desarrollado cumpliendo con los plazos establecidos.	
c. No se han retirado restos de materiales de construcción una vez concluido el proyecto.	
d. Las obras se han desarrollado por la noche y causan problemas a la ciudadanía.	
e. No se tomó en cuenta la participación de la ciudadanía en la decisión de la obra a realizar.	
f. No se colocaron señalamientos de precaución, por lo que se pueden generar accidentes.	
g. Existen afectaciones derivadas del desarrollo del proyecto (Ej. tuberías dañadas al pavimentar la calle).	
h) Otra	

En caso de seleccionar **h) Otra**, escribala a continuación:

Denuncias	
a. La obra no se entregó terminada y funcionando.	
b. La obra no se realizó.	
c. Existen defectos en la calidad de la obra.	
d. El gobierno local benefició a familiares, amigos, socios, allegados suyos o personas servidoras públicas con la contratación de la obra.	
e. El gobierno local pretende constituir con familiares, amigos, allegados suyos o personas funcionarias públicas el CPS.	
f. Los recursos del FAIS se están usando con fines electorales.	

4. A continuación, describa la queja o denuncia con sus propias palabras.

5. ¿Presentó la queja o denuncia ante alguna autoridad? Sí No

5. En caso de haber presentado la queja o denuncia ante alguna autoridad, favor de indicar a cuál, así como algún otro dato que pueda identificarle (puede ser el folio de seguimiento, número de expediente, número telefónico, correo electrónico o algún otro).

6. ¿Desea que el presente reporte sea anónimo? Sí No

En caso de que quiera identificarse, indique la información que se solicita a continuación:

Nombre: _____

Sexo: Masculino Femenino Edad: _____

Ocupación: _____

Datos de contacto (teléfono y correo electrónico): _____

**Presidenta(e) del Comité de
participación social**
Nombre completo y firma

Enlace FAISMUN
Nombre completo y firma

Los datos que comparta no se harán públicos y serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad aplicable.

Anexo 16. “Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior”

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS)
Modalidad:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)
Dependencia/Entidad:	Municipio de Santiago Tuxtla, Veracruz
Unidad Responsable:	Contraloría Interna
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2025

Tema	Nivel 2022	Nivel 2023	Nivel 2024	Nivel 2024	Nivel 2025
Diseño	3.8	3.56	3.56	3.56	3.67
Planeación y Orientación a Resultados	2.2	2.33	3.67	3.83	3.5
Cobertura y Focalización	4.00	3.00	4.00	4	4
Operación	3.70	3.08	3.17	3.17	3.58
Percepción de la Población Atendida	0.00	1.00	4.00	4	4
Resultados	0.00	0.00	0.40	0.6	0.4
Valoración Final	2.25	2.45	3.13	3.19	3.19

Bibliografía

BIENESTAR, S. d. (26 de Junio de 2020). *Programa Sectorial de Bienestar 2020-2025*. Obtenido de Diario Oficial de la Federación: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5595663&fecha=26/06/2020

BIENESTAR, S. d. (25 de Noviembre de 2023). *Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2025*. Obtenido de Diario Oficial de la Federación: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5709509&fecha=25/11/2025

BIENESTAR, S. d. (19 de Febrero de 2025). *Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social*. Obtenido de Diario Oficial de la Federación: [https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5717250&fecha=19/02/2025#gsc.ta
b=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5717250&fecha=19/02/2025#gsc.tab=0)

BIENESTAR, S. d. (30 de Enero de 2025). *Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2025*. Obtenido de Gobierno de México: [https://www.gob.mx/bienestar/documentos/informe-anual-sobre-la-situacion-de-
pobreza-y-rezago-social](https://www.gob.mx/bienestar/documentos/informe-anual-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social)

CONEVAL. (2025). Obtenido de Matriz Indicadores de Resultados FISMDF: [http://sistemas.coneval.org.mx/SIMEPS/MIR.aspx?pldMatriz=20000089&pCiclo=2025&p
Ramo=33&t=b](http://sistemas.coneval.org.mx/SIMEPS/MIR.aspx?pldMatriz=20000089&pCiclo=2025&pRamo=33&t=b)

CONEVAL, C. N. (2025). *Informe de monitoreo 2025 de los Fondos de Aportaciones Federales del Ramo 33 del ámbito social*. Obtenido de [https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Documents/monitoreo/Ramo33/Informe_Ra
mo33_2025_resumen.pdf](https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Documents/monitoreo/Ramo33/Informe_Ramo33_2025_resumen.pdf)

Gobierno de México. (2025). *XXII. Informe sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta Indicadores*. Obtenido de Informes al Congreso: [https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Cong
reso_de_la_Union](https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union)

H. Ayuntamiento de Santiago Tuxtla, V. (2022). *Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025*. Obtenido de <https://www.veracruz.gob.mx/gaceta-oficial/>

H. Ayuntamiento de Santiago Tuxtla, V. (2025). *Programa General de Inversión*. Obtenido de <http://sistemas.orfis.gob.mx/SIMVERP/Home/Municipios>

Ley no. 12 de planeación del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. (2018). Xalapa: Gaceta Oficial del Estado.

ORFIS, Ó. d. (s.f.). *Sistema de Consulta de Obras y Acciones Municipales de Veracruz COMVER*. Obtenido de Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz.: <http://sistemas.orfis.gob.mx/SIMVERP/>

SEFIPLAN, S. d. (31 de enero de 2025). *Acuerdo por el que se da a conocer la distribución de los recursos FISMDF entre los municipios del Estado de Veracruz para el ejercicio fiscal 2025*. Xalapa-Enriquez, Veracruz: Gaceta Oficial.

SHCP, S. d. (2025). *Objetivos, Indicadores y Metas para Resultados de los Programas Presupuestarios 2025*. Obtenido de Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025: https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/docs/33/r33_oimpp.xlsx



**ANEXO 1 FORMATO PARA LA DIFUSIÓN
DE LOS RESULTADOS DE LAS
EVALUACIONES DEL FONDO DE
APORTACIONES PARA LA
INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
Y DE LAS DEMARCACIONES
TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
(FAISMUN)**

EJERCICIO 2025

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO
TUXTLA, VERACRUZ**

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Municipio de Santiago Tuxtla, Veracruz. Ejercicio 2025

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: <ul style="list-style-type: none">Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) del Municipio de Santiago Tuxtla, Veracruz correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2025.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 01/01/2025	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31/12/2025	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: C.P. Mónica Lizette Gutiérrez Rosas	Unidad administrativa: Órgano Interno de Control
1.5 Objetivo general de la evaluación: <p>Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) correspondiente al Ejercicio Fiscal de 2025, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.</p>	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none">Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia	

resultados.

- Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.
- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

- Se atenderá lo establecido en los Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación de Consistencia y Resultados que emitió el Municipio.
- La evaluación de consistencia y resultados se divide en seis temas y comprende la aplicación de 51 preguntas de acuerdo con los términos diseñados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).
 - i. Diseño.
 - ii. Planeación Y Orientación A Resultados.
 - iii. Cobertura Y Focalización.
 - iv. Operación.
 - v. Percepción De La Población Atendida.
 - vi. Medición De Resultados.

Los trabajos de evaluación se realizarán a través del Análisis de Gabinete, con el acopio, organización y análisis de información concentrada en registros, bases de datos, documentación pública y/o información que proporcionen las áreas ejecutoras de los programas federales sujetos a monitoreo y evaluación, en otras palabras, se realizará el procesamiento de la información documental que presenten las áreas ejecutoras evaluadas de los cuestionamientos, por lo que la suficiencia de la información proporcionada, claridad, calidad y sentido serán relevantes para solicitar o no información adicional para integrar los Informes Finales por parte de la Instancia evaluadora externa.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios(X) Entrevistas(X) Formatos(X) Otros_Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

- Se aplicarán cuestionarios a las áreas que utilizan o ejecutan programas con respecto del recurso.
- Se realizará una revisión documental de los informes financieros, contables, técnicos y otros reportes emitidos en cumplimiento de la normatividad aplicable al fondo.
- Se realizará trabajo de gabinete, reuniones grupales y entrevistas con los principales servidores públicos que participan en la ejecución del programa.
- Revisión del marco teórico y análisis de datos estadísticos.
- Se aplicará un enfoque cuantitativo y cualitativo.
- También se incluye la consulta de información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para justificar su análisis.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) es parte de las acciones de apoyo a la descentralización de las decisiones y políticas públicas por parte de gobierno federal. La finalidad del FAISMUN es destinar recurso al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social.

El FAISMUN es considerado un fondo de ámbito social porque está vinculado directamente con algunos de los derechos sociales definidos en el Artículo 6 de la Ley General de Desarrollo Social, y forma parte del Listado CONEVAL de Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social vigente.

El programa cuenta con un diagnóstico basado en criterios consistentes con las cifras proporcionadas por fuentes de información oficial, así como estudios nacionales e internacionales sobre los efectos de las intervenciones o políticas públicas en el desarrollo y la lucha contra la pobreza. No se realiza un análisis de alternativas.

El programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados, con metas establecidas para 2025 a nivel de Fin, Propósito y Componentes de la Matriz de Indicadores para Resultados del I-4-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. Asimismo, el programa se vincula con cinco objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030.

Normativamente, el FAISMUN logra que los servicios estén llegando a la población objetivo, al definirla en el Decreto las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2025 y en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social al georreferenciar el lugar donde se desarrollan las obras y acciones.

El municipio cuenta con indicadores propios que dan seguimiento al cumplimiento de objetivos del PMD bajo el enfoque de gestión para resultados, por lo que se propone aplicar una Evaluación de Procesos al fondo para documentar los procesos a seguir para la planeación, monitoreo, ejecución, análisis y retroalimentación de los proyectos y recursos del Fondo.

El presupuesto autorizado FAISMUN para el ejercicio 2025 es de \$111,642,186.00 de los cuales, de acuerdo con el Programa General de Inversión al final del ejercicio se programa invertir en Agua y Saneamiento (Drenaje y Alcantarillado) (0.91%), Caminos Rurales (41.24%), Educación (5.30%), Equipamiento Urbano (15.82%), Gastos Indirectos (2.69%), Urbanización Municipal (27.83%) y en Vivienda (6.21%).

Los cambios presupuestales observados durante 2025 reflejan una gestión activa del FAISMUN, pero también evidencian que la calidad de la planeación inicial del PGI es determinante para asegurar el cumplimiento de metas. Si bien la reasignación de recursos permitió sostener la atención a prioridades sociales, las brechas entre metas programadas y alcanzadas muestran la necesidad de mejorar la planeación basada en evidencia y la gestión del ciclo de inversión, con el fin de maximizar el impacto social del fondo en ejercicios subsecuentes.

Desde la perspectiva de la operación, el FAISMUN en Santiago Tuxtla cuenta con mecanismos institucionales para el registro, seguimiento y reporte del ejercicio de los recursos, principalmente a través de sistemas informáticos como la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) y el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT). Estos sistemas garantizan la trazabilidad financiera y programática y facilitan la rendición de cuentas ante instancias fiscalizadoras. Sin embargo, se identificó como debilidad la inexistencia de un mecanismo propio y sistematizado para registrar la demanda ciudadana y las solicitudes de apoyo, así como la falta de procedimientos formalizados y difundidos para su atención.

En relación con la percepción de la población atendida, la evaluación señala que el programa no cuenta con instrumentos institucionalizados para medir la satisfacción de los beneficiarios respecto a las obras y acciones ejecutadas. Esta situación limita la retroalimentación directa de la ciudadanía y la incorporación de su percepción en la mejora continua del fondo.

Finalmente, en el apartado de medición de resultados, se reconoce que el FAISMUN dispone de indicadores definidos en la MIR federal, con metas claras y factibles; no obstante, la evaluación identifica como área crítica la falta de indicadores locales de resultados e impacto, así como la ausencia de estudios de impacto y de información de población no beneficiaria que permita realizar comparaciones y estimar efectos atribuibles del fondo en la reducción del rezago social.

De acuerdo con los criterios metodológicos de la Evaluación de Consistencia y Resultados, el FAISMUN 2025 en Santiago Tuxtla obtiene una calificación global favorable de 3.19 de 4 puntos, al cumplir de manera satisfactoria los elementos de diseño, alineación normativa y operación básica del fondo. No obstante, la evaluación ubica al programa en un nivel intermedio de madurez en gestión para resultados, con avances importantes, pero aún con retos significativos en materia de medición de impacto, orientación estratégica y mejora continua.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones:

2.2.1 Fortalezas:

El programa cuenta con un diagnóstico sólido del problema de rezago en infraestructura social básica, alineado a LGDS, ZAP y CONEVAL, con actualización periódica.

El FAISMUN se encuentra vinculado al PND, Programa Sectorial de Bienestar, Plan Veracruzano de Desarrollo y Agenda 2030, con coherencia entre Fin y Propósito.

La población objetivo está claramente definida normativamente y la focalización se sustenta en ZAP, MIDS e Informe Anual de Pobreza y Rezago Social.

2.2.2 Oportunidades:

El municipio cuenta con un Plan Municipal de Desarrollo que funciona como plan estratégico de mediano y largo plazo y contiene indicadores bajo enfoque de resultados.

2.2.3 Debilidades:

No se realiza un análisis comparativo de alternativas de intervención que sustente que la opción elegida es la más eficaz.

Existe desarticulación entre la MIR del FAISMUN reportada en el SRFT y los indicadores del Plan Municipal de Desarrollo.

No se cuenta con un documento formal identificado como “estrategia de cobertura” que establezca metas de mediano y largo plazo.

2.2.4 Amenazas:

La ausencia de estudios de impacto y de información de no beneficiarios limita la capacidad de demostrar efectos atribuibles del FAISMUN en la reducción del rezago social.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

De acuerdo con los criterios metodológicos de la Evaluación de Consistencia y Resultados, el FAISMUN 2025 en Santiago Tuxtla obtiene una calificación global favorable de 3.19 de 4 puntos, al cumplir de manera satisfactoria los elementos de diseño, alineación normativa y operación básica del fondo. No obstante, la evaluación ubica al programa en un nivel intermedio de madurez en gestión para resultados, con avances importantes, pero aún con retos significativos en materia de medición de impacto, orientación estratégica y mejora continua.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- Incorporar análisis de alternativas y evidencia comparada en el diagnóstico del programa.
- Armonizar los indicadores del PMD con la MIR del FAISMUN y documentar su vinculación.
- Implementar encuestas de satisfacción y percepción social como parte del ciclo de gestión.
- Considerar estudios de impacto y levantamiento de información de grupos de comparación cuando sea viable.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: . C.P.C. José Pascual Burgos Cervantes

4.2 Cargo: Socio Director

4.3 Institución a la que pertenece: Burgos Cervantes y Asociados, S.C.

4.4 Principales colaboradores: L.E. Norma Elena García Fisher,

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:
burgos.cervantes.asociados@hotmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada): 228 368 7856

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):

<ul style="list-style-type: none"> Programa Presupuestario I004 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN) Ejercicio 2025. 			
5.2 Siglas: FAISMUN			
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):			
<ul style="list-style-type: none"> SEDESOL/BIENESTAR 			
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):			
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>			
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):			
Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input checked="" type="checkbox"/>			
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):			
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):			
<ul style="list-style-type: none"> Órgano Interno de Control, Tesorería Municipal, y Dirección de Obras Públicas. 			
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):			
Nombre	Unidad Administrativa	Correo	Número
C.P. José Alfredo Osorio López	Tesorería Municipal	tesoreriasantiagotuxtla@gmail.com	2949470312
C. P. Mónica Lizette Gutiérrez Rosas	Títular del Órgano Interno de Control	ocistgotuxtla@gmail.com	2949470312
Ing. Felipe de Jesús Perea Prieto	Dirección de Obras Públicas.	obraspublicas_stuxtla@veracruz.gob.mx	2949470312

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa X

6.1.2 Invitación a tres _____

6.1.3 Licitación Pública Nacional _____

6.1.4 Licitación Pública Internacional _____

6.1.5 Otro: (Señalar) _____

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

- Órgano Interno de Control

6.3 Costo total de la evaluación:

- \$450,000.00 (Cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)

6.4 Fuente de Financiamiento :

- FORTAMUN-DF

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

- Mediante la página web oficial del Municipio:
<https://www.transparencia.santiagotux.gob.mx/>

7.2 Difusión en internet del formato:

- Mediante la página web oficial del Municipio:
<https://www.transparencia.santiagotux.gob.mx/>



**INFORME DE RESULTADOS DE LA
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y
RESULTADOS DEL FONDO DE
APORTACIONES PARA EL
FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS
Y DE LAS DEMARCACIONES
TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
(FORTAMUN-DF)**

EJERCICIO 2025

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO
TUXTLA, VERACRUZ**

Emiliano Zapata, Ver., a 08 de diciembre de 2025

**Asunto: Entrega de Informes
Finales FORTAMUN-DF 2025**

**C. BRIANDA KRISTEL HERNÁNDEZ TOPETE
PRESIDENTA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO TUXTLA, VER.
PRESENTE**

Derivado del contrato de prestación de servicios profesionales para la Evaluación de Recursos Federales del Municipio de Santiago Tuxtla, Veracruz, y en específico sobre la Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) del ejercicio 2025, y en cumplimiento de los Términos de Referencia correspondientes, atentamente hacemos entrega de lo siguiente:

- Informe de Resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) del Municipio de Santiago Tuxtla, Veracruz del ejercicio 2025.
- Anexo 1 Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de acuerdo con la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) del ejercicio 2025.

Sin otro particular, envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**C.P.C. JOSÉ PASCUAL BURGOS CERVANTES
COORDINADOR DE LA EVALUACIÓN
BURGOS CERVANTES Y ASOCIADOS, S.C.**

c.c.p. C. Mónica Lizett Gutiérrez Rosas. Contralora Municipal. Presente.

**Av. Cordillera N° 64B, Fracc. La Pradera, C.P. 91637, Emiliano Zapata, Ver.
Tel: (228) 368-7856, Email: burgos.cervantes.asociados@hotmail.com**

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF) DEL EJERCICIO 2025 DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO TUXTLA, VER.

[INFORME]

EJERCICIO 2025



Nombre de la Evaluación

Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) para el ejercicio fiscal 2025.

Gobierno Municipal de Santiago Tuxtla, Veracruz

Programa Anual de Evaluación 2025.

Ejercicio Fiscal Evaluado 2025.

Instancia Evaluadora

Burgos Cervantes y Asociados, S.C.

Coordinador de la Evaluación

C.C.P. José Pascual Burgos Cervantes.

Unidad Coordinadora de la Evaluación

Órgano Interno de Control del H. Ayuntamiento de Santiago Tuxtla, Ver.

Índice

Presentación.....	6
Listado de siglas, acrónimos y abreviaturas.....	8
Introducción.....	9
Objetivos de la Evaluación	11
Alcances de la evaluación	13
Metodología.....	13
Criterios Generales para responder a las preguntas	14
Resumen Ejecutivo.....	17
Características del Programa	20
Identificación del programa.....	20
Problema o necesidad que pretende atender.....	20
Metas y objetivos nacionales a los que se vincula	20
Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece.....	21
Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida	22
Presupuesto del periodo evaluado	22
Principales metas de Fin, Propósito y Componentes	23
I. Diseño del Programa	26
A. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa	26
B. Análisis de la Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad	34
C. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados.....	37
D. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales.....	40
II. Planeación y Orientación a Resultados	41
A. Instrumentos de planeación	41
B. De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación	43
III. Cobertura y Focalización	51
A. Análisis de cobertura	51

IV. Operación.....	54
A. Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable.....	54
B. Mejora y simplificación regulatoria.....	64
C. Eficiencia y economía operativa del programa	66
D. Sistematización de la información	69
E. Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos.....	70
F. Rendición de cuentas y transparencia	71
V. Percepción de la población atendida	72
VI. Medición de Resultados	73
Tabla 1 Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.....	82
Tabla 2. “Valoración Final del programa”	85
Ficha técnica	86
Anexo 1 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo”. 90	
Anexo 2 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios” ...	91
Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados”	92
Anexo 4 “Indicadores”	94
Anexo 5 “Metas del programa”	98
Anexo 6 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”	102
Anexo 7 “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”	103
Anexo 8 “Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”	104
Anexo 9 “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”	105
Anexo 10 “Evolución de la Cobertura”	106
Anexo 11 “Información de la Población Atendida”	107
Anexo 12 “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”	108
Anexo 13 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”	109
Anexo 14 “Avance de los Indicadores respecto de sus metas”	111



Anexo 15 “Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida”	112
Anexo 16. “Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior”	116
Bibliografía.....	117

Presentación

Para mejorar de manera continua los servicios y programas que ofrece el Ayuntamiento, es fundamental contar con un sistema de evaluación del desempeño en la administración pública municipal. La evaluación orientada a resultados permite verificar, mediante indicadores, que la gestión pública y la capacidad institucional atienden de forma efectiva las necesidades de la población. Asimismo, dado que los servicios públicos implican el uso de recursos económicos, la evaluación facilita el análisis de la eficiencia y eficacia de las acciones gubernamentales y permite realizar ajustes oportunos en su planeación y ejecución.

La evaluación del desempeño también cumple una función estratégica, ya que fortalece la rendición de cuentas y la transparencia sobre el uso de los recursos públicos y el cumplimiento de los objetivos establecidos. Por ello, debe entenderse como un proceso continuo que permite conocer el grado de avance en el logro de las metas definidas en el Plan Municipal de Desarrollo (PMD), tanto en términos cuantitativos como cualitativos.

En el ámbito nacional, las reformas al artículo 134 constitucional, así como la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y la Ley General de Contabilidad Gubernamental, impulsaron un modelo de gestión pública orientado a resultados. Este enfoque incorporó herramientas como la Gestión para Resultados, la Metodología de Marco Lógico y el Presupuesto basado en Resultados, las cuales ordenan el proceso presupuestario desde la planeación hasta la rendición de cuentas, y fortalecen la evaluación del desempeño de los programas públicos.

En este marco, la presente Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) del ejercicio 2025 del municipio de Santiago Tuxtla, Ver., se fundamenta en los Lineamientos Generales para la Evaluación

de los Programas Federales de la Administración Pública Federal. En su numeral décimo sexto, fracción I, inciso a, estos lineamientos establecen que su objetivo es analizar sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados, basándose en la matriz de indicadores. La pauta y los mecanismos metodológicos necesarios para realizar dicha evaluación se encuentran en los Términos de Referencia (TdR) emitidos por el Ayuntamiento para este fin.

A continuación, se presentan los resultados correspondientes al tercer trimestre de 2025 de la Evaluación de Consistencia y Resultados del FORTAMUN-DF, ejercicio 2025, en el municipio de Santiago Tuxtla, Veracruz, cuyo programa de obras y acciones se encuentra actualmente en ejecución.

Listado de siglas, acrónimos y abreviaturas.

AGEB	Área Geoestadística Básica.
COMVER	Sistema de Consulta de Obras y Acciones Municipales de Veracruz del ORFIS.
CONAC	Consejo Nacional de Armonización Contable.
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
CUIS	Cuestionario Único de Información Socioeconómica.
FAIS	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.
FAISMUN	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.
FORTAMUN-DF	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
GpR	Gestión para Resultados.
IAPRS	Informe Anual de Pobreza y Rezago Social.
LCF	Ley de Coordinación Fiscal.
LFPRH	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
LGDS	Ley General de Desarrollo Social.
LINEAMIENTOS	Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.
MESFU	Módulo de Evaluaciones del Sistema de Formato Único, antes SFU-PASH.
MIDS	Matriz de Inversión para el Desarrollo Social.
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados.
MML	Metodología Marco Lógico.
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030).
ORFIS	Órgano de Fiscalización Superior del Estado.
PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación.
PbR	Presupuesto basado en resultados.
PGI	Programa General de Inversión.
PMD	Plan Municipal de Desarrollo.
ROP	Reglas de Operación del Programa.
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
SEFIPLAN	Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
SED	Sistema de Evaluación del Desempeño.
SRFT	Sistema de Recursos Federales Transferidos.
ZAP	Zona de Atención Prioritaria.

Introducción

La Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) correspondiente al ejercicio fiscal 2025 del Municipio de Santiago Tuxtla, Veracruz, se realiza con el propósito de analizar de manera sistemática la lógica de intervención del fondo, su alineación con los instrumentos de planeación vigentes y el grado en que los recursos asignados contribuyen al fortalecimiento de las capacidades financieras, administrativas y operativas del municipio.

El FORTAMUN-DF constituye uno de los principales mecanismos de financiamiento federal orientados a apoyar a los municipios en el cumplimiento de sus responsabilidades constitucionales, particularmente en materia de seguridad pública, fortalecimiento hacendario, modernización administrativa y atención de obligaciones financieras. En este contexto, resulta fundamental evaluar si el diseño, la planeación, los mecanismos de operación y el seguimiento del fondo presentan coherencia interna y se orientan efectivamente a la obtención de resultados medibles que incidan en el desempeño gubernamental y en la prestación de servicios públicos a la población.

La presente evaluación se desarrolla con base en los Términos de Referencia establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) para las Evaluaciones de Consistencia y Resultados, así como en los principios del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), en concordancia con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la normativa estatal y municipal aplicable.

El análisis se centra en la revisión documental y el contraste de la información proporcionada por la unidad responsable del fondo, considerando aspectos clave como:

la definición del problema público que atiende el FORTAMUN-DF, la claridad de sus objetivos, la consistencia de su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), la congruencia con el Plan Municipal de Desarrollo de Santiago Tuxtla, así como los mecanismos de seguimiento, control y rendición de cuentas implementados durante el ejercicio fiscal evaluado.

Los resultados de esta evaluación buscan generar evidencia objetiva que permita identificar fortalezas, áreas de oportunidad y riesgos en la gestión del fondo, así como formular recomendaciones viables y pertinentes que contribuyan a mejorar su desempeño y a fortalecer la toma de decisiones en materia de asignación y uso de los recursos públicos, en beneficio del desarrollo institucional del municipio y del bienestar de su población.

Dentro de este contexto legal, el H. Ayuntamiento de Santiago Tuxtla, Ver; consideró en su Programa Anual de Evaluación (PAE) 2025 el desarrollo de la Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) del ejercicio 2025.

Objetivos de la Evaluación

Objetivo general

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) correspondiente al Ejercicio Fiscal de 2025 del municipio de Santiago Tuxtla, Ver; con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Objetivos específicos

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.
- Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.



- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

Alcances de la evaluación

Contar con un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los programas orientada hacia resultados. Además de proveer información que retroalimente el diseño, la gestión y los resultados de los programas.

Metodología

La evaluación de consistencia y resultados se divide en seis temas y 51 preguntas de acuerdo con el siguiente cuadro:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Diseño	1-13	13
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9
Cobertura y Focalización	23-25	3
Operación	26-42	17
Percepción de la Población Atendida	43	1
Medición de Resultados	44-51	8

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.

Criterios Generales para responder a las preguntas

Los seis temas incluyen preguntas específicas, de las cuales 34 deben ser respondidas mediante un esquema binario (SÍ/NO) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta sea SÍ, se debe seleccionar uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta.

Las 17 preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuestas) se deben responder con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

I. Formato de respuesta

Cada una de las preguntas debe responderse en un máximo de una cuartilla e incluir los siguientes conceptos:

1. La pregunta;
2. La respuesta binaria (SÍ/NO) o abierta;
 - Para las respuestas binarias y en los casos en los que la respuesta sea “SÍ”, el nivel de respuesta (que incluya el número y la oración), y
3. El análisis que justifique la respuesta.

II. Consideraciones para dar respuesta

Para las preguntas que deben responderse de manera binaria (SÍ/NO), se debe considerar lo siguiente:

- Determinación de la respuesta binaria (SÍ/NO). Cuando el programa no cuente con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.
- Si el programa cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí”, se procede a precisar uno de cuatro niveles de respuesta, considerando los criterios establecidos en cada nivel.

Se podrá responder “No aplica” a alguna(s) de las preguntas sólo cuando las particularidades del programa evaluado no permitan responder a la pregunta. De presentarse el caso, se deben explicar las causas y los motivos de por qué “No aplica” en el espacio para la respuesta.

Para el total de las preguntas, los Términos de Referencia incluyen los siguientes cuatro aspectos que se deben considerar al responder:

1. De manera enunciativa más no limitativa, elementos con los que debe justificar su valoración, así como la información que se debe incluir en la respuesta o en anexos.
2. Fuentes de información mínimas a utilizar para la respuesta. Se podrán utilizar otras fuentes de información que se consideren necesarias.
3. Congruencia entre respuestas. En caso de que la pregunta analizada tenga relación con otra(s), se señala(n) la(s) pregunta(s) con la(s) que debe haber coherencia en la(s) repuesta(s). Lo anterior no implica, en el caso de las preguntas con respuesta binaria, que la respuesta binaria (SÍ/NO) o el nivel de respuesta otorgado a las preguntas relacionadas tenga que ser el mismo, sino que la argumentación sea consistente.
4. La Evaluación de Consistencia y Resultados considera la entrega de 16 anexos.



EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF) DEL EJERCICIO 2025 DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO TUXTLA, VER.

[RESUMEN EJECUTIVO]

EJERCICIO 2025

Resumen Ejecutivo

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) es uno de los principales instrumentos de coordinación fiscal mediante los cuales la Federación transfiere recursos a los municipios, con el propósito de fortalecer sus capacidades financieras, administrativas y operativas, priorizando el cumplimiento de obligaciones financieras y la atención de necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública, conforme a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal.

En este contexto, la presente Evaluación de Consistencia y Resultados del FORTAMUN-DF, correspondiente al ejercicio fiscal 2025 y al tercer trimestre de ejecución en el municipio de Santiago Tuxtla, Veracruz, tiene como objetivo analizar de manera sistemática el diseño, la planeación, la orientación a resultados, la cobertura y los mecanismos de seguimiento del fondo, así como su alineación con los instrumentos de planeación nacional, estatal y municipal, con el fin de generar evidencia que contribuya a mejorar su gestión y desempeño.

Los resultados de la evaluación muestran que el FORTAMUN-DF cuenta con un marco normativo sólido y claramente definido, que establece los rubros autorizados para el ejercicio de los recursos y los mecanismos de distribución y rendición de cuentas. Asimismo, se identifica una adecuada alineación del fondo con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2025, particularmente con los principios de *Economía para el bienestar y No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera*, así como con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16.6, relativo al fortalecimiento de instituciones eficaces, transparentes y que rindan cuentas.

En el ámbito municipal, el FORTAMUN-DF se encuentra vinculado con el Plan Municipal de Desarrollo de Santiago Tuxtla, el cual constituye el principal instrumento de planeación estratégica para la definición de objetivos, líneas de acción e indicadores asociados al fortalecimiento institucional, la seguridad pública y la gestión financiera. No obstante, si bien se han incorporado matrices de indicadores en atención a recomendaciones de evaluaciones previas, la evaluación identifica áreas de oportunidad para fortalecer la planeación específica del fondo bajo un enfoque plenamente orientado a resultados, particularmente en lo relativo a la definición de diagnósticos con mayor profundidad causal y a la consolidación de indicadores locales de desempeño.

Para el ejercicio fiscal 2025, el municipio de Santiago Tuxtla cuenta con una asignación presupuestal de \$54,480,987.00, la cual, de acuerdo con el Programa General de Inversión, se distribuye principalmente en los rubros de Seguridad Pública Municipal (35.98%), Fortalecimiento Municipal (29.37%) y Obligaciones Financieras (19.86%), lo

que refleja una orientación del gasto congruente con los objetivos normativos del fondo y con las prioridades institucionales del municipio.

En síntesis, el FORTAMUN 2025 en Santiago Tuxtla mostró un desempeño financiero sólido y un cumplimiento efectivo de las metas estratégicas, aunque con sacrificios en ciertos componentes de inversión física. Los cambios presupuestales no comprometieron los objetivos centrales del programa, pero sí evidencian áreas de mejora en la planeación inicial y en la priorización equilibrada entre estabilidad financiera y desarrollo operativo.

En términos de gestión y seguimiento, se observa que el programa dispone de sistemas de información y reporte que permiten el monitoreo del ejercicio financiero y físico de los recursos, así como el cumplimiento de las obligaciones de transparencia ante las instancias fiscalizadoras. De igual forma, el municipio ha mostrado avances relevantes en la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de evaluaciones anteriores, alcanzando un nivel de cumplimiento superior al setenta por ciento, aunque persisten recomendaciones en proceso de atención, particularmente en materia de criterios de elegibilidad y estudios de impacto.

En conclusión, la evaluación determina que el FORTAMUN-DF en el municipio de Santiago Tuxtla presenta un diseño normativamente consistente y una ejecución alineada a los instrumentos de planeación, con avances importantes en la institucionalización de la evaluación y el uso de sus resultados. Sin embargo, se identifican áreas de oportunidad para fortalecer su orientación a resultados, especialmente mediante la consolidación de diagnósticos bajo la Metodología de Marco Lógico, el fortalecimiento de indicadores locales y la profundización de mecanismos de medición del desempeño, a fin de maximizar el impacto del fondo en el fortalecimiento de la gestión municipal y en la mejora de los servicios públicos que se brindan a la población.



C.P.C. JOSÉ PASCUAL BURGOS CERVANTES
COORDINADOR DE LA EVALUACIÓN
BURGOS CERVANTES Y ASOCIADOS, S.C.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF) DEL EJERCICIO 2025 DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO TUXTLA, VER.

[INFORME]

EJERCICIO 2025

Características del Programa

El FORTAMUN-DF forma parte de los Fondos de Aportaciones Federales establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal. Las aportaciones federales son recursos que la Federación transfiere a las haciendas públicas de los estados y municipios, condicionando su gasto a lo establecido en la Ley.

Identificación del programa

Identificación del Programa	
FORTAMUN Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones del Distrito Federal	
Unidad Responsable:	416-Dirección General de Programación y Presupuesto A.
Entidad coordinadora:	Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
Clave del sector:	1005.
Ramo:	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
Unidad Responsable:	416.- Dirección General de Programación y Presupuesto A.
Finalidad:	2-Desarrollo Social.
Función:	2 Vivienda y Servicios a la Comunidad.
Subfunción:	7 Desarrollo Regional.
Modalidad:	I Gasto Federalizado.
Descripción del Pp:	Fortalecer las finanzas públicas de los municipios y alcaldías de la Ciudad de México mediante el financiamiento de programas u obras.
Origen del recurso	Se conforma anualmente con un monto equivalente al 2.35% de la Recaudación Federal Participable (RFP) estimada, mismo que se distribuye proporcionalmente de acuerdo con el número de habitantes de los municipios y se aprueba en el Presupuesto de Egresos de la Federación cada año fiscal.

Fuente: Gobierno de México. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Estructura Programática a emplear en el proyecto de Presupuesto de Egresos 2025.

Problema o necesidad que pretende atender

El FORTAMUN-DF desde su creación en 1998 significó para los municipios la oportunidad de disponer de recursos adicionales y un marco normativo para su ejercicio, con diversidad y flexibilidad en el uso de sus destinos, al definirlo para “destinarse exclusivamente a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras y a la atención de las necesidades directamente vinculadas a la seguridad pública de sus habitantes”.

Metas y objetivos nacionales a los que se vincula

El fondo se vincula con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2025 por los principios de “Economía para el bienestar” y “No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera” al buscar

la eficiencia del uso de los recursos, manteniendo una política fiscal responsable y que se ejecuta conforme lo establece la Ley de Coordinación Fiscal. Asimismo, cuenta con los enfoques transversales siguientes:

Enfoque Transversal del Programa Presupuestario I005 FORTAMUN

Eje Política Social 2 (Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable)

9 (Programas para superar la pobreza)

11 (Acciones para la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos)

Fuente: SHCP. Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025

En relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 contribuye a alcanzar el objetivo “16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.”

Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece

Este fondo se administra y ejecuta directamente por los municipios. Actualmente, la Ley de Coordinación Fiscal establece su orientación a los rubros siguientes:

Bienes y servicios que ofrece el Programa Presupuestario I005

FORTAMUN (Art. 37 LFC)	La satisfacción de sus requerimientos.
	Obligaciones financieras.
	Pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y descargas de aguas residuales.
	Modernización de los sistemas de recaudación locales.
	Mantenimiento de infraestructura.
	La atención de necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

Fuente: Elaboración propia.

Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida

La identificación de la población potencial se define a partir de los conjuntos poblacionales señalados en la normatividad del fondo.

El Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, distribuirá el Fondo en proporción directa al número de habitantes con que cuente cada Entidad Federativa, de acuerdo con la última información trimestral de población por entidad federativa dada a conocer por el Instituto referido, en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo de INEGI.

Cuantificación de la Población del Programa Presupuestario 1005 Municipio de Santiago Tuxtla, Ver.

	Total	Monto
Población total del municipio	57,085	54,480,987.00

Fuente: Acuerdo que da a conocer las variables, formula, metodología distribución y calendario de las asignaciones por municipio que corresponden al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios Y de las Demarcaciones Territoriales Del Distrito Federal (FORTAMUNDF), Para El Ejercicio Fiscal 2025.

Cobertura y mecanismos de focalización

Los objetivos del programa inciden indirectamente en toda la Administración Pública Municipal y, en ese sentido, calcular una cobertura no es posible.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, distribuirá el Fondo en proporción directa al número de habitantes con que cuente cada Entidad Federativa, y de acuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Federación, esto se define con base en la información estadística contenida en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo que publica INEGI.

Presupuesto del periodo evaluado

Para el ejercicio 2025, el municipio de Santiago Tuxtla cuenta con una asignación presupuestal del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) es de \$54,480,987.00

Este presupuesto registrado en el Programa General de Inversión se distribuye en:

**Distribución del Presupuesto Autorizado FORTAMUN por Rubro de Inversión
Santiago Tuxtla, Veracruz Ejercicio 2025**

RUBRO DE INVERSIÓN	PRESUPUESTO AUTORIZADO	PRESUPUESTO ACTUALIZADO
AUDITORÍA	3,800,000.00	3,800,000.00
BIENES MUEBLES	2,100,000.00	853,543.04
DEUDA PÚBLICA	1,400,000.00	3,405,701.31
EQUIPAMIENTO URBANO	1,750,000.00	0.00
FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	15,140,000.00	16,000,755.65
OBLIGACIONES FINANCIERAS	9,820,987.00	10,820,987.00
SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	20,470,000.00	19,600,000.00
TOTAL	54,480,987.00	54,480,987.00

Fuente: (ORFIS). Sistema de Consulta de Obras y Acciones Municipales de Veracruz del ejercicio 2025.
<http://sistemas.orfis.gob.mx/SIMVERP/>

Principales metas de Fin, Propósito y Componentes

De acuerdo con el Programa General de Inversión (PGI) para el ejercicio 2025 se proporcionarán los siguientes bienes y servicios:

**Metas del Programa General de Inversión FORTAMUN
Santiago Tuxtla, Veracruz Ejercicio 2025**

RUBRO DE INVERSIÓN	META PROGRAMADA	META ALCANZADA	UNIDAD DE MEDIDA
AUDITORÍA			
PAGO DE AUDITORÍA FINANCIERA	12	12	PAGO
PAGO DE AUDITORÍA TÉCNICA	12	12	PAGO
BIENES MUEBLES			
EQUIPO DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICO (ADQ. Y MTTO)	20	20	PIEZA
LUMINARIAS Y BALASTRAS	40	40	PIEZA
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA BÁSICO	30	0	PIEZA
DEUDA PÚBLICA			
DEUDA PUBLICA BURSATILIZACIÓN (CAPITAL)	12	12	PAGO

RUBRO DE INVERSIÓN	META PROGRAMADA	META ALCANZADA	UNIDAD DE MEDIDA
EQUIPAMIENTO URBANO			
REHABILITACIÓN SALONES DE USOS MÚLTIPLES	1	0	OBRA
FORTALECIMIENTO MUNICIPAL			
ENTREGA RECEPCIÓN SERVICIOS PROFESIONALES O DE CONSULTORÍA	1	1	ESTUDIO
CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA (HASTA EL 20% DE LO FACTURADO POR LA C.F.E.)	15	15	PAGO
SERVICIOS PROFESIONALES O DE CONSULTORÍA	1	1	PAGO
ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	300	300	PIEZA
PROVISIONES (DESPENSAS, MANTAS, INSUMOS ALIMENTARIOS, ETC.)	1	1	LOTE
SERVICIOS DE INFORMÁTICA, PAQUETERÍA Y UTILERÍA	1	1	SISTEMA
ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN (PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA)	12	12	MÁQUINA
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO MAYOR DE VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO	15	15	VEHÍCULO
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS DE SEGURIDAD PÚBLICA	12	12	VEHÍCULO
SEGUROS Y TENENCIAS	30	30	PAGO
OBLIGACIONES FINANCIERAS			
OBLIGACIONES FINANCIERAS	1	1	PAGO
SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL			
ACCESORIOS PARA PERSONAL DE SEGURIDAD	40	0	LOTE
PAGO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE SEGURIDAD PÚBLICA	12	12	VEHÍCULO
SUELDOS COMPACTOS AL PERSONAL EVENTUAL	90	90	ELEMENTO

Fuente: (ORFIS). Sistema de Consulta de Obras y Acciones Municipales de Veracruz del ejercicio 2025.
<http://sistemas.orfis.gob.mx/SIMVERP/>

El monto total del FORTAMUN se mantuvo sin variación (\$54.48 millones), lo que evidencia disciplina financiera y apego al techo presupuestal autorizado. No obstante, al interior del programa se observan ajustes significativos por rubro, particularmente:

- Incrementos en Deuda Pública, Obligaciones Financieras y Fortalecimiento Municipal, lo que sugiere una priorización de compromisos financieros, saneamiento administrativo y fortalecimiento institucional.
- Reducciones o cancelaciones en Equipamiento Urbano y Bienes Muebles, que reflejan una reprogramación de inversiones físicas frente a necesidades financieras o administrativas inmediatas.

Alta congruencia entre metas financieras y metas físicas en rubros prioritarios. En los rubros que concentraron mayor presupuesto y prioridad estratégica —como Auditoría, Deuda Pública, Fortalecimiento Municipal, Obligaciones Financieras y Seguridad Pública Municipal— se observa un cumplimiento total o prácticamente total de las metas programadas, lo que indica una adecuada alineación entre planeación, asignación de recursos y ejecución operativa.

Si bien el desempeño global es positivo en términos de disciplina presupuestal y cumplimiento de metas prioritarias, los resultados sugieren la necesidad de:

- Mejorar la programación inicial de metas físicas, incorporando análisis de viabilidad y escenarios de ajuste.
- Fortalecer los mecanismos de seguimiento preventivo, para anticipar el impacto de reorientaciones presupuestales sobre metas de inversión.
- Documentar técnicamente las modificaciones presupuestales, reforzando la lógica de la Gestión para Resultados (GpR) y la trazabilidad entre recursos, productos y resultados.

I. Diseño del Programa

A. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, • El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y • El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.

El problema público que atiende el FORTAMUN-DF se encuentra identificado en instrumentos de planeación municipal, particularmente en el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) de Santiago Tuxtla, donde se reconoce la necesidad de fortalecer las capacidades financieras, administrativas y operativas del municipio para el cumplimiento de sus funciones constitucionales, con énfasis en seguridad pública, obligaciones financieras y provisión de servicios públicos.

El problema se formula como una situación susceptible de mejora, al reconocer limitaciones estructurales en las finanzas municipales y en la capacidad institucional para atender de manera sostenida las demandas de la población. Asimismo, se identifica como población afectada a la administración pública municipal en su conjunto, cuyos efectos inciden indirectamente en la población del municipio.

Adicionalmente, el marco normativo aplicable —en particular la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Planeación del Estado de Veracruz— establece periodos definidos para la actualización de los instrumentos de planeación, lo que permite la revisión periódica del diagnóstico subyacente. No obstante, el problema no se



encuentra formulado bajo una estructura explícita de Metodología de Marco Lógico, lo cual limita su precisión analítica.

- a) Sí. En el Plan Municipal de Desarrollo.
- b) Sí.
- c) Sí.
- d) Sí. El artículo 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y el 46 de la Ley de Planeación del Estado establecen periodos y actualizaciones.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) **Causas, efectos y características del problema.**
- b) **Cuantificación y características de la población que presenta el problema.**
- c) **Ubicación territorial de la población que presenta el problema.**
- d) **El plazo para su revisión y su actualización.**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y • El programa señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento.

El diagnóstico del problema que atiende el FORTAMUN-DF se sustenta principalmente en documentos de planeación y análisis de carácter general, tanto federales como municipales. A nivel federal, el PRONAFIDE 2020-2025 reconoce las limitaciones estructurales de las finanzas subnacionales y la necesidad de fortalecer el federalismo fiscal. A nivel municipal, el Programa General de Inversión (PGI) identifica territorialmente las acciones financiadas por el fondo.

El diagnóstico permite identificar de manera general la población afectada (el municipio en su conjunto) y su ubicación territorial, así como contar con plazos normativos para su actualización. Sin embargo, no desarrolla de manera explícita un análisis causal detallado (causas y efectos específicos del problema), ni presenta una cuantificación diferenciada de la población con afectaciones específicas, lo que limita su alineación plena con la Metodología de Marco Lógico.

- a) No. En el programa por sí mismo no se identifican causas, efectos y características del problema.



- b) Sí. Al tratarse de obras de beneficio colectivo se señala a toda la población.
- c) Sí. En el Programa General de Inversión del FORTAMUN-DF se identifica las localidades que se atienden.
- d) Sí. El artículo 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y el 46 de la Ley de Planeación del Estado establecen periodos y actualizaciones.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada no es consistente con el diagnóstico del problema.
2	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

La justificación de la intervención del FORTAMUN-DF se sustenta en el marco normativo del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, particularmente en la Ley de Coordinación Fiscal, que reconoce la necesidad de dotar a los municipios de recursos etiquetados para fortalecer sus capacidades institucionales y atender obligaciones prioritarias.

Desde una perspectiva teórica, la intervención se alinea con los principios del federalismo fiscal, que justifican la transferencia condicionada de recursos para corregir desequilibrios verticales entre órdenes de gobierno. No obstante, si bien esta justificación es consistente con el diagnóstico general del problema, no se documentan evaluaciones empíricas específicas que demuestren, de manera causal, la superioridad de esta intervención frente a alternativas distintas, lo que limita el alcance del nivel de respuesta.

Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias nacionales

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.

b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y • No es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y • Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y • El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

El Propósito del FORTAMUN-DF se vincula de manera clara con los objetivos nacionales establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2025, particularmente con aquellos relacionados con la eficiencia en el uso de los recursos públicos, el fortalecimiento institucional y la mejora de la seguridad pública a nivel local.

Existe correspondencia conceptual entre el Propósito del fondo y los objetivos nacionales, en tanto que el fortalecimiento financiero y operativo municipal contribuye al cumplimiento de metas nacionales asociadas a la gobernanza, la seguridad y la prestación de servicios públicos. Si bien la contribución es indirecta, la vinculación resulta consistente y documentada.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

El FORTAMUN-DF se vincula con los principios rectores del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2025, particularmente con “Economía para el bienestar” y “No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera”. Estas vinculaciones se explican en la medida en que el fondo busca fortalecer las capacidades institucionales de los municipios para garantizar una gestión eficiente, transparente y orientada al bienestar de la población.

Si bien, en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2025 no se identifica vinculación respecto al objetivo de fortalecer las Finanzas Públicas Municipales, los recursos se ejecutan en los conceptos que establece la Ley de Coordinación Fiscal y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal se vincula sectorialmente de manera directa con el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2020-2025 (PRONAFIDE) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que se encuentra estrechamente vinculado con las políticas financieras del país. En particular se vincula con el objetivo prioritario 4 Federalismo Fiscal que establece: “Mejorar la coordinación fiscal entre los tres órdenes de gobierno con la finalidad de promover finanzas públicas subnacionales sanas y sostenibles.”

Estrategia prioritaria 4.1: Mejorar la coordinación fiscal e impulsar una mayor corresponsabilidad entre los tres órdenes de gobierno, orientada al logro de objetivos en materia de ingreso, gasto y deuda pública.

4.1.1 Fortalecer y ampliar las acciones establecidas en el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal y sus Anexos, para que las entidades federativas y municipios obtengan mayores recursos a través de los incentivos económicos derivados de dicha colaboración.

4.1.2 Mejorar los mecanismos de diálogo entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, las entidades federativas y los municipios, en materia de ingresos de origen federal, ingresos locales y deuda pública, promoviendo la participación de los gobiernos locales en el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.

A su vez, la LCF señala que debe destinarse a la Seguridad Pública, por lo que también encontramos vinculación con el Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana 2020-2025, 6. Objetivos 6.1, 1: Mejorar las condiciones de seguridad en las regiones del territorio nacional para construir la paz.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

La vinculación del FORTAMUN-DF con los ODS es indirecta, particularmente con el ODS 16.6, que promueve la creación de instituciones eficaces, transparentes y que rindan cuentas. El fortalecimiento de las finanzas municipales y de la capacidad administrativa contribuye de manera indirecta a dicho objetivo, aunque no resulta suficiente por sí mismo para su cumplimiento integral.

Objetivo Agenda 2030	Meta Específica	Grado de Vinculación
11. Ciudades y comunidades sostenibles.	11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países. 11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.	Directa Infraestructura Atención de Necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública.
16. Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas.	16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.	Directa con la atención de Necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública.
16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.	Directa. Fortalecer finanzas para alcanzar la Satisfacción de Requerimientos.
17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.	17.4 Ayudar a los países en desarrollo a lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo con políticas coordinadas orientadas a fomentar la financiación, el alivio y la reestructuración de la deuda, según proceda, y hacer frente a la deuda externa de los países pobres muy endeudados a fin de reducir el endeudamiento excesivo.	Directa

B. Análisis de la Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad

Población potencial y objetivo

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.**
- b) Están cuantificadas.**
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.**
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones no cumplen con las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen todas las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y • Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

Las poblaciones potencial y objetivo del FORTAMUN-DF se encuentran definidas de manera general en la normatividad del fondo, considerando como unidad de atención a los municipios y, de forma indirecta, a su población total. La cuantificación se realiza a partir de información poblacional del INEGI utilizada por la SHCP para la distribución del fondo.

Sin embargo, no existe una metodología específica desarrollada a nivel municipal para la actualización diferenciada de estas poblaciones con fines de planeación estratégica, lo que limita el nivel de cumplimiento del criterio.

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.

b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.

c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.

d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • La información de los beneficiarios cumple con una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.

El programa cuenta con un marco normativo claro para su ejecución, establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y en disposiciones complementarias emitidas por la SHCP. Si bien no cuenta con Reglas de Operación tradicionales, la normatividad vigente define con claridad los destinos del gasto, los mecanismos de ministración y las obligaciones de reporte.

El FORTAMUN-DF no cuenta con un padrón de beneficiarios en sentido estricto, dado que su diseño está orientado al fortalecimiento institucional y al financiamiento de acciones de carácter colectivo. Si bien existen registros administrativos de obras y acciones financiadas, estos no constituyen un padrón individualizado de beneficiarios, por lo que la información requerida se considera inexistente para efectos del criterio.

- a) Sí.
- b) No.
- c) No.
- d) No.

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

Los mecanismos de elegibilidad del FORTAMUN-DF se encuentran claramente establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, la cual define los rubros autorizados de gasto y las prioridades de aplicación del fondo. Estos criterios permiten delimitar de manera precisa las acciones financiables y garantizan un marco homogéneo de operación a nivel nacional.

C. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
2	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
3	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
4	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

En la MIR del Programa Presupuestario I005 FORTAMUN se identifica el resumen narrativo de los Actividades, Componentes Fin y Propósito.

Nivel	Objetivo
Fin	Contribuir a promover finanzas públicas subnacionales sanas y sostenibles mediante la transferencia de aportaciones de recursos federales a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México.
Propósito	Los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México presentan finanzas públicas fortalecidas.
Componente	(A) Recursos Federales para los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México transferidos; (B) Recursos federales aplicados en los rubros de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.
Actividad	(A) Dar seguimiento al ejercicio de los recursos del FORTAMUN; (B) Verificar la recepción de recursos del FORTAMUN.

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) **Nombre.**
- b) **Definición.**
- c) **Método de cálculo.**
- d) **Unidad de Medida.**
- e) **Frecuencia de Medición.**
- f) **Línea base.**
- g) **Metas.**
- h) **Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Del 0% al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Del 50% al 69% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Del 70% al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

En la MIR federal se tiene identificada la siguiente información:

- a) Sí. Cuenta con un nombre.
- b) Sí. Está definido.
- c) Sí. Cuenta con método de cálculo.
- d) Sí. Tiene unidad de medida definida.
- e) Sí. Tiene frecuencia de medición.
- f) No. A nivel local no se tiene una línea base.
- g) Sí. Tiene metas definidas.
- h) Sí. Señala un comportamiento del indicador.

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) **Cuentan con unidad de medida.**
- b) **Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c) **Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Del 0% al 49% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Del 50% al 69% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Sí. La MIR federal tiene identificadas metas de indicadores para el ejercicio.

- a) Sí. Cuentan con unidad de medida.
- b) Sí. Están orientadas a impulsar el desempeño.
- c) Sí. Son factibles de alcanzar.

A nivel municipal, no se cuenta con información sobre la forma en la que el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) establece sus metas

D. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales

13. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Se identificó lo siguiente:

Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno

Nombre	Nivel de Gobierno	Complementariedad	Coincidencias
Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras.	Federal	Si	Si
Infraestructura para la Protección de Centros de Población y Áreas Productivas.	Federal	No	Si

II. Planeación y Orientación a Resultados

A. Instrumentos de planeación

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a) **Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.**
- b) **Contempla el mediano y/o largo plazo.**
- c) **Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.**
- d) **Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El plan estratégico tiene una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El plan estratégico tiene dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El plan estratégico tiene tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El plan estratégico tiene todas las características establecidas.

La planeación estratégica asociada al ejercicio del FORTAMUN-DF se encuentra documentada en el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) de Santiago Tuxtla, el cual establece objetivos estratégicos, líneas de acción e indicadores vinculados al fortalecimiento institucional, la seguridad pública y la gestión financiera municipal.

El PMD contempla un horizonte de planeación de mediano plazo y define los resultados que se busca alcanzar en el periodo de gobierno. No obstante, si bien el instrumento integra indicadores relacionados con el fondo, la planeación no se desarrolla como un plan estratégico específico del FORTAMUN, sino como parte de la planeación integral municipal, lo que limita su nivel de especialización para el seguimiento puntual del desempeño del fondo.

- a) Sí. De acuerdo con la Ley de Planeación del Estado.
- b) Sí. El Plan Municipal de Desarrollo tiene una visión estratégica integral para el desarrollo sostenible a mediano y largo plazo.
- c) Sí. Al actualizar el PMD se incluyeron las matrices de indicadores a nivel fin y propósito.
- d) Sí. Como parte de la planeación integral municipal.

15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a) **Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.**
- b) **Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.**
- c) **Tienen establecidas sus metas.**
- d) **Se revisan y actualizan.**

Nivel	Criterios
1	• Los planes de trabajo anuales tienen una de las características establecidas.
2	• Los planes de trabajo anuales tienen dos de las características establecidas.
3	• Los planes de trabajo anuales tienen tres de las características establecidas.
4	• Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.

En cada ejercicio se establecen metas anuales que en el Programa General del Inversión que guía la aplicación del Fondo.

- a) Sí. Se derivan de un ejercicio de planeación institucionalizado, así como de procesos de participación ciudadana.
- b) Sí. Son conocidos por los responsables que realizan los principales procesos.
- c) Sí. Se establecen las metas físicas anualmente y existe disponibilidad de sistemas para el monitoreo de los resultados de los indicadores del Fondo.
- d) Sí. Cada año son generados.

B. De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas.

Sí. En ejercicios anteriores se contó con evaluaciones externas cuyas recomendaciones definen acciones y actividades que contribuyen a mejorar la gestión y los resultados.

- a) Sí. El Fondo FORTAMUN-DF se evalúa de manera regular y se utiliza para la toma de decisiones.
- b) Sí. En los Términos de Referencia se establece el procedimiento.
- c) Sí. Se utilizan para definir acciones que contribuyan a su mejora.
- d) Sí. Participan personal de la unidad de planeación.

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> Más del 0 y hasta el 49% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.
2	<ul style="list-style-type: none"> Del 50 al 69% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.
3	<ul style="list-style-type: none"> Del 70 al 84% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.
4	<ul style="list-style-type: none"> Del 85 al 100% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.

Se han implementado acciones y atendido 7 de 9 aspectos susceptibles de mejora provenientes de evaluaciones a ejercicios anterior, alcanzando un cumplimiento del 77.78%.

Aspecto susceptible de mejora	Estado
2022	
Formular un diagnóstico con base en la metodología de marco lógico a fin de definir las estrategias que permitirán alcanzar el objetivo del PMD	Atendido.
Implementar un mecanismo interno para la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora que se deriven de las evaluaciones de desempeño que se realicen.	Atendido.
Elaborar manuales sobre la gestión, operación y seguimiento de los recursos del FORTAMUN-DF.	Atendido.
Diseñar una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) con base en la Metodología de Marco Lógico (MML) que permita dar seguimiento a los resultados de las obras y acciones que contenga el Programa General de Inversión del Fondo a nivel local.	Atendido.
Diseñar e implementar la aplicación de encuestas de satisfacción de la población que recibe apoyos o subsidios de manera que se obtenga información socioeconómica y de retroalimentación sobre las obras y acciones proporcionadas.	Atendido.

Aspecto susceptible de mejora	Estado
2023	
Atender las recomendaciones hechas en evaluaciones anteriores.	Atendido.
Establecer y documentar que criterios de elegibilidad se utilizan para planear las obras a realizar con recursos del FORTAMUNDF	En seguimiento.
Implementar herramientas que permitan medir la satisfacción de la población que fue atendida con recursos del fondo.	Atendido.
Considerar la posibilidad de realización de estudios de impacto.	En seguimiento.

18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los *Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal* de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

En atención a los aspectos susceptibles de mejora derivados de evaluaciones de ejercicios anteriores, se han realizado las siguientes acciones:

- Actualización del Plan Municipal de Desarrollo conforme a la metodología de marco lógico.
- Integración de Comités de participación social.
- Actualización del marco normativo del Ayuntamiento.

19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

Aspecto susceptible de mejora	Justificación
Establecer y documentar que criterios de elegibilidad se utilizan para planear las obras a realizar con recursos del FORTAMUNDF.	En proceso de diseño, se siguen las pautas que permite la normatividad vigente.
Considerar la posibilidad de realización de estudios de impacto.	En seguimiento debido a limitaciones presupuestales.

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

El municipio cuenta con indicadores propios que dan seguimiento al cumplimiento de objetivos del PMD bajo el enfoque de gestión para resultados, por lo que se propone aplicar una Evaluación de Procesos al fondo para documentar los procesos a seguir para la planeación, monitoreo, ejecución, análisis y retroalimentación de los proyectos y recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), que sea la guía para todas las instancias que intervengan en algún punto del proceso y así contar con elementos para mejorar la gestión operativa de los programas.

De la Generación de Información

21. El Programa recolecta información acerca de:

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa recolecta información acerca de uno de los aspectos establecidos.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa recolecta información acerca de dos de los aspectos establecidos.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa recolecta información acerca de todos de los aspectos establecidos.

- a) Sí. Se encuentra alineado con los objetivos establecidos en los tres niveles en sus planes de desarrollo.
- b) Sí. Se reporta trimestralmente el ejercicio, destino y los resultados obtenidos de los recursos federales transferidos a las Entidades federativas y Municipios.
- c) Sí. En los proyectos que así lo requieran.
- d) No. No se recaba información para fines de comparación, de las personas que no son beneficiarias.

22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • La información que recolecta el programa cuenta con una o dos de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • La información que recolecta el programa cuenta con tres de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • La información que recolecta el programa cuenta con cuatro de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.

Sí. El fondo cuenta con sistemas informáticos (MIDS, SFRT) que permiten su planeación y seguimiento, cumpliendo con:

- a) Sí. Se reporta desde la perspectiva de avance financiero y de ejecución cada proyecto, durante el ejercicio.
- b) Sí, la información se verifica y valida el ejercicio de los recursos periódicamente.
- c) Sí. Se reporta en varios sistemas, tanto el avance físico de las acciones como la ejecución financiera y metas alcanzadas de los indicadores.
- d) Sí. Cuenta con indicadores.
- e) Sí. La información está actualizada y disponible para consulta.

III. Cobertura y Focalización

A. Análisis de cobertura

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) **Incluye la definición de la población objetivo.**
- b) **Especifica metas de cobertura anual.**
- c) **Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.**
- d) **Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

La Matriz de Indicadores para Resultados del FORTAMUN-DF sólo refiere a un resultado de tipo programático sobre si “Los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal reciben la transferencia de recursos federales para el fortalecimiento de sus finanzas públicas” y no sobre el grado de reforzamiento de la hacienda local alcanzado.

- a) Sí. Si bien, el Programa Anual de Inversión, cuantifica los beneficiarios de cada proyecto y unidad de medida, generalizando al total de la población, siendo la cuantificación de la población objetivo uno de los elementos más importantes para medir el desempeño de los programas presupuestarios.
- b) Sí. Establece la meta y unidad de medida de cada proyecto.
- c) Sí. Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Sí. Con el diagnóstico que se presenta en el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2020-2025 (PRONAFIDE).

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

No se dispone de un documento normativo que establezca las definiciones de población potencial y objetivo del FORTAMUN-DF.

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

La normatividad del fondo no define las características de la población a la que se deben dirigir las acciones. No se identifican mecanismos o fuentes de información para determinar una población beneficiada específica por el programa.

IV. Operación

A. Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable

26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.

Aprobado el Presupuesto de Egresos de la Federación se publica el Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el Ejercicio Fiscal donde se incluye el FORTAMUN; a su vez las entidades federativas publican el Acuerdo por el que se da a conocer la fórmula y metodología para la distribución del FORTAMUN para los municipios del estado por el ejercicio fiscal en el que se encuentra el FORTAMUN, el cual es distribuido a las entidades federativas, para que radiquen los recursos asignados a los gobiernos locales, los cuales, en base a los criterios de priorización de las necesidades del municipio, asignan los recursos de acuerdo a los rubros señalados en la LCF a las obras o acciones contempladas en su Plan de Desarrollo Municipal y Planes de trabajo. (ver anexo)

Por tratarse de recursos federales, los gobiernos locales reportan el uso y destino de los recursos del fondo en la plataforma SRFT de la SHCP.

Solicitud de apoyos

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes.
2	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes.
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

La mayoría de los proyectos financiados con el fondo tienen un destino de orden administrativo, (sueldos de seguridad pública, auditoría, equipos, mantenimiento de vehículos, y demás servicios operativos) por lo que se genera un beneficio indirecto, al facilitar la prestación de otros servicios que proporciona el ayuntamiento, o son de beneficio colectivo, por lo que no se requiere identificar o procesar información para integrar la demanda o conocer las características de los solicitantes. El municipio diseña los proyectos a financiar con este fondo a partir de sus necesidades financieras y el presupuesto que le es asignado año con año.

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) **Corresponden a las características de la población objetivo.**
- b) **Existen formatos definidos.**
- c) **Están disponibles para la población objetivo.**
- d) **Están apegados al documento normativo del programa.**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con una de las características descritas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con dos de las características descritas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

Debido a la naturaleza del Fondo, no es posible conocer las características de la población objetivo cuando los proyectos se dirigen hacia proyectos que tienen un destino de orden administrativo.

En el caso de apoyos o subsidios directos como son los proyectos de Becas y el de Despesas, están definidas las poblaciones objetivo y atendidas.

El municipio cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo que recibe de la población, sin embargo, no se identifica cuáles de estas son cubiertas con las obras y acciones realizadas con cargo al Fondo FORTAMUN-DF.

29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras**
- c) Están sistematizados.**
- d) Están difundidos públicamente.**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen cuatro de las características establecidas.

Debido a la naturaleza del Fondo, no es posible conocer las características de la población objetivo cuando los proyectos se dirigen hacia proyectos que tienen un destino de orden administrativo.

En el caso de apoyos o subsidios directos como son los proyectos de Becas y el de Despesas se verifica que las solicitudes de apoyo sean consistentes con las características de la población objetivo y se sistematizan.

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

La mayoría de los proyectos financiados con el fondo tienen un destino de orden administrativo, (sueldos de seguridad pública, auditoría, equipos, mantenimiento de vehículos, y demás servicios operativos) por lo que se genera un beneficio indirecto, al facilitar la prestación de otros servicios que proporciona el ayuntamiento, o son proyectos de beneficio colectivo, por lo que no se requiere identificar o procesar información para integrar un padrón de beneficiarios.

En el caso de apoyos o subsidios directos como son los proyectos de Becas y el de Despesas se sistematiza la información y se cuenta con un procedimiento interno estandarizado utilizado por las áreas ejecutoras. No están difundidos públicamente.

31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.**
- b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) Están sistematizados.**
- d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

La mayoría de los recursos de FORTAMUN-DF se invierten en obras y acciones con un destino de orden administrativo. La normatividad del FORTAMUN-DF no establece mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos. Como lo marca el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), todos los procedimientos normativos para la ejecución de los recursos están estandarizados y están apegados a la normatividad de los Programas Federales.

En el caso de apoyos o subsidios directos como son los proyectos de Becas y el de Despesas se cuenta con un procedimiento interno utilizados por todas las instancias ejecutoras, se sistematiza la información, y es conocido por los operadores del programa.

Tipos de apoyos

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- b) Están sistematizados.**
- c) Están difundidos públicamente.**
- d) Están apegados al documento normativo del programa.**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Los recursos de FORTAMUN-DF se invierten en obras y acciones con un destino de orden administrativo o son de beneficio colectivo. En el caso de obras de infraestructura la entrega a los beneficiarios se realiza con un grupo representativo de beneficiarios y no de una manera focalizada.

En el caso de apoyos o subsidios directos, se cuenta con procedimientos internos para su otorgamiento, estandarizados, sistematizado y utilizados por las instancias ejecutoras.

- 33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:**
- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
 - b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
 - c) Están sistematizados.**
 - d) Son conocidos por operadores del programa.**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Sí, el ayuntamiento dispone de mecanismos documentados para verificar los procedimientos de entrega de las obras que se ejecutan con el fondo, las cuales, al ser de beneficio colectivo, se realiza con un grupo representativo de beneficiarios y no de una manera focalizada.

En el caso de becas y despensas, cuando reciben los apoyos, se recaba la firma y sello del directo/a y la asociación de padres de familia, permite verificar que los apoyos son acordes a lo establecido, están estandarizados, sistematizados y son conocidos por los operadores del programa.

Ejecución

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

En el caso de que el fondo sea aplicado en obras y acciones, los procedimientos de ejecución se encuentran estandarizados. Una vez que se tiene validado y autorizado el proyecto, se realiza el proceso de adjudicación, de acuerdo con el proceso de adquisición o contratación que indican las leyes en la materia, que puede ser mediante licitación pública, invitación restringida, o adjudicación directa. Se integran los Expedientes Técnicos y las bitácoras de obra, los cuales son utilizados por la instancia ejecutora. El avance físico y financiero de cada proyecto adjudicado se sistematiza a través de la SRFT en el que se lleva un historial de la ejecución de cada obra a nivel proyecto y del fondo a Nivel Financiero e Indicadores, así como en el Sistema de Consulta de Obras y Acciones Municipales de Veracruz del ORFIS y en la contabilidad del municipio, de forma periódica y oportunamente.

35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) Están sistematizados.**
- d) Son conocidos por operadores del programa.**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Sí. Permiten identificar si las obras o acciones se realizan acorde a normatividad. Están estandarizados, sistematizados y son conocidos por los operadores del programa. Se sistematiza el seguimiento de su ejecución en la SRFT como en el Sistema de Consulta de Obras y Acciones Municipales de Veracruz del ORFIS y en la contabilidad del municipio, lo que permite identificar si se realizan acorde a lo establecido.

B. Mejora y simplificación regulatoria

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

No. Durante los últimos años, no existen cambios sustantivos en el documento normativo del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), por parte de los órganos reguladores y responsables de su aplicación ya que no se destina los recursos de este Fondo para el pago de apoyos o subsidios.

ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

No se han presentado atrasos en la transferencia de recursos al Ayuntamiento por parte de la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN) para la ejecución de los proyectos financiados con FORTAMUN-DF del ejercicio.

Una vez que el municipio recibe la transferencia de recursos a través del Gobierno Estatal, éste llega a una cuenta de uso exclusivo del Fondo y se asigna a los proyectos definidos en el Programa General de Inversión.

C. Eficiencia y economía operativa del programa

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) **Gastos en operación.**
- b) **Gastos en mantenimiento.**
- c) **Gastos en capital.**
- d) **Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales = Gastos en operación + gastos en mantenimiento).**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno de los conceptos establecidos.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa dos de los conceptos establecidos.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

La información generada y utilizada por el municipio es la adecuada para las características del Fondo y lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental. No contempla la categoría de gasto unitario.

- a) Sí. Se identifican y cuantifican gastos de operación.
- b) Sí. Se identifican gastos en mantenimiento.
- c) Sí. Se identifican y cuantifican gasto de capital.
- d) No.

Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado
	Total del Programa Presupuestario	54,480,987.00	54,480,987.00
1 - Gasto corriente	113 - Sueldos base al personal permanente	12,200,000.00	12,200,000.00

Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado
	319 - Servicios integrales y otros		
1 - Gasto corriente	servicios	3,000,000.00	3,000,000.00
1 - Gasto corriente	991 - ADEFAS	9,820,897.00	9,820,897.00
	242 - Cemento y productos de		
1 - Gasto corriente	concreto	1,500,000.00	1,500,000.00
2 - Gasto de	616 - Otras construcciones de		
Inversión	ingeniería civil u obra pesada	3,150,090.00	3,150,090.00
	519 - Otros mobiliarios y equipos de		
1 - Gasto corriente	administración	50,000.00	50,000.00
	515 - Equipo de cómputo y de		
1 - Gasto corriente	tecnologías de la información	950,000.00	950,000.00
	356 - Reparación y mantenimiento de		
1 - Gasto corriente	equipo de defensa y seguridad	400,000.00	400,000.00
	355 - Reparación y mantenimiento de		
1 - Gasto corriente	equipo de transporte	1,900,000.00	1,900,000.00
1 - Gasto corriente	345 - Seguro de bienes patrimoniales	350,000.00	350,000.00
	333 - Servicios de consultoría		
	administrativa, procesos, técnica y en		
1 - Gasto corriente	tecnologías de la información	900,000.00	900,000.00
	332 - Servicios de diseño,		
	arquitectura, ingeniería y actividades		
1 - Gasto corriente	relacionadas	1,800,000.00	1,800,000.00
	331 - Servicios legales, de		
1 - Gasto corriente	contabilidad, auditoría y relacionados	2,000,000.00	2,000,000.00
	326 - Arrendamiento de maquinaria,		
1 - Gasto corriente	otros equipos y herramientas	3,790,000.00	3,790,000.00
1 - Gasto corriente	311 - Energía eléctrica	1,000,000.00	1,000,000.00
1 - Gasto corriente	282 - Materiales de seguridad pública	270,000.00	270,000.00
1 - Gasto corriente	246 - Material eléctrico y electrónico	2,000,000.00	2,000,000.00
	261 - Combustibles, lubricantes y		
1 - Gasto corriente	aditivos	8,000,000.00	8,000,000.00
	221 - Productos alimenticios para		
1 - Gasto corriente	personas	1,400,000.00	1,400,000.00

Economía

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

Para el ejercicio 2025, no se prevé convenios de coparticipación o concurrencia de recursos.

Los recursos del FORTAMUN-DF pueden ejercerse en concurrencia con recursos públicos o privados, siempre que se inviertan en los rubros establecidos por la normatividad.

En caso de que el monto de la obra fuera financiado en coordinación con otro programa federal, estatal o privado se reportaría la información correspondiente en el SRFT.

En el caso del municipio, para el ejercicio evaluado no se registra concurrencia de otras fuentes de financiamiento distintas al FORTAMUN-DF.

D. Sistematización de la información

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.**
- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.**
- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.**
- d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.

Se utilizan al menos dos sistemas para registrar el avance y cumplimiento del programa de inversión de obras y acciones FORTAMUN-DF:

- Sistema de Recursos Federales Transmitidos (SRFT).
- Sistema de Consulta de Obras y Acciones Municipales de Veracruz COMVER.
 - a) Sí. Se cuenta con fuentes de información confiable y verificable.
 - b) Sí. Las fechas de actualización se encuentran establecidas por normatividad.
 - c) Sí. La información es de acceso al personal involucrado en el proceso.
 - d) No. Las aplicaciones son independientes.

E. Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

No se cuenta con una MIR o indicadores para el fondo a nivel local, sin embargo, se reportan los indicadores a nivel federal siguientes:

Propósito: Índice de Dependencia Financiera.

Propósito: Tasa de variación del ingreso disponible del municipio.

Componente: Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos.

Componente: Porcentaje de recursos FORTAMUN-DF recibidos por municipios.

Actividad: Índice en el Ejercicio de Recursos.

Se destaca que, respecto al Índice de Dependencia Financiera, el municipio muestra un incremento en la dependencia municipal hacia los recursos federales ministrados a través del FORTAMUN, comparándolos con los ingresos recibidos.

Indicador	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025
Índice de Dependencia Financiera	2.15047	1.39843	2.2341	N/R
Porcentaje de recursos FORTAMUN-DF recibidos por municipios	100	100	100	100
Índice en el Ejercicio de Recursos	100	100	100	100

F. Rendición de cuentas y transparencia

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

Se cuenta con mecanismos de transparencia que están actualizados, son públicos y disponibles en la página electrónica del municipio.

- a) Sí. El marco normativo está actualizado y es público.
- b) Sí. Los resultados principales del Fondo, así como la información para monitorear su desempeño; están actualizados y son públicos.
- c) Sí. Tiene procedimientos para recibir y dar trámite a solicitudes de acceso a la información de acuerdo con la normatividad.
- d) Sí. En cumplimiento de la Ley Estatal de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto.

V. Percepción de la población atendida

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.**
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.**
- c) Los resultados que arrojan son representativos.**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida no tienen al menos el inciso a) de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas y otra de las características.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen todas las características establecidas.

Sí. Se cuenta con la participación de los beneficiarios a través de los Comités de Participación Social que verifican las obras y acciones ejecutadas, exponen sus quejas o denuncias, y validan su conclusión.

- a) Sí. Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b) Sí. Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c) Sí. Los resultados que arrojan son representativos.

VI. Medición de Resultados

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a) **Con indicadores de la MIR.**
- b) **Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.**
- c) **Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto del programa similares.**
- d) **Con hallazgos de evaluaciones de impacto.**

El municipio reporta periódicamente los resultados del programa, el avance físico y financiero de los recursos y un resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) a través de varias aplicaciones informáticas, información que es de acceso público, los cuales fueron evaluados determinándose hallazgos mas no es una evaluación de impacto.

Respecto a la evaluación de consistencia y resultados realizada al ejercicio 2025, se cuenta con:

- a) Con indicadores de la Matriz de Indicadores del PP I005 FORTAMUN-DF.
- b) Se tiene evidencia de estudios o evaluaciones aplicadas al programa que no son de impacto.
- c) No. No se documentan los resultados del programa con estudios nacionales o internacionales.
- d) No. No se documentan los resultados del programa con evaluaciones de impacto.

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> No hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y Propósito.
2	<ul style="list-style-type: none"> Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin o de Propósito.
3	<ul style="list-style-type: none"> Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito.
4	<ul style="list-style-type: none"> Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito. Los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.

No se reportan indicadores a nivel fin. Los resultados del fondo se miden a través de la MIR nacional.

El Fondo evaluado tiene como indicador a nivel Fin el contribuir a impulsar el fortalecimiento del Federalismo Fiscal para que las Entidades Federativas y Municipios puedan lograr y preservar el equilibrio de sus finanzas públicas mediante la optimización en la aplicación de los recursos públicos federales transferidos. Debido a ello, es la Federación la que reporta dicho resultado.

La importancia de los dos indicadores a nivel Propósito reportados por el municipio radica en que permite establecer si a pesar de contar con fuentes seguras de origen federal, el municipio implanta una política recaudatoria activa para complementar sus ingresos disponibles y expandir el gasto público para beneficio de sus habitantes.

Los resultados de los indicadores a nivel Propósito no han sido reportados a la fecha de corte.

46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.**
- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.**
- c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.**
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa y tiene(n) una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) todas las características establecidas.

Sí. Se realizó la Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) 2024

Se realizan evaluaciones externas con base en la metodología establecida por el CONEVAL, bajo el modelo de términos de referencia de la evaluación de consistencia y resultados, sin embargo, el programa a nivel federal no documenta sus resultados a nivel Fin y de Propósito. Las evaluaciones externas con las que cuenta el programa, particularmente la Evaluación de Consistencia y Resultados, permiten identificar hallazgos relevantes sobre el Fin y el Propósito del FORTAMUN-DF; sin embargo, su alcance metodológico presenta limitaciones propias de este tipo de ejercicios evaluativos.

47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Se realizan evaluaciones externas con base en la metodología establecida por el CONEVAL, bajo el modelo de términos de referencia de la evaluación de consistencia y resultados, sin embargo, el programa a nivel federal no documenta sus resultados a nivel Fin y de Propósito.

Las evaluaciones externas concluyen que el FORTAMUN-DF contribuye de manera adecuada al Fin del programa, en tanto fortalece las finanzas públicas municipales mediante la transferencia y aplicación de recursos federales conforme a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal. En este sentido, se reconoce que el fondo presenta una alineación clara con los objetivos nacionales de política fiscal, particularmente con el objetivo de promover finanzas públicas subnacionales sanas y sostenibles, así como con el Plan Municipal de Desarrollo, lo que refuerza su pertinencia estratégica.

En relación con el Propósito del programa, los resultados reportados indican que el municipio recibió y ejerció los recursos del FORTAMUN-DF de forma mayoritariamente conforme a la normatividad, destinándolos a rubros prioritarios como seguridad pública, fortalecimiento municipal, urbanización, equipamiento urbano, estímulos a la educación y protección ambiental. La evaluación documenta que, durante el ejercicio 2024, el fondo permitió cubrir requerimientos financieros relevantes del Ayuntamiento y atender necesidades directamente vinculadas con la operación institucional y la seguridad pública, lo que es consistente con el objetivo de fortalecer la capacidad financiera y operativa del municipio.

Asimismo, las evaluaciones externas reportan que el programa cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de carácter federal, en la cual se identifican claramente el Fin y el Propósito, así como indicadores estratégicos para su seguimiento. El análisis muestra avances en el cumplimiento de metas de gestión y de productos, particularmente en la ejecución presupuestal y en la entrega de bienes y servicios programados; no obstante, también se señala que la medición de resultados se concentra en indicadores financieros y administrativos, lo que limita la evidencia sobre efectos directos en la población.

48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.**
- II. Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.**
- III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.**
- IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • La evaluación de impacto tiene la característica I.
2	<ul style="list-style-type: none"> • La evaluación de impacto tiene las características I y II
3	<ul style="list-style-type: none"> • La evaluación de impacto tiene las características I, II y III o las características I, II y IV.
4	<ul style="list-style-type: none"> • La evaluación de impacto tiene todas las características establecidas.

Si bien el FORTAMUN no cuenta con evaluaciones de impacto específicas a nivel municipal que apliquen metodologías experimentales, sí existe información proveniente de estudios y evaluaciones nacionales e internacionales sobre programas análogos, tales como fondos de fortalecimiento municipal, transferencias fiscales condicionadas y esquemas de descentralización fiscal, cuyos resultados son pertinentes para inferir efectos potenciales del programa.

En relación con la comparación entre grupos de beneficiarios y no beneficiarios, los estudios internacionales sobre transferencias intergubernamentales -particularmente aquellos realizados por organismos como el Banco Mundial, el BID y la OCDE- sí incorporan comparaciones entre municipios receptores y no receptores, o bien entre municipios con distintos niveles de asignación per cápita, utilizando criterios de similitud socioeconómica y fiscal. No obstante, esta característica no se presenta de manera directa en las evaluaciones locales del FORTAMUN.

Respecto a la metodología aplicada, los estudios nacionales e internacionales revisados emplean enfoques acordes con la naturaleza institucional del programa, tales como modelos econométricos de panel, análisis de diferencias en diferencias, controles por características estructurales municipales y análisis longitudinales de desempeño fiscal. Estas metodologías permiten reducir sesgos en la comparación entre municipios.

En cuanto al uso de información en al menos dos momentos en el tiempo, la evidencia disponible sí cumple con esta característica, ya que los estudios sobre fortalecimiento fiscal municipal y descentralización financiera analizan la evolución de indicadores antes y después de la implementación o consolidación de los fondos, observando cambios en variables como capacidad recaudatoria, estabilidad financiera, nivel de endeudamiento y gasto en funciones prioritarias como seguridad pública e infraestructura urbana.

Finalmente, en relación con la representatividad de la muestra, los estudios nacionales e internacionales suelen trabajar con universos completos de municipios o con muestras amplias y estadísticamente representativas, lo que permite generalizar los resultados a nivel subnacional. Esta característica se cumple en dichos estudios comparativos; sin embargo, no es replicable directamente en las evaluaciones municipales del FORTAMUN, debido a que estas se basan en análisis de gabinete y en información administrativa local.

49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

No. No se cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales o internacionales que muestran impacto de programas similares. El programa a nivel local no cuenta con estudios o evaluaciones nacionales o internacionales sobre la aplicación del fondo en el municipio que permitan identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa.

50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • La evaluación de impacto tiene la característica a).
2	<ul style="list-style-type: none"> • La evaluación de impacto tiene las características a) y b)
3	<ul style="list-style-type: none"> • La evaluación de impacto tiene las características a), b) y c) o las características a), b) y d).
4	<ul style="list-style-type: none"> • La evaluación de impacto tiene todas las características establecidas.

No. El programa a nivel local no cuenta con evaluaciones externas ni de impacto que permitan identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa.

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> No se reporta evidencia de efectos positivos del programa en sus beneficiarios.
2	<ul style="list-style-type: none"> Se reportan efectos positivos del programa en variables relacionadas con el Fin o el Propósito del programa.
3	<ul style="list-style-type: none"> Se reportan efectos positivos del programa en variables relacionadas con el Fin y el Propósito del programa.
4	<ul style="list-style-type: none"> Se reportan efectos positivos del programa en variables relacionadas con el Fin y el Propósito del programa. Se reportan efectos positivos del programa en aspectos adicionales al problema para el que fue creado.

No. El programa a nivel local no cuenta con evaluaciones de impacto que permitan identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa.

Tabla 1 Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Diseño	El programa cuenta con un problema público identificado en instrumentos formales de planeación (PMD), alineado al fortalecimiento financiero, administrativo y de seguridad pública del municipio. El FORTAMUNDF se encuentra plenamente alineado con el PND 2019-2025, PRONAFIDE y ODS 16.6, lo que fortalece su justificación normativa y estratégica.	1, 4, 5, 6	
Planeación y Orientación a Resultados	El municipio cuenta con un Plan Municipal de Desarrollo con indicadores y visión de mediano plazo, que integra el seguimiento del fondo. El programa utiliza evaluaciones externas de manera regular y documentada para la toma de decisiones. Alto porcentaje de atención a ASM (77.78%), evidenciando capacidad de mejora institucional.	14, 16, 17	

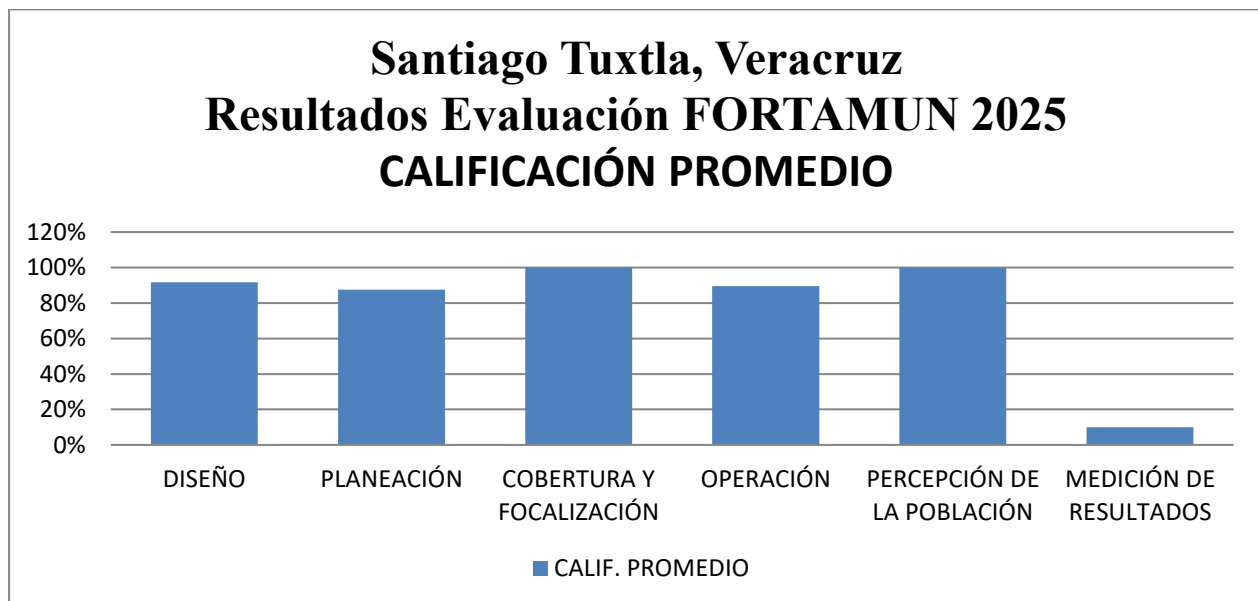
Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Cobertura y Focalización	El fondo tiene cobertura municipal total y su asignación se sustenta en criterios oficiales de población (INEGI-SHCP).	23	
Operación	Existen sistemas institucionales (SRFT, MIDS, COMVER) que permiten el seguimiento financiero y físico de los recursos.	34, 35	
Medición de resultados	El programa recolecta información oportuna, sistematizada y validada para el seguimiento de indicadores.	45, 46	
Debilidad o Amenaza			
Diseño	El diagnóstico del problema carece de un análisis causal detallado (causas-efectos) conforme a MML.		Incorporar referencias a evaluaciones nacionales o estudios comparados.
Planeación y Orientación a Resultados	<p>No se documenta evidencia empírica que demuestre la superioridad de la intervención frente a alternativas.</p> <p>La planeación del fondo no cuenta con un instrumento específico independiente del PMD.</p>		

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Cobertura y Focalización	No existe un documento normativo local que defina población potencial, objetivo y atendida.		
Operación	No se cuenta con padrón de beneficiarios ni mecanismos formales de selección para proyectos administrativos. Los procedimientos de selección y entrega de apoyos no están difundidos públicamente.		Publicar procedimientos y criterios en medios oficiales del municipio.
Percepción de la población atendida	La medición de satisfacción ciudadana se limita a algunos apoyos específicos y no es sistemática.		
Medición de resultados	No se cuenta con evaluaciones de impacto debido a restricciones presupuestales. La alta dependencia del fondo a criterios federales de distribución limita la capacidad de ajuste local.		Gestionar evaluaciones de impacto simplificadas o estudios de resultados intermedios.

Tabla 2. “Valoración Final del programa”

Nombre del fondo: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF).
Dependencia/Entidad: Municipio de Santiago Tuxtla, Veracruz.
Unidad responsable: Órgano Interno de Control.
Tipo de Evaluación Consistencia y Resultados.
Año de la Evaluación: 2025

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	3.67	
Planeación y Orientación a Resultados	3.5	
Cobertura y Focalización	4.0	
Operación	3.58	
Percepción de la Población Atendida	4.00	
Medición de Resultados	0.40	
Valoración Final	3.19	



Ficha técnica

Nombre de la instancia evaluadora:	<u>Burgos Cervantes y Asociados, S.C.</u>
Nombre del coordinador de la evaluación:	<u>C.P.C. José Pascual Burgos Cervantes</u>
Nombre de los principales colaboradores:	<u>L.E. Norma Elena García Fisher</u>
Nombre de la unidad administrativa responsable de la evaluación:	<u>Órgano Interno de Control del Ayuntamiento</u>
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	<u>C.P. Mónica Lizette Gutiérrez Rosas</u>
Forma de contratación de la instancia evaluadora:	<u>Adjudicación directa.</u>
Costo total de la evaluación:	<u>\$450,000.00 (Cuatrocientos cincuenta mil pesos, 00/100 M.N.) Impuesto al valor agregado incluido.</u>
Fuente de financiamiento:	<u>FORTAMUN-DF</u>

Conclusión

La evaluación del FORTAMUN-DF 2025 en el municipio de Santiago Tuxtla muestra un desempeño global favorable, caracterizado por una alta consistencia normativa, una ejecución presupuestal disciplinada y una alineación clara con los instrumentos de planeación nacional y municipal. El fondo cumple de manera adecuada con su finalidad de fortalecer las finanzas públicas municipales, priorizando obligaciones financieras, seguridad pública y fortalecimiento institucional. No obstante, persisten áreas de oportunidad estructurales para consolidar una orientación plena a resultados, particularmente en materia de diagnóstico causal, definición de población objetivo, indicadores locales y medición de resultados e impacto.

1. Diseño del programa

Se identifica un marco normativo sólido y bien definido, alineado a la Ley de Coordinación Fiscal y a la MIR federal del programa I005. El problema público está reconocido en los instrumentos de planeación municipal; sin embargo, no se formula explícitamente bajo la Metodología de Marco Lógico, lo que limita la profundidad del análisis causal. La MIR federal cuenta con estructura completa, aunque a nivel municipal no se consolidan líneas base ni metas propias, lo que restringe la medición del desempeño local.

2. Planeación y orientación a resultados

El fondo se encuentra vinculado al Plan Municipal de Desarrollo, con horizonte de mediano plazo y metas anuales definidas en el Programa General de Inversión. Se observa un uso institucionalizado de evaluaciones externas, con un 77.78 % de los Aspectos Susceptibles de Mejora atendidos, lo que refleja avances relevantes en la cultura de evaluación. Persisten recomendaciones en seguimiento, especialmente sobre criterios de elegibilidad y estudios de impacto.

3. Cobertura y focalización

Dada la naturaleza del fondo, no existe una definición operativa de población potencial y objetivo, ni una estrategia de cobertura diferenciada. La atención se considera de beneficio colectivo, lo cual es normativamente válido, pero limita la posibilidad de medir con mayor precisión los alcances reales del programa en términos de fortalecimiento institucional.

4. Operación

Los procesos de planeación, ejecución y reporte se encuentran claramente documentados y sistematizados, utilizando plataformas oficiales como SRFT y MIDS. Se observa alta congruencia entre metas financieras y metas físicas en los rubros prioritarios, con un cumplimiento prácticamente total. Los ajustes presupuestales internos

reflejan una priorización adecuada de compromisos financieros, aunque con reducción de inversiones en equipamiento urbano y bienes muebles.

5. Percepción de la población atendida

No se cuenta con un mecanismo formal para medir la satisfacción de la población, debido a que el fondo se orienta principalmente a fortalecimiento financiero y administrativo. En los casos de obras de incidencia directa, se reconoce la participación de Comités de Participación Social, lo cual constituye una buena práctica, pero no sustituye un esquema sistemático de medición de percepción.

6. Medición de resultados

La medición de resultados se apoya principalmente en indicadores financieros y de ejercicio del gasto, con avances importantes en transparencia y rendición de cuentas. No obstante, no se dispone de indicadores locales de impacto, ni de estudios que permitan valorar los efectos del fondo más allá del cumplimiento financiero.

De acuerdo con la Valoración Final del programa, el FORTAMUN-DF 2025 en Santiago Tuxtla obtuvo una calificación global de 80 puntos de 100, lo que representa un avance significativo respecto a ejercicios anteriores y ubica al programa en un nivel alto de desempeño, particularmente en los apartados de Diseño, Planeación, Cobertura, Operación y Resultados, con rezagos focalizados en Percepción de la Población Atendida y Medición de Impacto.

Recomendaciones más relevantes

- Incorporar referencias a evaluaciones nacionales o estudios comparados.
- Publicar procedimientos y criterios en medios oficiales del municipio.
- Gestionar evaluaciones de impacto simplificadas o estudios de resultados intermedios..

En suma, el FORTAMUN-DF 2025 en Santiago Tuxtla presenta un **desempeño sólido y consistente**, con avances claros en institucionalización de la evaluación y disciplina financiera; no obstante, el reto central hacia ejercicios futuros es **transitar de una lógica predominantemente financiera a una gestión plenamente orientada a resultados e impactos**, fortaleciendo la toma de decisiones basada en evidencia.

C.P.C. JOSÉ PASCUAL BURGOS CERVANTES
COORDINADOR DE LA EVALUACIÓN
BURGOS CERVANTES Y ASOCIADOS, S.C.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF) DEL EJERCICIO 2025 DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO TUXTLA, VER.

[ANEXOS]

Anexo 1 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo”

Nombre del Fondo	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)
Dependencia/Entidad	Municipio de Santiago Tuxtla, Veracruz
Unidad Responsable:	Contraloría Interna
Tipo de Evaluación	Consistencia y Resultados.
Año de la Evaluación	2025

Debido a la naturaleza del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), no es posible contar con una metodología para definir la Población Potencial y Objetivo, ya que en el Artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) establece que el destino de los recursos del Fondo es para el pago de requerimiento y obligaciones financieras, el pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, a la modernización de los sistemas de recaudación, mantenimiento de infraestructura, y la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

Anexo 2 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”

Nombre del Fondo	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)
Dependencia/Entidad	Municipio de Santiago Tuxtla, Veracruz
Unidad Responsable:	Contraloría Interna
Tipo de Evaluación	Consistencia y Resultados.
Año de la Evaluación	2025

Debido a la naturaleza del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), no es posible contar con una metodología para definir la Población Potencial y Objetivo, ya que en el Artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) establece que el destino de los recursos del Fondo es para el pago de requerimiento y obligaciones financieras, el pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, a la modernización de los sistemas de recaudación, mantenimiento de infraestructura, y la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados”

Nombre del Fondo	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)
Dependencia/Entidad	Municipio de Santiago Tuxtla, Veracruz
Unidad Responsable:	Contraloría Interna
Tipo de Evaluación	Consistencia y Resultados.
Año de la Evaluación	2025

MIR del programa presupuestario I005-FORTAMUN que reporta el municipio en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT)

NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES			
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia
Fin	Contribuir a promover finanzas públicas locales sanas y sostenibles mediante la transferencia de aportaciones de recursos federales a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México	Porcentaje de municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México con Endeudamiento Sostenible	(Número de municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México con Endeudamiento Sostenible registrados en el Sistema de Alertas en el año t / Número Total de municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México registrados en el Sistema de Alertas en el	Porcentaje	Estratégico-Eficiencia-Anual
Propósito	Los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México presentan finanzas públicas fortalecidas	Tasa de variación del ingreso disponible del municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México	[(Ingreso disponible municipal o de la demarcación territorial de la Ciudad de México en el año t / Ingreso disponible municipal o de la demarcación territorial de la Ciudad de México del año t-1)-1]*100	Porcentaje	Estratégico-Eficiencia-Anual
		Índice de Dependencia Financiera	(Recursos ministrados del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial/Ingresos propios registrados por el municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México)	Razón	Estratégico-Eficacia-Semestral
Componente	A Recursos federales para los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México transferidos	Porcentaje de recursos FORTAMUN transferidos a las entidades federativas	(Sumatoria de recursos ministrados a las entidades federativas por concepto de FORTAMUN/ Monto anual aprobado del FORTAMUN)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral
		Porcentaje de recursos FORTAMUN transferidos a municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México	(Sumatoria de recursos transferidos del FORTAMUN a los municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México por la entidad federativa/ Monto ministrado del FORTAMUN a la entidad federativa)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral
		Porcentaje de recursos FORTAMUN recibidos por municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México	(Recursos transferidos del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México/ Monto anual aprobado del FORTAMUN en el municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral
	B Recursos federales aplicados en los rubros de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal	Porcentaje de recursos destinados al cumplimiento de obligaciones financieras	(Monto ejercido para el cumplimiento de obligaciones financieras / Monto total del FORTAMUN ministrado al municipio o demarcación territorial al periodo que se reporta)*100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Semestral

RESULTADOS					
NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES			
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia
		Porcentaje de recursos destinados al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua	(Monto ejercido para el pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua / Monto total del FORTAMUN ministrado al municipio o demarcación territorial al periodo que se reporta)*100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Semestral
		Porcentaje de recursos destinados al pago de descargas de aguas residuales	(Monto ejercido para el pago de descargas de aguas residuales / Monto total del FORTAMUN ministrado al municipio o demarcación territorial al periodo que se reporta)*100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Semestral
		Porcentaje de recursos destinados a la modernización de los sistemas de recaudación local	(Monto ejercido para a la modernización de los sistemas de recaudación local / Monto total del FORTAMUN ministrado al municipio o demarcación territorial al periodo que se reporta)*100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Semestral
		Porcentaje de recursos destinados al mantenimiento de infraestructura	(Monto ejercido para el pago de mantenimiento de infraestructura / Monto total del FORTAMUN ministrado al municipio o demarcación territorial al periodo que se reporta)*100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Semestral
		Porcentaje de recursos destinados al pago de necesidades vinculadas con la seguridad pública	(Monto ejercido para al pago de necesidades vinculadas con la seguridad pública / Monto total del FORTAMUN ministrado al municipio o demarcación territorial al periodo que se reporta)*100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Semestral
Actividad	A 1 Dar seguimiento al ejercicio de los recursos del FORTAMUN	Índice en el Ejercicio de Recursos	(Gasto ejercido del FORTAMUN por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral
	B 2 Verificar la recepción de recursos del FORTAMUN	Porcentaje de recepción de comprobación de depósitos	(Número de comprobantes originales de los recursos transferidos del FORTAMUN recibidos por la DGPyP C / Número de Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC) realizadas por la DGPyP C para el FORTAMUN)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral

Fuente: SHCP. Transparencia Presupuestaria. FORTAMUN Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios

<https://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=33I005>

Anexo 4 “Indicadores”

Nombre del Fondo	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF).
Dependencia/Entidad	Municipio de Santiago Tuxtla, Veracruz.
Unidad Responsable	Contraloría Interna
Tipo de Evaluación	Consistencia y Resultados.
Año de la Evaluación	2025.

Nombre del Indicador	Índice en el Ejercicio de Recursos
Tipo/Nivel	Gestión
Descripción	Mide el avance del ejercicio del gasto del FORTAMUN-DF respecto del monto total disponible.
Objetivo	Monitorear la capacidad del municipio para ejercer oportunamente los recursos.
Fórmula	$(\text{Monto ejercido} / \text{Monto disponible}) \times 100$
Unidad de medida	Porcentaje (%)
Periodicidad	Trimestral / Anual
Medios de Verificación	Estados financieros, SRFT, Cuenta Pública
Supuestos	Calendario de ministraciones regular.
Riesgos	Subejercicio y retrasos administrativos.
Conclusión CREEMA	Clara, relevante, económica, eficiente, monitoreable y adecuada.

Nombre del Indicador	Porcentaje de recursos FORTAMUN recibidos por municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México
Tipo/Nivel	Resultado
Descripción	Mide qué proporción del total nacional del FORTAMUN-DF corresponde al municipio.
Objetivo	Conocer la magnitud relativa de participación en el Fondo.
Fórmula	$(\text{Recursos FORTAMUN recibidos} / \text{Total nacional FORTAMUN}) \times 100$
Unidad de medida	Porcentaje (%)
Periodicidad	Anual
Medios de Verificación	Calendario de ministraciones del Ramo 33
Supuestos	Fórmula de distribución vigente.
Riesgos	Variación en coeficientes del Ramo 33.
Conclusión CREEMA	Clara, relevante, económica y monitoreable.

Nombre del Indicador	Tasa de variación del ingreso disponible del municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México
Tipo/Nivel	Resultado
Descripción	Mide la variación del ingreso disponible entre periodos.
Objetivo	Identificar crecimiento o disminución de la capacidad financiera.
Fórmula	$((\text{Ingreso disponible actual} - \text{previo}) / \text{Ingreso previo}) \times 100$
Unidad de medida	Porcentaje (%)
Periodicidad	Anual
Medios de Verificación	Ley de ingresos, SRFT
Supuestos	Definición estable de ingreso disponible.
Riesgos	Cambios tributarios o crisis económica.
Conclusión CREEMA	Clara, relevante, eficiente y monitoreable.

Nombre del Indicador	Índice de Dependencia Financiera
Tipo/Nivel	Resultado
Descripción	Mide la dependencia del municipio de transferencias federales respecto a ingresos propios.
Objetivo	Evaluar la autonomía financiera municipal.
Fórmula	$(\text{Transferencias federales} / \text{Ingresos totales municipales}) \times 100$
Unidad de medida	Porcentaje (%)
Periodicidad	Anual
Medios de Verificación	SRFT, Cuenta Pública
Supuestos	Clasificación contable estable.
Riesgos	Caída de ingresos propios.
Conclusión CREEMA	Clara, relevante, económica y monitoreable.

Nombre del Indicador	Porcentaje de recursos destinados al cumplimiento de obligaciones financieras
Tipo/Nivel	Resultado directo
Descripción	Mide la proporción del FORTAMUN-DF destinada a obligaciones financieras.
Objetivo	Conocer la capacidad municipal para atender pasivos.
Fórmula	$(\text{Monto aplicado a obligaciones financieras} / \text{Total FORTAMUN}) \times 100$
Unidad de medida	Porcentaje (%)
Periodicidad	Trimestral / Anual
Medios de Verificación	Laudos, sentencias, contratos
Supuestos	Reconocimiento actualizado de pasivos.

Riesgos	Nuevas demandas laborales.
Conclusión CREEMA	Clara, relevante, eficiente y monitoreable.

Nombre del Indicador	Porcentaje de recursos destinados al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua
Tipo/Nivel	Resultado directo
Descripción	Mide la proporción del fondo usada para pagar derechos y aprovechamientos de agua.
Objetivo	Garantizar el cumplimiento de obligaciones por suministro de agua.
Fórmula	$(\text{Monto destinado al pago de derechos de agua} / \text{Total FORTAMUN}) \times 100$
Unidad de medida	Porcentaje (%)
Periodicidad	Trimestral / Anual
Medios de Verificación	Recibos de pago, organismos operadores
Supuestos	Tarifas estables.
Riesgos	Incrementos tarifarios.
Conclusión CREEMA	Clara, económica y monitoreable.

Nombre del Indicador	Porcentaje de recursos destinados al pago de descargas de aguas residuales
Tipo/Nivel	Resultado directo
Descripción	Mide cuánto se destina al pago por descargas de aguas residuales.
Objetivo	Identificar atención a obligaciones ambientales.
Fórmula	$(\text{Monto destinado a descargas} / \text{Total FORTAMUN}) \times 100$
Unidad de medida	Porcentaje (%)
Periodicidad	Trimestral / Anual
Medios de Verificación	Comprobantes de pago, organismos operadores
Supuestos	Tarifas sin cambios abruptos.
Riesgos	Multas o sanciones ambientales.
Conclusión CREEMA	Clara, económica y monitoreable.

Nombre del Indicador	Porcentaje de recursos destinados a la modernización de los sistemas de recaudación local
Tipo/Nivel	Resultado directo
Descripción	Mide la proporción del fondo destinada a modernizar la recaudación local.
Objetivo	Incrementar eficiencia recaudatoria.
Fórmula	$(\text{Monto destinado a modernización} / \text{Total FORTAMUN}) \times 100$
Unidad de medida	Porcentaje (%)

Periodicidad	Trimestral / Anual
Medios de Verificación	Contratos, facturas, sistemas adquiridos
Supuestos	Continuidad presupuestaria.
Riesgos	Proyectos inconclusos.
Conclusión CREEMA	Clara, relevante y monitoreable.

Nombre del Indicador	Porcentaje de recursos destinados al mantenimiento de infraestructura
Tipo/Nivel	Resultado directo
Descripción	Mide qué porcentaje se destina al mantenimiento de infraestructura municipal.
Objetivo	Evaluar sostenibilidad y conservación del equipamiento municipal.
Fórmula	$(\text{Monto destinado a mantenimiento} / \text{Total FORTAMUN}) \times 100$
Unidad de medida	Porcentaje (%)
Periodicidad	Trimestral / Anual
Medios de Verificación	Contratos, informes de obra
Supuestos	Inventario actualizado.
Riesgos	Costos crecientes de materiales.
Conclusión CREEMA	Clara, relevante y eficiente.

Nombre del Indicador	Porcentaje de recursos destinados al pago de necesidades vinculadas con la seguridad pública
Tipo/Nivel	Resultado directo
Descripción	Mide la proporción del fondo aplicada a seguridad pública.
Objetivo	Determinar si se prioriza la función de seguridad pública.
Fórmula	$(\text{Monto destinado a seguridad pública} / \text{Total FORTAMUN}) \times 100$
Unidad de medida	Porcentaje (%)
Periodicidad	Trimestral / Anual
Medios de Verificación	Informes de seguridad, SRFT
Supuestos	Planeación estratégica municipal.
Riesgos	Emergencias o desvío de recursos.
Conclusión CREEMA	Clara, relevante, económica y adecuada.

Anexo 5 “Metas del programa”

Nombre del Fondo	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF).
Dependencia/Entidad	Municipio de Santiago Tuxtla, Veracruz.
Unidad Responsable	Contraloría Interna
Tipo de Evaluación	Consistencia y Resultados.
Año de la Evaluación	2025.

A nivel federal en la MIR del programa presupuestario I005-FORTAMUN cuya unidad responsable es la Dirección General de Programación y Presupuesto A de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se tienen registrada:

Nivel del Indicador	Nombre del Indicador	Definición	Meta
Actividad	Índice en el Ejercicio de Recursos	Del monto anual aprobado de FORTAMUN al municipio, Este indicador muestra el porcentaje de recursos ejercidos por el municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México acumulados al periodo que se reporta.	20
Componente	Porcentaje de recursos FORTAMUN recibidos por municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México	Del monto anual aprobado de FORTAMUN al municipio, este indicador muestra el porcentaje de recursos transferidos al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México acumulados al periodo que se reporta.	20
Propósito	Tasa de variación del ingreso disponible del municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México	Este indicador muestra la variación del ingreso disponible municipal del ejercicio fiscal actual respecto del ingreso disponible municipal o demarcación territorial de la Ciudad de México del ejercicio fiscal inmediato anterior. Los ingresos disponibles se refiere al Ingreso de Libre Disposición, según lo señalado	N/R

Nivel del Indicador	Nombre del Indicador	Definición	Meta
		<p>en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y está compuesto por los Ingresos locales y las participaciones federales, así como los recursos que, en su caso, reciban del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas en los términos del artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y cualquier otro recurso que no esté destinado a un fin específico. Excluye Transferencias Federales Etiquetadas e Ingresos Derivados de Financiamientos. El momento contable del ingreso que se debe considerar es el del ingreso recaudado.</p>	
Propósito	Índice de Dependencia Financiera	<p>Del total de los ingresos propios registrados por el municipio, este indicador mostrará la razón en relación con los recursos del FORTAMUN. Los ingresos propios incluyen: impuestos por predial, nóminas y otros impuestos, así como otros ingresos como derechos, productos y aprovechamientos. Este indicador busca conocer la dependencia municipal a los recursos federales ministrados a través del FORTAMUN, comparándolos con los ingresos recibidos a partir de una política recaudatoria municipal activa para fortalecer sus ingresos disponibles y expandir el gasto público para</p>	N/R

Nivel del Indicador	Nombre del Indicador	Definición	Meta
		beneficio de sus habitantes. El momento contable del ingreso que se debe considerar es el del ingreso recaudado.	
Componente	Porcentaje de recursos destinados al cumplimiento de obligaciones financieras	Del monto total del FORTAMUN ministrado al municipio al periodo que se reporta, el indicador muestra qué porcentaje se destinó al cumplimiento de obligaciones financieras del municipio. Los montos correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.	N/R
Componente	Porcentaje de recursos destinados al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua	Del monto total del FORTAMUN ministrado al municipio o demarcación territorial al periodo que se reporta, el indicador muestra qué porcentaje se destinó al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua. Los montos correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.	N/R
Componente	Porcentaje de recursos destinados al pago de descargas de aguas residuales	Del monto total del FORTAMUN ministrado al municipio al periodo que se reporta, el indicador muestra qué porcentaje se destinó al pago de descargas de aguas residuales. Los montos correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.	N/R
Componente	Porcentaje de recursos destinados a la modernización de los sistemas de recaudación local	Del monto total del FORTAMUN ministrado al municipio al periodo que se reporta, el indicador muestra qué porcentaje se destinó a la modernización de los sistemas de recaudación local del municipio o	N/R

Nivel del Indicador	Nombre del Indicador	Definición	Meta
		demarcación territorial. Los montos correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.	
Componente	Porcentaje de recursos destinados al mantenimiento de infraestructura	Del monto total del FORTAMUN ministrado al municipio al periodo que se reporta, el indicador muestra qué porcentaje se destinó al mantenimiento de infraestructura. Los montos correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.	N/R
Componente	Porcentaje de recursos destinados al pago de necesidades vinculadas con la seguridad pública	Del monto total del FORTAMUN ministrado al municipio al periodo que se reporta, el indicador muestra qué porcentaje se destinó al pago de necesidades vinculadas con la seguridad pública. Los montos correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.	N/R

Las matrices de Indicadores de Resultados señaladas en el Plan Municipal de Desarrollo no cumplen con algunas de las especificaciones técnicas que señala la Metodología de Marco Lógico.

Anexo 6 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”

Nombre del Fondo	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF).
Dependencia/Entidad	Municipio de Santiago Tuxtla, Veracruz.
Unidad Responsable	Contraloría Interna
Tipo de Evaluación	Consistencia y Resultados.
Año de la Evaluación	2025.

El FORTAMUN-DF se complementa con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) así como con los programas que a continuación se enuncian:

Nombre	Nivel de Gobierno	Coinciden	Complementan
Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras	Federal	Sí	Sí
Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA)	Federal	No	Sí
Infraestructura para la Protección de Centros de Población y Áreas Productivas	Federal	No	Sí

Anexo 7 “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”

Nombre del Fondo	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF).
Dependencia/Entidad	Municipio de Santiago Tuxtla, Veracruz.
Unidad Responsable	Contraloría Interna
Tipo de Evaluación	Consistencia y Resultados.
Año de la Evaluación	2025.

Se han atendido un total de 7 de 9 (75%) aspectos susceptibles de mejora, provenientes de evaluaciones anteriores.

Aspecto susceptible de mejora	Estado
2022	
Formular un diagnóstico con base en la metodología de marco lógico a fin de definir las estrategias que permitirán alcanzar el objetivo del PMD	Atendido.
Implementar un mecanismo interno para la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora que se deriven de las evaluaciones de desempeño que se realicen.	Atendido.
Elaborar manuales sobre la gestión, operación y seguimiento de los recursos del FORTAMUN-DF.	Atendido.
Diseñar una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) con base en la Metodología de Marco Lógico (MML) que permita dar seguimiento a los resultados de las obras y acciones que contenga el Programa General de Inversión del Fondo a nivel local.	Atendido.
Diseñar e implementar la aplicación de encuestas de satisfacción de la población que recibe apoyos o subsidios de manera que se obtenga información socioeconómica y de retroalimentación sobre las obras y acciones proporcionadas.	Atendido.
2023	
Atender las recomendaciones hechas en evaluaciones anteriores.	Atendido.
Establecer y documentar que criterios de elegibilidad se utilizan para planear las obras a realizar con recursos del FORTAMUNDF	En seguimiento.
Implementar herramientas que permitan medir la satisfacción de la población que fue atendida con recursos del fondo.	Atendido.
Considerar la posibilidad de realización de estudios de impacto.	En seguimiento.

Anexo 8 “Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”

Nombre del Fondo	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF).
Dependencia/Entidad	Municipio de Santiago Tuxtla, Veracruz.
Unidad Responsable	Contraloría Interna
Tipo de Evaluación	Consistencia y Resultados.
Año de la Evaluación	2025.

En atención a los aspectos susceptibles de mejora derivados de evaluaciones de ejercicios anteriores, se han realizado las siguientes acciones:

- Actualización del Plan Municipal de Desarrollo conforme a la metodología de marco lógico.
- Integración de Comités de participación social.
- Actualización del marco normativo del Ayuntamiento.

Anexo 9 “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”

Nombre del Fondo	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF).
Dependencia/Entidad	Municipio de Santiago Tuxtla, Veracruz.
Unidad Responsable	Contraloría Interna
Tipo de Evaluación	Consistencia y Resultados.
Año de la Evaluación	2025.

Aspecto susceptible de mejora	Justificación
Establecer y documentar que criterios de elegibilidad se utilizan para planear las obras a realizar con recursos del FORTAMUNDF.	En proceso de diseño, se siguen las reglas que permite la normatividad vigente.
Considerar la posibilidad de realización de estudios de impacto.	En seguimiento debido a limitaciones presupuestales.

Anexo 10 “Evolución de la Cobertura”

Nombre del Fondo	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF).
Dependencia/Entidad	Municipio de Santiago Tuxtla, Veracruz.
Unidad Responsable	Contraloría Interna
Tipo de Evaluación	Consistencia y Resultados.
Año de la Evaluación	2025.

Población	Unidad de Medida	2020	2021	2022	2023
Potencial (1)					
Objetivo (2)					
Atendida (3)					
(PA*100)/PO					

No hay evidencia de que se documente y utilice una metodología, definición y cuantificación para determinar la población potencial y objetivo por el municipio.

Es factible utilizar el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social, así como considerar la información georreferenciada que se ubica en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social, sin embargo, el municipio no documenta una comparativa entre población potencial y población objetivo, a fin de que sea justificado el impacto en la selección de las obras y acciones de cada localidad.

Anexo 11 “Información de la Población Atendida”

Nombre del Fondo	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF).
Dependencia/Entidad	Municipio de Santiago Tuxtla, Veracruz.
Unidad Responsable	Contraloría Interna
Tipo de Evaluación	Consistencia y Resultados.
Año de la Evaluación	2025.

Nombre del Estado	Nombre del Municipio	Localidad	Total	Mujeres	Hombres	Infantes	Niños y niñas	Adolescentes	Jóvenes	Adultos	Adultos Mayores	Indígenas	No indígenas	Personas con Discapacidad
-------------------	----------------------	-----------	-------	---------	---------	----------	---------------	--------------	---------	---------	-----------------	-----------	--------------	---------------------------

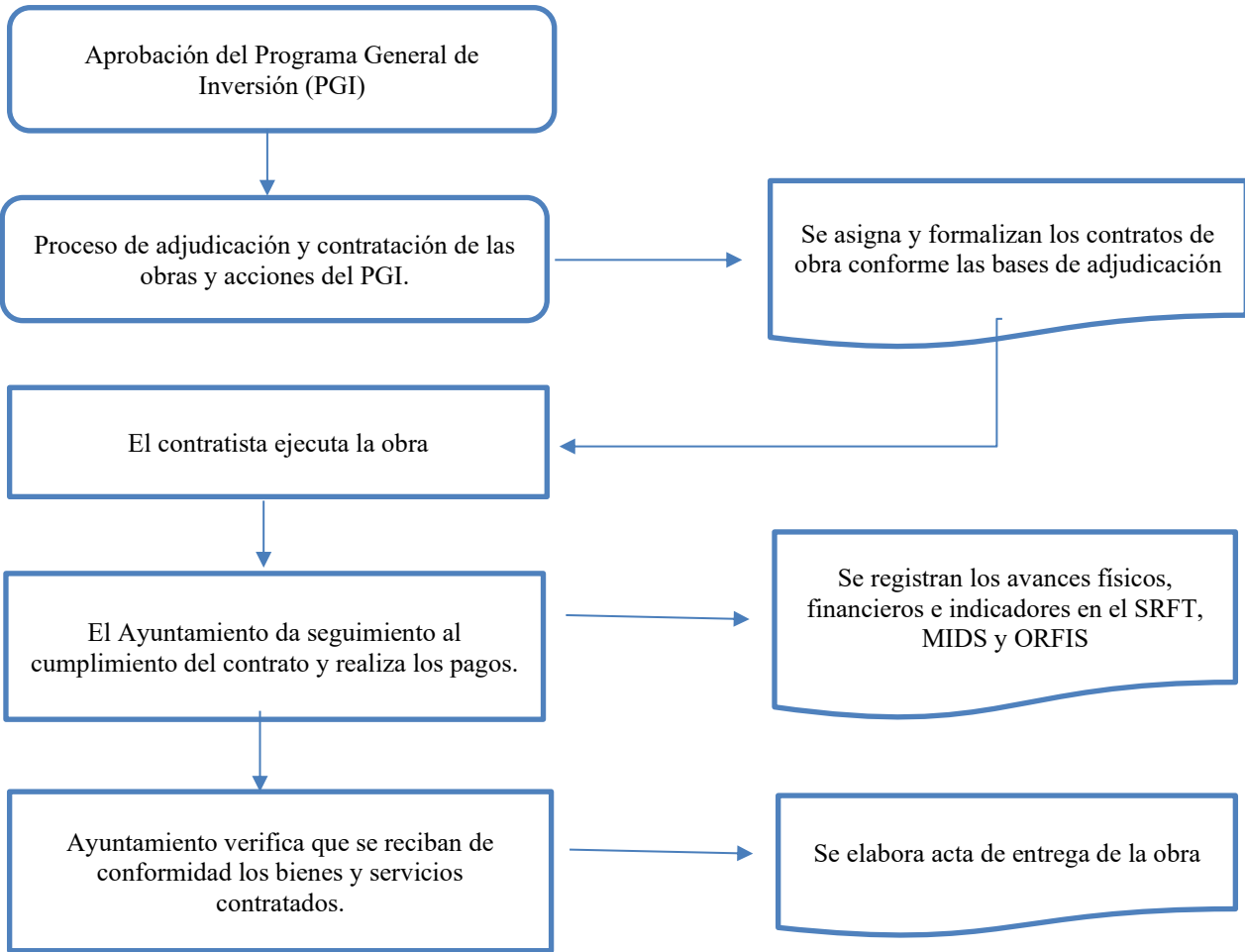
El Municipio, no recaba información sobre sus beneficiarios, de tipo socioeconómica ni por grupos etarios o condiciones de vulnerabilidad.

La Población Potencial corresponde a la Población Total que presenta la necesidad y/o problema que justifica el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) y por ende pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por Población Objetivo a aquella Población que el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) tiene planeado o programado atender en un periodo dado de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la Población Potencial o a una parte de ella. el programa no determina la Población Atendida ya que la finalidad del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), es brindar recursos a los municipios para fortalecer sus haciendas públicas, modernizar su estructura administrativa y financiar sus requerimientos de gasto para apoyar el desarrollo de sus estrategias administrativas Asimismo, el Programa General de Inversión reporta el total de la población como beneficiaria.

Anexo 12 “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”

Nombre del Fondo	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF).
Dependencia/Entidad	Municipio de Santiago Tuxtla, Veracruz.
Unidad Responsable	Contraloría Interna
Tipo de Evaluación	Consistencia y Resultados.
Año de la Evaluación	2025.



Anexo 13 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”

Nombre del Fondo	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF).
Dependencia/Entidad	Municipio de Santiago Tuxtla, Veracruz.
Unidad Responsable	Contraloría Interna
Tipo de Evaluación	Consistencia y Resultados.
Año de la Evaluación	2025.

En el Sistema de Registro de Recursos Federales Transferidos (SRFT) se reportan los avances del FAISMUN que genera los reportes trimestrales financieros. A la fecha, el municipio no registra las categorías que establecen los incisos de la pregunta.

Informe sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios 2025 Santiago Tuxtla, Veracruz.

Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado
	Total del Programa Presupuestario	54,480,987.00	54,480,987.00
1 - Gasto corriente	113 - Sueldos base al personal permanente	12,200,000.00	12,200,000.00
1 - Gasto corriente	319 - Servicios integrales y otros servicios	3,000,000.00	3,000,000.00
1 - Gasto corriente	991 - ADEFAS	9,820,897.00	9,820,897.00
1 - Gasto corriente	242 - Cemento y productos de concreto	1,500,000.00	1,500,000.00
2 - Gasto de Inversión	616 - Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	3,150,090.00	3,150,090.00
1 - Gasto corriente	519 - Otros mobiliarios y equipos de administración	50,000.00	50,000.00
1 - Gasto corriente	515 - Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	950,000.00	950,000.00
1 - Gasto corriente	356 - Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	400,000.00	400,000.00
1 - Gasto corriente	355 - Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	1,900,000.00	1,900,000.00
1 - Gasto corriente	345 - Seguro de bienes patrimoniales	350,000.00	350,000.00

Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado
1 - Gasto corriente	333 - Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	900,000.00	900,000.00
1 - Gasto corriente	332 - Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	1,800,000.00	1,800,000.00
1 - Gasto corriente	331 - Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	2,000,000.00	2,000,000.00
1 - Gasto corriente	326 - Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	3,790,000.00	3,790,000.00
1 - Gasto corriente	311 - Energía eléctrica	1,000,000.00	1,000,000.00
1 - Gasto corriente	282 - Materiales de seguridad pública	270,000.00	270,000.00
1 - Gasto corriente	246 - Material eléctrico y electrónico	2,000,000.00	2,000,000.00
1 - Gasto corriente	261 - Combustibles, lubricantes y aditivos	8,000,000.00	8,000,000.00
1 - Gasto corriente	221 - Productos alimenticios para personas	1,400,000.00	1,400,000.00

Fuente: Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Informe sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta Avance Financiero Ejercicio 2025

Anexo 14 “Avance de los Indicadores respecto de sus metas”

Nombre del Fondo	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF).
Dependencia/Entidad	Municipio de Santiago Tuxtla, Veracruz.
Unidad Responsable	Contraloría Interna
Tipo de Evaluación	Consistencia y Resultados.
Año de la Evaluación	2025.

Se detectó que en la MIR del programa presupuestario I-005-FORTAMUN reportada a través del SRFT ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, no se tienen registros en las metas de los indicadores.

Indicador	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025
Índice de Dependencia Financiera	2.15047	1.39843	2.2341	N/R
Porcentaje de recursos FORTAMUN-DF recibidos por municipios	100	100	100	100
Índice en el Ejercicio de Recursos	100	100	100	100

Fuente: Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Informe sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta Indicadores, Ejercicio 2025

Anexo 15 “Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida”

Nombre del Fondo	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF).
Dependencia/Entidad	Municipio de Santiago Tuxtla, Veracruz.
Unidad Responsable	Contraloría Interna
Tipo de Evaluación	Consistencia y Resultados.
Año de la Evaluación	2025.

No existe evidencia de un procedimiento que mida el grado de satisfacción de la población atendida con el Fondo ya que prácticamente la totalidad del Fondo se utiliza para el fortalecimiento de sus Finanzas Públicas Municipales por lo que no se tiene una identificación de los beneficiarios directos del Fondo.

En el caso de obras de incidencia directa, se cuenta con la participación de los beneficiarios a través de los Comités de Participación Social que verifican las obras y acciones ejecutadas, exponen sus quejas o denuncias, y validan su conclusión. Ejemplo de los instrumentos utilizados para la integración de dichos comités.

C. Formatos de Participación Social

ANEXO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

Y REPORTE DE CAPACITACIÓN

1.1 INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

Siendo el día ____ del mes de _____ del año _____, a las _____ horas en el domicilio _____, localizado en el municipio _____, de la entidad federativa _____, nos encontramos reunidos para celebrar la instalación del Comité de participación social que dará seguimiento y verificación a la obra de nombre _____ a realizarse con recursos del FAIS correspondiente al ejercicio fiscal 2023.

DATOS DE LA OBRA		
*Esta sección deberá ser llenada por la persona enlace FAISMUN		
Fecha de llenado:		
Nombre de la obra:		
Folio asignado en la MIDS:		Monto total planeado:
Periodo de ejecución	Fecha de inicio:	Fecha de conclusión:
Entidad:	Municipio:	Localidad:
Si la obra tiene más de una subclasificación, indíquelas a continuación, así como los montos correspondientes:		
Subclasificación:	Monto:	
Subclasificación:	Monto:	
Subclasificación:	Monto:	
Subclasificación:	Monto:	

ANEXO 2. REPORTE DE ACTIVIDADES DE INICIO Y DESARROLLO DE LA OBRA

DATOS DE LA OBRA	
*Esta sección deberá ser llenada por la persona enlace FAISMUN	
Fecha de llenado:	
Nombre de la obra:	
Folio asignado en la MIDS:	Monto total planeado:
Periodo de ejecución	Fecha de inicio:
	Fecha de conclusión:
Entidad:	Municipio:
	Localidad:
Si la obra tiene más de una subclasificación, indíquelas, así como los montos correspondientes:	
Subclasificación:	Monto:
Subclasificación:	Monto:
Subclasificación:	Monto:
Subclasificación:	Monto:

SEGUIMIENTO DE LA OBRA
*Esta sección deberá ser llenada a mano por el CPS

1. Describan con sus propias palabras en qué consiste la obra que supervisan.

2. Describan con sus propias palabras de qué manera beneficiará la obra a la localidad.

3. ¿La obra inició en la fecha que informó la autoridad local? Sí NO

3a. En caso de que no, ¿qué justificación dio la autoridad local?

4. Indiquen si existió algún cambio en la planeación o ejecución de la obra que ustedes hayan identificado o que les haya informado la autoridad local, tachando el recuadro correspondiente:

- | | |
|---|--------------------------|
| a) No, porque no hubo cambios. | <input type="checkbox"/> |
| b) Sí, en el monto. | <input type="checkbox"/> |
| c) Sí, en las fechas. | <input type="checkbox"/> |
| d) Sí, en la ubicación. | <input type="checkbox"/> |
| e) Sí, en las características de la obra. | <input type="checkbox"/> |

En caso de responder que sí, escriba en qué consistió dicho cambio.

5. En caso de que haya existido algún cambio en la planeación o ejecución de la obra, explique cuál fue la razón de dicho cambio.

6. Tache la opción que indique cuánto ha avanzado la obra desde su inicio hasta la fecha de visita de seguimiento:

Nada (0%) Poco (10%) Regular (50%) Mucho (90%)

7. Escriba en sus propias palabras cuál es el avance de la obra hasta el momento de la visita de seguimiento a la obra:

8. Indique cuáles de las siguientes acciones han realizado como integrantes del Comité de participación social, tachando el recuadro correspondiente (se puede indicar más de una opción).

- a) Participar en la capacitación que debió brindar el gobierno local.
 - b) Participar en el proceso de planeación y priorización de proyectos en coordinación con las autoridades locales.
 - c) Realizar visitas de seguimiento a la obra para verificar su inicio y avance.
 - d) Informar de los avances de la obra a las personas de su localidad.
 - e) Otra
- En caso de haber realizado otras acciones, escribalas a continuación.

FIRMAS DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

Presidenta(e)
Nombre completo y firma

Secretaría(o)
Nombre completo y firma

Vocal
Nombre completo y firma

Vocal
Nombre completo y firma

Vocal
Nombre completo y firma

Enlace FAISMUN
Nombre completo y firma

ANEXO 3. REPORTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS

DATOS DE LA OBRA		
*Esta sección deberá ser llenada por la persona enlace FAISMUN		
Fecha de llenado:		
Nombre de la obra:		
Folio asignado en la MIDS:		Monto total planeado:
Periodo de ejecución	Fecha de inicio:	Fecha de conclusión:
Entidad:	Municipio:	Localidad:

*Esta sección deberá ser llenada a mano por el CPS

- ¿Se registraron quejas o denuncias? Sí No
- Tache si se trata de una queja o una denuncia: Queja Denuncia
- A continuación, tache las opciones que mejor describan su queja o denuncia. Puede seleccionar tantas opciones como sean necesarias.

Quejas	
a. El CPS no recibió la información necesaria para realizar sus funciones.	
b. La obra no se ha desarrollado cumpliendo con los plazos establecidos.	
c. No se han retirado restos de materiales de construcción una vez concluido el proyecto.	
d. Las obras se han desarrollado por la noche y causan problemas a la ciudadanía.	
e. No se tomó en cuenta la participación de la ciudadanía en la decisión de la obra a realizar.	
f. No se colocaron señalamientos de precaución, por lo que se pueden generar accidentes.	
g. Existen afectaciones derivadas del desarrollo del proyecto (Ej. tuberías dañadas al pavimentar la calle).	
h) Otra	

En caso de seleccionar **h) Otra**, escribala a continuación:

Anexo 16. “Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior”

Nombre del Fondo	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF).
Dependencia/Entidad	Municipio de Santiago Tuxtla, Veracruz.
Unidad Responsable	Contraloría Interna
Tipo de Evaluación	Consistencia y Resultados.
Año de la Evaluación	2025.

Tema	Nivel 2022	Nivel 2023	Nivel 2024	Nivel 2025
Diseño	69	53	75	92
Planeación y Orientación a Resultados	67	54	92	88
Cobertura y Focalización	75	75	100	100
Operación	65	63	71	90
Percepción de la Población Atendida	0	0	100	100
Resultados	15	10	10	80
Valoración Final	48	42	75	80

Bibliografía

- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, C. (2010). *El Ramo 33 en el desarrollo social en México: evaluación de ocho fondos de política pública*. México, D.F.
- Gobierno de México. (2025). *XXII. Informe sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta Indicadores*. Obtenido de Informes al Congreso: https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union
- H. Ayuntamiento de Santiago Tuxtla, V. (09 de mayo de 2022). *Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025*. Obtenido de <https://www.veracruz.gob.mx/gaceta-oficial/>
- Ley no. 12 de planeación del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. (2018). Xalapa: Gaceta Oficial del Estado.
- ORFIS, Ó. d. (s.f.). *Sistema de Consulta de Obras y Acciones Municipales de Veracruz COMVER*. Obtenido de Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz.: <http://sistemas.orfis.gob.mx/SIMVERP/>
- Presidencia de la República, G. d. (12 de Julio de 2019). *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*. Obtenido de Diario Oficial de la Federación: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019
- Público, S. d. (2010). *Guía para el diseño de indicadores estratégicos*. Obtenido de https://www.apartados.hacienda.gob.mx/sed/documentos/capacitacion/guia_ind_estrategicos20100823.pdf
- SHCP, S. d. (2023). *Objetivos, Indicadores y Metas para Resultados de los Programas Presupuestarios 2025*. Obtenido de Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025: https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/docs/33/r33_oimpp.xlsx



**ANEXO 1 FORMATO PARA LA DIFUSIÓN
DE LOS RESULTADOS DE LAS
EVALUACIONES DEL FONDO DE
APORTACIONES PARA EL
FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS
Y DE LAS DEMARCACIONES
TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
(FORTAMUN-DF)**

EJERCICIO 2025

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO
TUXTLA, VERACRUZ**

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Municipio de Santiago Tuxtla, Veracruz. Ejercicio 2025

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) del Ejercicio Presupuestal de 2025. 	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 01/01/2025	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31/12/2025	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: C.P. Mónica Lizette Gutiérrez Rosas	Unidad administrativa: Órgano Interno de Control
1.5 Objetivo general de la evaluación:	
<p>Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) correspondiente al Ejercicio Fiscal de 2025, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.</p>	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales. Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados. Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado. Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas. Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados. Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	

- Se atenderá lo establecido en los Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación de Consistencia y Resultados que emitió el Municipio.
- La evaluación de consistencia y resultados se divide en seis temas y comprende la aplicación de 51 preguntas de acuerdo con los términos diseñados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).
 - i. Diseño
 - ii. Planeación y Orientación a Resultados
 - iii. Cobertura y Focalización
 - iv. Operación
 - v. Percepción de la Población Atendida
 - vi. Medición De Resultados

Los trabajos de evaluación se realizarán a través del Análisis de Gabinete, con el acopio, organización y análisis de información concentrada en registros, bases de datos, documentación pública y/o información que proporcionen las áreas ejecutoras de los programas federales sujetos a monitoreo y evaluación, en otras palabras, se realizará el procesamiento de la información documental que presenten las áreas ejecutoras evaluadas de los cuestionamientos, por lo que la suficiencia de la información proporcionada, claridad, calidad y sentido serán relevantes para solicitar o no información adicional para integrar los Informes Finales por parte de la Instancia evaluadora externa.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios(X) Entrevistas(X) Formatos(X) Otros_Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

- Se aplicarán cuestionarios a las áreas que utilizan o ejecutan programas con respecto del recurso.
- Se realizará una revisión documental de los informes financieros, contables, técnicos y otros reportes emitidos en cumplimiento de la normatividad aplicable al fondo.
- Se realizará trabajo de gabinete, reuniones grupales y entrevistas con los principales servidores públicos que participan en la ejecución del programa.
- Revisión del marco teórico y análisis de datos estadísticos.
- Se aplicará un enfoque cuantitativo y cualitativo.
- También se incluye la consulta de información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para justificar su análisis.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) es uno de los principales instrumentos de coordinación fiscal mediante los cuales la Federación transfiere recursos a los municipios, con el propósito de fortalecer sus capacidades financieras, administrativas y operativas, priorizando el cumplimiento de obligaciones financieras y la atención de necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública, conforme a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal.

En este contexto, la presente Evaluación de Consistencia y Resultados del FORTAMUN-DF,

correspondiente al ejercicio fiscal 2025 y al tercer trimestre de ejecución en el municipio de Santiago Tuxtla, Veracruz, tiene como objetivo analizar de manera sistemática el diseño, la planeación, la orientación a resultados, la cobertura y los mecanismos de seguimiento del fondo, así como su alineación con los instrumentos de planeación nacional, estatal y municipal, con el fin de generar evidencia que contribuya a mejorar su gestión y desempeño.

Los resultados de la evaluación muestran que el FORTAMUN-DF cuenta con un marco normativo sólido y claramente definido, que establece los rubros autorizados para el ejercicio de los recursos y los mecanismos de distribución y rendición de cuentas. Asimismo, se identifica una adecuada alineación del fondo con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2025, particularmente con los principios de Economía para el bienestar y No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera, así como con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16.6, relativo al fortalecimiento de instituciones eficaces, transparentes y que rindan cuentas.

En el ámbito municipal, el FORTAMUN-DF se encuentra vinculado con el Plan Municipal de Desarrollo de Santiago Tuxtla, el cual constituye el principal instrumento de planeación estratégica para la definición de objetivos, líneas de acción e indicadores asociados al fortalecimiento institucional, la seguridad pública y la gestión financiera. No obstante, si bien se han incorporado matrices de indicadores en atención a recomendaciones de evaluaciones previas, la evaluación identifica áreas de oportunidad para fortalecer la planeación específica del fondo bajo un enfoque plenamente orientado a resultados, particularmente en lo relativo a la definición de diagnósticos con mayor profundidad causal y a la consolidación de indicadores locales de desempeño.

Para el ejercicio fiscal 2025, el municipio de Santiago Tuxtla cuenta con una asignación presupuestal de \$54,480,987.00, la cual, de acuerdo con el Programa General de Inversión, se distribuye principalmente en los rubros de Seguridad Pública Municipal (35.98%), Fortalecimiento Municipal (29.37%) y Obligaciones Financieras (19.86%), lo que refleja una orientación del gasto congruente con los objetivos normativos del fondo y con las prioridades institucionales del municipio.

En términos de gestión y seguimiento, se observa que el programa dispone de sistemas de información y reporte que permiten el monitoreo del ejercicio financiero y físico de los recursos, así como el cumplimiento de las obligaciones de transparencia ante las instancias fiscalizadoras. De igual forma, el municipio ha mostrado avances relevantes en la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de evaluaciones anteriores, alcanzando un nivel de cumplimiento superior al setenta por ciento, aunque persisten recomendaciones en proceso de atención, particularmente en materia de criterios de elegibilidad y estudios de impacto.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones:

2.2.1 Fortalezas:

El programa cuenta con un problema público identificado en instrumentos formales de planeación (PMD), alineado al fortalecimiento financiero, administrativo y de seguridad pública del municipio. El FORTAMUN-DF se encuentra plenamente alineado con el PND 2019-2025, PRONAFIDE y ODS 16.6, lo que fortalece su justificación normativa y estratégica.

El municipio cuenta con un Plan Municipal de Desarrollo con indicadores y visión de mediano plazo, que integra el seguimiento del fondo.

El programa utiliza evaluaciones externas de manera regular y documentada para la toma de

decisiones.

Alto porcentaje de atención a ASM (77.78%), evidenciando capacidad de mejora institucional.

Existen sistemas institucionales (SRFT, MIDS, COMVER) que permiten el seguimiento financiero y físico de los recursos.

El programa recolecta información oportuna, sistematizada y validada para el seguimiento de indicadores.

2.2.2 Oportunidades:

El fondo tiene cobertura municipal total y su asignación se sustenta en criterios oficiales de población (INEGI-SHCP).

2.2.3 Debilidades:

El diagnóstico del problema carece de un análisis causal detallado (causas-efectos) conforme a MML.

No se documenta evidencia empírica que demuestre la superioridad de la intervención frente a alternativas.

La planeación del fondo no cuenta con un instrumento específico independiente del PMD.

No existe un documento normativo local que defina población potencial, objetivo y atendida.

No se cuenta con padrón de beneficiarios ni mecanismos formales de selección para proyectos administrativos.

Los procedimientos de selección y entrega de apoyos no están difundidos públicamente.

La medición de satisfacción ciudadana se limita a algunos apoyos específicos y no es sistemática.

No se cuenta con evaluaciones de impacto debido a restricciones presupuestales.

2.2.4 Amenazas:

La alta dependencia del fondo a criterios federales de distribución limita la capacidad de ajuste local.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

En conclusión, la evaluación determina que el FORTAMUN-DF en el municipio de Santiago Tuxtla presenta un diseño normativamente consistente y una ejecución alineada a los instrumentos de planeación, con avances importantes en la institucionalización de la evaluación y el uso de sus resultados. Sin embargo, se identifican áreas de oportunidad para fortalecer su orientación a resultados, especialmente mediante la consolidación de diagnósticos bajo la Metodología de Marco Lógico, el fortalecimiento de indicadores locales y la profundización de mecanismos de medición del desempeño, a fin de maximizar el impacto del fondo en el fortalecimiento de la gestión municipal y en la mejora de los servicios públicos que se brindan a la población.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

Incorporar referencias a evaluaciones nacionales o estudios comparados.
Publicar procedimientos y criterios en medios oficiales del municipio.
Gestionar evaluaciones de impacto simplificadas o estudios de resultados intermedios.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: C.P.C. José Pascual Burgos Cervantes

4.2 Cargo: Socio Director

4.3 Institución a la que pertenece: Burgos Cervantes y Asociados, S.C.

4.4 Principales colaboradores: L.E. Norma Elena García Fisher

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: burgos.cervantes.asociados@hotmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada): 228 368 7856

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):

- Programa Presupuestario I005 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) Ejercicio 2025.

5.2 Siglas: FORTAMUN-DF

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):

- SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal Estatal Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):			
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):			
<ul style="list-style-type: none"> • Órgano Interno de Control, Tesorería Municipal, y Dirección de Obras Públicas. 			
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):			
Nombre	Unidad Administrativa	Correo	Número
C. P. José Alfredo Osorio López	Tesorería Municipal	tesoreriasantiagotuxtla@gmail.com	2949470312
C. P. Mónica Lizette Gutiérrez Rosas	Titular del Órgano Interno de Control	ocistgotuxtla@gmail.com	2949470312
Ing. Felipe de Jesús Perea Prieto	Dirección de Obras Públicas	obraspublicas_stuxtla@veracruz.gob.mx	2949470312
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN			
6.1 Tipo de contratación:			
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/>			
6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/>			
6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/>			
6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/>			
6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>			
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:			
<ul style="list-style-type: none"> • Órgano Interno de Control 			
6.3 Costo total de la evaluación:			
<ul style="list-style-type: none"> • \$450,000.00 (Cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), 			
6.4 Fuente de Financiamiento :			
<ul style="list-style-type: none"> • FORTAMUN-DF 			
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN			
7.1 Difusión en internet de la evaluación:			
<ul style="list-style-type: none"> • Mediante la página web oficial del Municipio: https://www.transparencia.santiagotux.gob.mx/ 			
7.2 Difusión en internet del formato:			
<ul style="list-style-type: none"> • Mediante la página web oficial del Municipio: https://www.transparencia.santiagotux.gob.mx/ 			